



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 8

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-0103** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estrategia integral del Estado para Canarias, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-0119** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cumplimiento de los preceptos contenidos en las leyes de modificación del Régimen Económico Fiscal de Canarias por la Administración General del Estado, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-0122** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la flota pelágica del Puerto de La Luz y de Las Palmas, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-0128** Urgente, de la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre recortes en Sanidad y en Educación para 2012, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-0012** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre incentivos fiscales para estímulo a la contratación de investigadores, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.6.- **8L/PO/P-0021** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre plazas en Formación Profesional, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-0030** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre medida para paliar la subida de las tarifas del agua de abasto, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.8.- **8L/PO/P-0049** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre aprendizaje de idiomas extranjeros en la enseñanza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.9.- **8L/PO/P-0088** Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre reestructuración de los órganos directivos de la consejería, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.10.- **8L/PO/P-0090** Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto de Puerto Comercial para la provincia de Santa Cruz de Tenerife en Fonsalía, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.11.- **8L/PO/P-0091** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre devolución de competencias en menores y cierre de centros de menores extranjeros, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.12.- **8L/PO/P-0095** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre cierre de los quirófanos de los hospitales por la tarde, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.13.- **8L/PO/P-0097** Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el registro del nombre de dominio .ic, dirigida al Gobierno.

1.14.- **8L/PO/P-0098** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre evolución del gasto farmacéutico en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.15.- **8L/PO/P-0099** Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre autorización de entrada de los productos denominados de IV Gama, dirigida al Gobierno.

1.16.- **8L/PO/P-0100** Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre las políticas de reducción del gasto farmacéutico en Atención Especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.17.- **8L/PO/P-0104** De la Sra. diputada D.^a Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento del empleo para las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.18.- **8L/PO/P-0112** De la Sra. diputada D.^a María Rosa de Haro Brito, del GP Popular, sobre subida del paro y caída de afiliación por ajustes de comunidades y ayuntamientos en materia sanitaria y de educación, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.19.- **8L/PO/P-0117** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la campaña para el día contra la violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.20.- **8L/PO/P-0124** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre agentes del Cuerpo General de Policía Canaria en el entorno de los centros educativos de El Hierro, Fuerteventura, La Gomera, Lanzarote y La Palma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0056** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la Ley de fomento de la participación ciudadana.

2.2.- **8L/C-0064** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre las políticas activas de empleo.

2.3.- **8L/C-0067** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento de la contratación pública de desempleados residentes y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.4.- **8L/C-0070** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre fomento del turismo de cruceros.

2.5.- **8L/C-0091** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre las políticas activas de empleo.

2.7.- **8L/C-0102** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre aplicación de la Ley de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 13, de 26 de octubre de 2011.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 8

La Presidencia comunica a la Cámara que el orden del día previsto del Pleno se va a modificar, ya que tras el debate del apartado 1 se va a proseguir con el punto 2.7.

8L/PO/P-0103 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESTRATEGIA INTEGRAL DEL ESTADO PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

Tras explicar la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

8L/PO/P-0119 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LAS LEYES DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE CANARIAS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0122 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FLOTA PELÁGICA DEL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-0128 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECORTES EN SANIDAD Y EN EDUCACIÓN PARA 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0012 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCENTIVOS FISCALES PARA ESTÍMULO A LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página... 14

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) plantea la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor consejero en su segunda intervención.

8L/PO/P-0021 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAZAS EN FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 15

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDA PARA PALIAR LA SUBIDA DE LAS TARIFAS DEL AGUA DE ABASTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 16

Para leer la pregunta interviene el señor Jorge Blanco (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) para contestarle. El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APRENDIZAJE DE IDIOMAS EXTRANJEROS EN LA ENSEÑANZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 18

El señor Alfonso El Jaber (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0088 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 19

El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado y el señor vicepresidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0090 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE PUERTO COMERCIAL PARA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN FONSA LÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 21

Tras explicar la pregunta el señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario), interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de contestarle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar; lo que origina una nueva respuesta del señor consejero.

8L/PO/P-0091 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MENORES Y CIERRE DE CENTROS DE MENORES EXTRANJEROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 22

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0095 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CIERRE DE LOS QUIRÓFANOS DE LOS HOSPITALES POR LA TARDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 23

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ISAAC CASTELLANO SAN GINÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REGISTRO DEL NOMBRE DE DOMINIO .JC, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 25

El señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta. Para responderle, toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0098 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EVOLUCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO EN 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 26

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora Julios Reyes vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0099 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIZACIÓN DE ENTRADA DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS DE IV GAMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página... 28

El señor Padrón Benítez (GP Popular) formula la pregunta y a continuación, para responderle, toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0100 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 29

El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica, y de nuevo le responde la señora consejera.

8L/PO/P-0104 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 31

Para plantear la pregunta interviene la señora Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que alude seguidamente la señora consejera.

8L/PO/P-0112 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA DE HARO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DEL PARO Y CAÍDA DE AFILIACIÓN POR AJUSTES DE COMUNIDADES Y AYUNTAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA Y DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 32

La señora De Haro Brito (GP Popular) argumenta la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CAMPAÑA PARA EL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 34

Para explicar la pregunta interviene la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-0124 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AGENTES DEL CUERPO GENERAL DE POLICÍA CANARIA EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EL HIERRO, FUERTEVENTURA, LA GOMERA, LANZAROTE Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 35

La señora Montelongo González (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/C-0102 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

Página... 36

Para presentar la iniciativa, interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) toma la palabra para informar sobre el tema objeto del debate.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), Afonso El Jaber (GP Popular) y De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar lo expuesto por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.

8L/C-0056 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA LEY DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Página... 45

Para explicar la iniciativa interviene el señor Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) proporciona la información que se solicita.

Expresan el parecer de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Jerez Padilla (GP Socialista Canario) y Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos que se han efectuado.

8L/C-0064 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

8L/C-0091 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

Página... 53

Para la presentación de sus respectivas iniciativas intervienen los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Del Rosario Vela (GP Popular).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) aporta la información relativa al tema que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y Del Rosario Vela (GP Popular).

La señora consejera contesta las observaciones efectuadas.

8L/C-0067 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE DESEMPLEADOS RESIDENTES Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Página... 67

Para argumentar el contenido de la iniciativa, interviene el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.

Manifiestan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) y el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera hace referencia a los planteamientos efectuados por los portavoces anteriores.

8L/C-0070 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL TURISMO DE CRUCEROS.

Página... 75

Para argumentar la iniciativa interviene la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca de la materia planteada.

Expresan el criterio de los grupos los señores Martín Martín (GP Mixto), Martín Domínguez (GP Socialista Canario) y Figuerero Force (GP Popular) y la señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para aludir a las observaciones que se han formulado.

Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Sean todas y todos bienvenidos. Vamos a comenzar la sesión plenaria. Ocupen, por favor, ocupen sus escaños.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Y vamos a comenzar con el turno de preguntas, advirtiéndoles, señorías, que, de poderse ver una comparecencia en la mañana, será la número 102, el punto 2.7 del orden del día, lógicamente cuando acaben las preguntas. Es decir, comenzamos las comparecencias, salvo que haya... *(Comentarios en la sala.) (Pausa.)*

8L/PO/P-0103 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE ESTRATEGIA INTEGRAL DEL ESTADO PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Preguntas. En primer lugar, al señor presidente del Gobierno, pregunta del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, hemos oído durante los últimos meses muchos tipos de observaciones sobre la Estrategia Integral del Estado para Canarias. Pudiendo estar de acuerdo en algunos parámetros de esa crítica sobre retrasos o incumplimientos en la financiación, que compartimos, sí que nos han parecido especialmente peligrosas las soflamas de quienes aspiran a gobernar España tras el 20 de noviembre, de que si ellos llegan a la Moncloa no respetarán el acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprobó una estrategia de actuación en las islas. Hay una posición mayoritaria de agentes sociales y políticos de que la estrategia es una buena hoja de ruta frente a los problemas que tiene Canarias y también existe una posición mayoritaria de que su ficha financiera debe mejorar y esta garantizar lo que es la inversión por anualidades. Pero lo que le preocupa, o lo que preocupa, es la actitud de los populares, que han amenazado públicamente a Canarias, diciendo, incluso, en esta sede parlamentaria, que con ellos no cuentan; que si gobierna Rajoy, no cumplirá y no pondrá dinero para esa estrategia integral, de lo que tiene que hacer España con esta parte del territorio.

Si tras esa afirmación hubiera una alternativa, una idea, una intención de que ellos, lo que está previsto en la estrategia, lo mejorarán y garantizarán en una ficha financiera más solvente que la anterior, podríamos estar ante una posibilidad de negociación, que el plan, en todo caso, mejorará, pero sabemos todas sus señorías –y así consta en los *Diarios de Sesiones*– que lo que hemos oído es un no a la estrategia y que a su líder nadie le dice lo que tiene que hacer.

Aun así, señor presidente, sé que para usted la lealtad institucional mutua entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias es importante, gobierne quien gobierne en cualquiera de los dos gobiernos. Es importante y por ello formulo una pregunta clara: ¿va a seguir defendiendo el Gobierno de Canarias una estrategia integral del Estado para Canarias, se le ponga el nombre que se le ponga, tras las elecciones del 20 de noviembre ante el nuevo Gobierno de España que surja de las urnas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, me ha escuchado en más de una ocasión afirmar con rotundidad que el Gobierno quiere que Canarias sea un asunto de Estado y no un problema de Estado. El Gobierno va a seguir trabajando para, desde la colaboración institucional, desde la lealtad, ser un asunto de Estado y que Canarias no se convierta en un problema de Estado.

Canarias tiene unas condiciones singulares, reconocidas en la propia Constitución española, reconocidas en el último tratado de la Unión Europea, y la propia Unión Europea le da un trato especial y singular a través de un plan canalizado a través de las RUP para Canarias. Canarias necesitaba un plan de actuación a medio plazo y, como necesitaba un plan de actuación a medio plazo, el 24 de marzo del año 2009 el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso presentó una moción, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso, por unanimidad en el Congreso, incrementados sus objetivos posteriormente con las propuestas de resolución de ese mismo año en el debate del estado de la nación, y eso, los 23 puntos de la moción, más las resoluciones aprobadas en el debate del estado de la nación, son la base para esa hoja de ruta, que es el Plan Integral para Canarias o el Plan Canarias.

El Plan Canarias es una buena hoja de ruta a seguir. Hay que tener en cuenta que ahí se contempla la inversión en puertos, la inversión en aeropuertos, el tratamiento ferroviario que debe tener Canarias; se contemplan las ayudas al transporte de mercancías y de pasajeros; se habla de la renovación y la rehabilitación turística; se hace una apuesta por la reindustrialización de Canarias; se hacen propuestas claras para buscar alternativas a los sistemas de consumo energético en Canarias, apostando por las energías limpias; hay una apuesta decidida por diversificar la economía canaria; un compromiso por modificar el Régimen Económico y Fiscal, adaptándolo a las nuevas necesidades que tiene la economía canaria; hay propuestas claras para que Canarias sea esa plataforma a la que siempre hemos aspirado con respecto a África... Es decir, es una buena hoja de ruta. Por eso el nuevo Gobierno tiene que decidir si quiere que Canarias sea un asunto de Estado o un problema de Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Señor Barragán? (El señor Barragán Cabrera indica que no va a intervenir.)

Muchas gracias.

8L/PO/P-0119 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PRECEPTOS CONTENIDOS EN LAS LEYES DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL DE CANARIAS POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías: muy buenos días.

El objeto de la pregunta es conocer qué balance hace el Gobierno de Canarias sobre los niveles de cumplimiento de las leyes que modificaron, el año 91 y 94, nuestro especial Régimen Económico y Fiscal. Leyes que nacieron para reformar nuestro acervo histórico en relación al conjunto del Estado, y que tenían dos grandes objetivos: compensar la insularidad y la lejanía, y facilitar con medidas el desarrollo económico de esta tierra y de su gente para hacerlo más igual al continente. Yo quiero saber qué balance hace el Gobierno, porque luego le precisaré cuál hago yo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

Canarias necesita un frente común, político, económico y social para defender ante el Estado lo que nos pertenece. Un frente común de los políticos, de los partidos políticos, de los agentes económicos y sociales, para defender lo que nos pertenece.

El Régimen Económico Fiscal no es una ley que por generosidad nos haya reconocido el Gobierno del Estado español. El Régimen Económico Fiscal sustituye en el tiempo a una serie de beneficios, de ventajas, que tenía Canarias desde el momento de la adhesión a la Corona de Castilla, que se transforman en el transcurso del tiempo en lo que es el Régimen Económico y Fiscal, donde se contemplan determinadas medidas que tienen que ver no con la generosidad sino con la compensación a lo que significa un territorio

alejado, insular, fragmentado, es decir, el Régimen Económico Fiscal, las medidas que se contemplan, tanto las económicas como las fiscales, en el mismo es para poner a Canarias en las mismas condiciones que el territorio continental.

De la aplicación del Régimen Económico Fiscal canario hay asuntos que han avanzado, y avanzado razonablemente bien, pero hay aspectos que tienen que ver, desde la contemplación definitiva de las bonificaciones a las tasas en los puertos, en los aeropuertos, desde la ayuda a la energía, desde la ayuda a los pasajeros canarios para ponernos en el 100% con respecto a los que viven en la Península, con respecto al transporte de mercancías, y especialmente, especialmente, los artículos 95 y 96, que contempla esta ley, donde hay un incumplimiento flagrante por parte de los distintos gobiernos que ha tenido el Estado español. El incumplimiento flagrante en lo que se refiere a la inversión que hay que llevar a cabo en Canarias para compensar el hecho insular y, por otra parte, no se está cumpliendo la exigencia que demanda la norma, que Canarias tenga la inversión, la media de inversión por habitante de lo que se aplica en la Península.

Por lo tanto, hay un largo camino por recorrer y ahí espero, eso, contar con los partidos, con los sindicatos y con los empresarios para defender lo que a Canarias le pertenece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Don Román Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente,

Yo creo que podemos concluir con datos que los distintos gobiernos de España incumplen flagrantemente las leyes que reconocen nuestros derechos económicos y fiscales. El artículo 96 es una evidencia clara del manifiesto incumplimiento de los distintos gobiernos, con un derecho reglado aprobado en las Cortes Generales. Pero no solo se expresa ahí el incumplimiento, y este es grave, sino se expresa en la escasez de recursos para el transporte de mercancías y pasajeros, que soy consciente de que se ha aumentado el porcentaje de participación, pero han disminuido los créditos, de 52 millones a 37, por ejemplo en el transporte de mercancías; o de 16 millones a 9, en materia de desalación de agua.

Pero después hay asuntos que ni siquiera se han tocado. La famosa quinta libertad aérea es un derecho de Canarias, no es ningún regalo. Llevamos 20 años reclamando este derecho. Yo creo que en esta situación de crisis, de grave crisis de la sociedad canaria, es un atentado a nuestros derechos, a nuestros intereses, a nuestro bienestar, no exigir el cumplimiento escrupuloso de todos los parámetros de esas dos leyes que modificaron nuestro Régimen Económico y Fiscal. ¿Hablamos de reformas? Que cumplan lo que tenemos, lo que tenemos que exigir, señor presidente.

Le digo que mi partido y la influencia social que podamos tener la ponemos al servicio, no ya de un plan integral, que por supuesto sería de justicia y de solidaridad hacerlo, sino que se cumplan nuestros derechos, que hoy son vulnerados de manera flagrante. Un pueblo que está viviendo la peor situación de la crisis global exige que se cumpla lo que está legislado hace más de 20 años. Nos encontrará a su lado para defender los derechos de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor presidente.

Le quedaban como diez segundos, si desea hacer uso (*El señor presidente del Gobierno, Rivero Baute, indica que no va a intervenir*).

Bien. Gracias.

8L/PO/P-0122 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA FLOTA PELÁGICA DEL PUERTO DE LA LUZ Y DE LAS PALMAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor presidente, ¿qué medidas ha adoptado su Gobierno para impedir el abandono de la flota pelágica del puerto de La Luz y de Las Palmas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, el Gobierno de Canarias trabaja para que esta importante actividad, la pesca pelágica, siga desembarcando en Canarias y siga generando actividad económica y empleo; el Partido Popular trabaja para que la pesca pelágica desembarque en Mauritania. El Gobierno de Canarias trabaja con las autoridades europeas y con el Gobierno de España para lograr mantener el actual acuerdo de asociación con Mauritania; el Partido Popular presentó una propuesta el 12 de mayo en el Parlamento Europeo para que toda la pesca pelágica desembarque en Mauritania. Esa es la diferencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Mire, señor presidente, lo que ha dicho no se ajusta a la realidad. Probablemente sus asesores no le han explicado que hay dos tipos de flota pelágica: la fresca y la congelada. Y probablemente mi grupo, mi grupo se ha referido a la flota pelágica fresca, que evidentemente, y es de todos conocido, incluso en la época anterior y en la actual, se desembarca en Mauritania.

Pero, mire, yo a lo que vengo es a lo que me interesa y le interesa al sector. Yo sé, y espero que usted sea consciente, que el abandono de esta flota, de la flota pelágica del puerto de la Luz y de Las Palmas, supone una pérdida de 40 millones de euros y, además, que desaparezcan 2.000 puestos de trabajo. Es más, yo creo –y no creo que usted lo pueda negar– que eso no nos lo podemos permitir ni en Canarias en general y mucho menos en Gran Canaria en particular. Es más, usted hace escasamente unas semanas tuvo una entrevista con el señor Barroso y que yo sepa, salvo que usted ahora me corrija, ese tema no se trató, no se incluyó. ¿Usted no cree que era importante ese tema como para que estuviera incluido en su agenda con el señor Barroso?

Sinceramente, hasta el día de hoy no hemos oído ninguna explicación ni por parte de usted ni de sus socios de Gobierno en Madrid. ¿Y sabe por qué no la hemos oído? Porque no se habían enterado, señor presidente, porque no se habían enterado de la importancia de este tema para el sector, y por eso no se han pronunciado.

Mire, señor presidente, nosotros no podemos seguir perdiendo más tiempo, usted no puede seguir perdiendo más tiempo y espero que consiga que sus socios de Gobierno en Madrid tampoco pierdan más tiempo. Y yo a lo que le invito es a exigir al Gobierno de la nación, a su socio de Gobierno, al señor Zapatero, que se tomen de una vez por todas en serio a Canarias y que defiendan en Bruselas a Canarias, cosa que no ha hecho hasta ahora.

Usted dijo hace poco, más de unos meses, unos pocos meses, que no iba a permitir –y leo literalmente– que utilizaran a Canarias como moneda de cambio en las negociaciones con la Unión Europea. Demuéstrelo, señor presidente, no lo permita, este tema se lo pone en bandeja. Porque el tiempo se agota, señor Rivero, es hora de que su Gobierno pase ya de las palabras a los hechos. Hasta ahora no lo ha hecho.

Por lo tanto, yo solo le quiero recordar una cosa: mañana, cuando se ponga manos a la obra, puede ser muy tarde para todo el sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

El Gobierno tiene la obligación de trabajar con responsabilidad y con rigor y no con demagogia. Voy a hacer llegar a la Presidencia del Parlamento, a lo largo de las próximas horas, el documento que acredita que el Parlamento Europeo, a propuesta del Partido Popular, aprobó una resolución para que toda la pesca pelágica desembarque en Mauritania, ¡toda la pesca pelágica en Mauritania!, sin distinción de congelados o frescos. Voy a hacer llegar el documento a la Presidencia del Parlamento para que constaten la realidad de los hechos.

Mientras usted, mientras usted hace cantos de sirena aquí, en Canarias, demagogia pura, el Gobierno de Canarias trabaja con las autoridades europeas y con el Gobierno de España para mantener el actual acuerdo de asociación con Mauritania. Es un acuerdo bilateral entre la Unión Europea y Mauritania, donde poco tienen que ver los Estados, es un acuerdo en el ámbito europeo con Mauritania. Tenemos que movernos para mantener la actual situación, que seguramente usted no sabe, seguramente usted no sabe, no está bien informada, que la negociación no está cerrada, la negociación comenzó en el mes de junio, se han celebrado cuatro rondas en esa negociación, estaba prevista a final de octubre la quinta sesión, que ha sido aplazada para el mes de diciembre. Y le puedo decir lo siguiente, señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que hasta hoy la cuarta acta de la última ronda celebrada contempla que en Canarias sigue desembarcándose la pesca pelágica congelada. Hasta hoy, en la cuarta acta; hay una quinta ronda de negociación que se celebrará en el mes de diciembre e intentaremos hacer valer todos nuestros trabajos, todas nuestras fuerzas, para buscar el compromiso firme del Gobierno de España, de la Unión Europea, para defender que este sector pueda mantener la actividad económica y el empleo en Canarias.

Pero es muy importante el rigor en las cosas: no se puede decir una cosa aquí y otra donde se tiene capacidad de decisión, que es en Bruselas, proponiendo una propuesta a favor de Mauritania.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

(La señora Navarro de Paz solicita el uso de la palabra.)

¡Ah!, si hay una cuestión...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Antes de que se vaya el presidente, a lo mejor se tiene que ausentar. Gracias, presidente.

Efectivamente, para cuando terminen las preguntas se tenga en cuenta. El presidente del Gobierno al contestarme ha hecho, se ha referido con inexactitud a mi grupo en Bruselas, y me gustaría que se tuviera en cuenta después, cuando terminen las preguntas, tal como se aceptó en la Junta de Portavoces. Yo, al tratarse del presidente, me he atrevido a plantearlo ahora, porque a lo mejor el señor presidente se tiene que ausentar.

El señor PRESIDENTE: Sí. Lo veremos. En el turno de preguntas, lo que cabría responder es una alusión, y una alusión es cuando es ofensiva.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Sí, es que lo es.

El señor PRESIDENTE: No procede. De todas maneras, como es al final, tenemos tiempo de verlo.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño)*: Pero, como se va el presidente, no sé, lo que usted considere... *(Ante una indicación desde su escaño del señor presidente del Gobierno.)*

Muy bien. Gracias, presidente, por permanecer.

8L/PO/P-0128 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE RECORTES EN SANIDAD Y EN EDUCACIÓN PARA 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, en este caso urgente, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al señor presidente del Gobierno.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Sí.

Bueno, esta pregunta la había congelado el Partido Popular; yo la prefiero fresca, que soy de puerto de mar.

Y, por lo tanto, le pregunto, señor presidente, si está en condiciones de garantizar que su Gobierno no hará, de cara al 2012, recortes en sanidad ni en educación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señora diputada.

El Gobierno ha aprobado, en su último consejo, el Presupuesto que entrará en las próximas semanas en esta Cámara, y en el Presupuesto aprobado no solamente se contempla el mantenimiento del gasto en las políticas de bienestar –en educación, sanidad y políticas sociales– sino que incluso se incrementa. En concreto, en sanidad crece el presupuesto por encima de un 2% e igualmente crece, modestamente pero crece, en educación.

Creo que para entender que en Canarias invertimos alrededor de 70 euros de cada 100 en educación y en sanidad hay que ver la que está cayendo por ahí; hay que ver la que está cayendo en Murcia, en La Rioja, en Castilla-La Mancha, en Extremadura, en Madrid, para darnos cuenta del contexto en el que nos estamos moviendo. Por eso es tan importante que en unas situaciones tan adversas el Gobierno apueste por estos dos sectores estratégicos, pilares del bienestar. ¿Y por qué apostamos? Porque creemos, el Gobierno cree que Canarias debe avanzar hacia una sociedad más justa, más equilibrada, más solidaria, más armónica, donde garanticemos la igualdad de oportunidades para todos, independientemente de su condición económica o social, vivan donde vivan. Y estos son los pilares fundamentales para garantizar esa igualdad de oportunidades. Por lo tanto, este es el compromiso del Gobierno, que lo vamos a mantener.

Ahora bien, el mantener el gasto no quiere decir que no pidamos un esfuerzo a los trabajadores públicos. Es necesario que todo el mundo asuma que hay que trabajar más y que tenemos que buscar unos mayores rendimientos, mayor productividad, porque hay mucha gente, muchas familias, que lo están pasando mal. Y en ese sentido, la propuesta que ha hecho la consejera de Sanidad de pasar de 35 a 37 horas y media las horas de trabajo en el sector público sanitario... ¿Pero quién no está de acuerdo en que se trabaje más de 35 horas? ¿Es que hay alguien que crea que no se pueden trabajar más de 35 horas, que se puedan trabajar 37 horas y media, sobre todo en un sector en el que los salarios están en la media del conjunto del Estado y donde, en el sector sanitario en concreto, hay más de 2.000 profesionales que cobran más que el presidente del Gobierno de Canarias.

Es decir...

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, muchas gracias.
Sí, doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, quizás por eso han retirado esta pregunta o la han congelado. Porque desde luego, si este Presupuesto tiene una diferencia con los Presupuestos anteriores, es que demuestra que se pueden cumplir con los objetivos de déficit incrementando las políticas sociales, incrementando las políticas sanitaria y educativa.

Ayer los profesores, el grupo de la comunidad educativa planteaba que hacen falta 180 millones de euros más en el Presupuesto para poder tener un sistema acorde a la calidad de la enseñanza que planteamos y desde luego el Gobierno anterior, con el consejero de Hacienda a la cabeza, del Partido Popular, y la consejera de Sanidad, hizo un roto a la sanidad pública, que es muy difícil de arreglar con un solo Presupuesto. Tenemos que combinar la reivindicación justa de los emolumentos que corresponden a Canarias por su situación geográfica y por sus características singulares, pero esos emolumentos, señor presidente, deben empezar a estar orientados, empezar con este nuevo pacto de gobierno, y como se recoge en ese pacto de gobernabilidad, a invertirse en políticas sociales, que son las que redundan en los beneficios de los ciudadanos.

Por eso desde luego creemos que hoy y ese Presupuesto va a dar un giro en lo que son los recortes o en donde se aplicaba la tijera del Partido Popular y donde están dando hoy, en comunidades autónomas, muestra de la insensibilidad con lo público, del Partido Popular, y de la sensibilidad que tienen con el ámbito privado.

Señor presidente, lo animo a que siga por este camino, porque reconduciremos el roto que ha hecho el Partido Popular en las políticas sociales en estos años, donde ha manejado la política económica de este Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón.

Y, doña María Australia, doña María Australia, sí, que efectivamente, como es al final, pero al final del presidente del Gobierno no podemos dejar... Mire, usted ha pedido la palabra por haber sido contradicha... Sí, sí, por inexactitudes y por demás. No cabe en el turno de preguntas, no cabe. En el turno

de preguntas está establecido, y lo he consultado con respecto a la legislatura pasada, otra cosa es que se quiera cambiar, solo alusiones ofensivas, que no hay duda de lo que es una alusión ofensiva, de lo que pudiera ser la flexibilidad en interpretar lo que es alusión, porque las alusiones, para que sean como tales, siempre deben ser ofensivas. No debería haber alusiones ofensivas, pero si las hubiera, en ese caso sí son alusiones. Con lo que le quiero decir que cualquier alusión tampoco es susceptible de dar la palabra. Pero en las preguntas, si se quiere cambiar... Porque es una iniciativa, precisamente la pregunta, en la que necesariamente siempre va a haber inexactitudes y contradicciones. Se puede aclarar con otra pregunta... Entonces no cabe. Y lo he querido aclarar al final de las preguntas al señor presidente del Gobierno, como usted muy bien decía, si el señor presidente se tenía que ir.

8L/PO/P-0012 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INCENTIVOS FISCALES PARA ESTÍMULO A LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Bueno, acabado el turno de las preguntas al señor presidente del Gobierno, continuamos con las preguntas al Gobierno: de don Jorge Alberto Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La pregunta es si considera posible implementar, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, un sistema, un marco de incentivación económica y fiscal, que contribuya a la contratación de investigadores nacionales, extranjeros y canarios que quieran iniciar aquí o que quieran volver de donde están hasta nuestra comunidad autónoma para desarrollar las labores de investigación que realizan en otro lugar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jorge.

Por el Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor diputado.

Es posible establecer un sistema de incentivos fiscales en Canarias y en cualquier parte del territorio español para incentivar la contratación por parte de las empresas de investigadores. Otra cosa es quién tiene la competencia para hacerlo o no, pero es posible por supuesto establecer sistemas de bonificaciones fiscales para incentivar esa contratación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, entienda que se trata de una iniciativa que contribuiría a elevar nuestra nota en materia de investigación, desarrollo e innovación. Sin duda alguna, una buena vía para incentivar la captación de estas personas que están haciendo actividad investigadora fuera de Canarias para que puedan volver a Canarias a hacer y/o a continuar esa misma actividad entre nosotros. Además de ello, sería importante desde su posición en el Gobierno, señor consejero, la absoluta necesidad de concentrar en un solo ente, en un solo organismo, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, toda la actividad, toda la política, todas las acciones, todas las actuaciones que tengan que ver con la investigación en Canarias. Se trata de órganos diferentes, de convocatorias de incentivación y de ayudas a la investigación diferentes, en plazos diferentes, en cuantías diferentes, y eso, sin duda alguna, entorpece, entorpece la labor que se está haciendo en Canarias en esta materia investigadora.

Por tanto, es muy importante que desde su posición en el Gobierno promueva y fomente la concentración en una sola entidad de toda la labor investigadora que se ha de desarrollar en Canarias.

Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, muchas gracias por su respuesta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.
Señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, evidentemente la concentración del conjunto de las actividades de incentivación o de promoción de la contratación de investigadores en Canarias es difícil. Estamos hablando, la pregunta versaba sobre los incentivos fiscales. Otra cosa muy distinta son todas aquellas políticas que tienen que ver con la política de I+D+i; por tanto, el fomento en su caso no sobre la contratación sino la actividad investigadora. Todas esas actividades están concentradas en el ámbito de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información. Están concentradas en ese aspecto para eso. Es la labor de la agencia. No obstante, tienen que estar en coordinación con el conjunto de los departamentos.

Pero me gustaría aprovechar para recordarle que en la modificación introducida en la Reserva para Inversiones de Canarias, en su redacción actual, el artículo 27, ya se permite que la RIC se materialice en sueldos y seguridad social del personal investigador. Incluso, incluso, le recuerdo que se permite para proyectos contratados con universidades, organismos públicos de investigación o centros de innovación y tecnología oficialmente reconocidos en Canarias. Es decir, tenemos un sistema en el ámbito del REF en el que se premia fiscalmente –yo no voy a referirme a las otras acciones que tienen que ver con la agencia, sino fiscalmente– para que en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias se destine la Reserva para Inversiones a la investigación. Es probablemente el sistema más potente que existe en el conjunto del Estado español y yo a lo que animo es, al conjunto de las empresas, a que, si están en condiciones, apliquen la Reserva para Inversiones para la contratación de investigadores, entre otras cosas porque mejoraremos nuestra capacidad productiva.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0021 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAZAS EN FORMACIÓN PROFESIONAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Carmen Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Educación.

Doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿qué acciones tiene prevista para garantizar que el alumnado canario que lo demande obtenga una plaza para realizar sus estudios en Formación Profesional, tanto en los ciclos de grado medio y superior como en los Programas de Cualificación Profesional Inicial?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor vicepresidente del Gobierno, señor don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Sí. Señor presidente, señoría.

Efectivamente, la Formación Profesional está asistiendo a un cambio de imagen muy potente y a un cambio también de consideración y de prestigio muy potente en todos lados, en toda España y por supuesto en Canarias, de tal manera que vemos un incremento de la demanda, que se deriva no solo de que haya muchos alumnos que queden desplazados de otras modalidades educativas, sino que prefieren lógicamente cursar estos estudios.

Nos propusimos desde el primer momento lograr que fueran atendidas todas las demandas posibles en las plazas que quedaban vacantes lógicamente tras haber cubierto la convocatoria de junio, y para ello se puso un programa intenso de información; también se habilitaron los plazos correspondientes, ampliándolos, para las correspondientes solicitudes y se establecieron medios de información telemáticos y telefónicos, así como se habilitó una unidad muy potente en la consejería de coordinación para atender

a esta demanda, que nos permitiera cubrir las plazas que, lógicamente, habían quedado vacantes. Tengo que decir que eso permitió en el mes de septiembre el ingresar más de mil alumnos de estas distintas modalidades a las que se refieren las diversas convocatorias.

Tiene la particularidad esta enseñanza de que no es obligatoria y, por tanto, no podemos responder con las titulaciones a toda la demanda que exista por parte de los alumnos. Y aquí hemos detectado –ayer lo planteaba en la comisión– un problema que debemos solucionar con la modificación del Plan de Formación Profesional, y es que de las 21 titulaciones que tenemos en Canarias la demanda se concentra en 4 de ellas, yo diría incluso que en 2, dando lugar a una situación muy desequilibrada, de tal forma que hoy, a día de hoy, quedan más de 2.000 plazas en estas 2 modalidades, en la Formación Profesional, tanto en su grado medio como superior, como en los Programas de Cualificación Profesional Inicial, y, sin embargo, las titulaciones a las que me refiero están enormemente saturadas.

Titulaciones que tienen la particularidad de que responden a lo que pudiéramos llamar la situación del Estado del bienestar; son básicamente sanidad y apoyo a la comunidad en materia sociocultural. Por tanto, hay que, en mi opinión, proceder a esa reforma, previa evaluación, cosa que ya estamos haciendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
Doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Efectivamente, nosotros pensamos que la Formación Profesional en Canarias necesita una reestructuración. Las directivas europeas, así como el Consejo Escolar del Estado, apuntan a que es necesario ampliar la oferta de Formación Profesional. Hace poco estaba aquí, en Canarias, en unas jornadas sobre energías renovables, el director general de FP, Miguel Soler, del ministerio, y planteaba la necesidad de aumentar la Formación Profesional, porque el 85% de las personas que se emplearán en la próxima década serán personas cualificadas. Por tanto, es fundamental ampliar la oferta de FP. No podemos estar tranquilos en Canarias, porque seguimos teniendo un índice de personas con FP de grado medio y superior por debajo de la media española y alejados de Europa; por tanto, necesitamos apostar y apoyar la Formación Profesional.

En Canarias se produjo hace dos años algo que eufemísticamente llamó el Gobierno la “reestructuración de la Formación Profesional”. En la práctica fue un desmantelamiento de la misma. Se suprimieron más de 50 ciclos, se eliminaron más de 140 grupos y se le dijo a la comunidad educativa y a la comunidad canaria que se hacía por criterios de empleabilidad y en la búsqueda de responder a la demanda. La realidad objetiva, si analizamos la actual oferta de Formación Profesional, es que no fue así, que el criterio que primó fue un criterio puramente economicista, y esto además no lo digo yo, no lo dice Nueva Canarias, no lo dice el Grupo Mixto, es algo... En el momento en que se debatía eso yo era miembro del Consejo Escolar de Canarias y todo el Consejo Escolar tuvo consenso –incluido el sector empresarial– de que la nueva oferta profesional que usted ha heredado no responde ni a criterios de empleabilidad ni se adapta al mercado laboral, por tanto, ni responde a la demanda del alumnado, y, lo que es más grave, tampoco responde a los nuevos yacimientos de empleo. Canarias, la Arabia Saudí en energías verdes, en energías limpias, en energías renovables, oferta para toda la comunidad canaria 2 ciclos de energía y agua, es decir, que 40 chicos o chicas canarios se pueden formar en eficiencia energética. Nosotros entendemos que esa es una oferta claramente deficitaria, que es necesario apostar por la FP, que eso requiere inversión. Por eso la comunidad educativa y nosotros reivindicamos que en materia educativa no nos podemos quedar contentos ni podemos estar contentos con que no se recorte. Es que ya sufrimos el recorte en los dos últimos ejercicios presupuestarios. Es que a la educación canaria le faltan 200 millones para poder, entre otras cosas, atender a la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

8L/PO/P-0030 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDA PARA PALIAR LA SUBIDA DE LAS TARIFAS DEL AGUA DE ABASTO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.
Don Miguel Jorge.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Ramos, ¿tiene el Gobierno de Canarias algo previsto para paliar la inevitable subida o la casi inevitable subida de tarifas por motivo de la reducción de la ayuda al agua desalada que el Gobierno de España ha hecho en el año 2011?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Doña Margarita Ramos, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señorías: buenos días.

Señoría, el Gobierno de Canarias no tiene competencia directa para abordar cualquier cambio de tarifa de los precios del consumo de agua de abasto. Esta competencia radica directamente en las corporaciones locales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Don Miguel Jorge tiene la palabra.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Ramos, la ayuda a la producción de agua desalada descendió un 30% desde el año 2010 al 2011: de 13,9 millones de euros de los Presupuestos del Estado ha pasado a 9,7 millones de euros.

Se le advirtió a la señora ministra de Medio Ambiente y Aguas del Gobierno de España, la señora Aguilar, de este hecho y francamente nos engañó a todos, donde dijo “digo”, dijo “Diego”, porque si en enero es verdad que se comprometió a modificar en el Congreso de los Diputados, ante todas sus señorías diputados, a mantener la ayuda prevista en el año 2010, la realidad es bien distinta.

La convocatoria que se produjo el 18 de julio –usted lo sabe bien– hizo caso omiso a ese compromiso que la señora ministra hizo en el Congreso de los Diputados. Es, en definitiva, para no alargarme mucho en este tema, un engaño más de los ministros socialistas del Gobierno de España con Canarias.

Yo le pregunto a usted como responsable de la comunidad autónoma: ¿los canarios nos merecemos esto?, ¿los canarios nos merecemos un Gobierno de España que engaña a los diputados canarios el mes de enero en el Congreso de los Diputados? ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias al respecto? ¿Ha hecho alguna negociación el Gobierno de Canarias con el Gobierno de España para que se vuelva a poner la cantidad de ayuda del año 2010?

Por su respuesta, señora Ramos, deduzco que eso no es así. El Gobierno de Canarias, lamentablemente, se ha instalado en la indolencia política en este tema y los ciudadanos de Canarias, especialmente de las islas de Fuerteventura y Lanzarote, van a tener que pagar, desgraciadamente, una tarifa, porcentualmente, un 4,5% superior a la que tenían o a la que venían pagando, por, digo, esa indolencia del Gobierno de Canarias ante este problema con todo el agua desalada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Miguel Jorge.

Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, si se caracteriza por algo es por defender las energías renovables. Hemos estado manteniendo potentes sistemas retributivos a todo lo que suponga incorporación de renovables, especialmente cuando se trata de renovables que permiten penetrar dentro del sistema de red eléctrica. En el momento actual este sistema está siendo objeto de revisión y no le quepa la menor duda de que el Gobierno de Canarias, y esta consejera en particular, va a continuar defendiendo donde sea preciso, y firmemente convencida, una política de retribución singularizada para Canarias, en materia de desalación, en materia energética en general, especialmente de la mano de la introducción de renovables en Canarias.

En otro orden de cosas, la Dirección General de Comercio y Consumo interviene, como usted sabe, en la comisión de precios, que tiene como misión verificar que la subida de tarifas del agua de abasto en los distintos ayuntamientos responde a lo emitido en informes que verifican el grado de razonabilidad

del incremento de dichas tarifas. Y en ese sentido nuestro grado de participación en el aumento de las tarifas tiene exactamente ese punto de intervención: verificar que dichos aumentos responden a razones económicas de carácter productivo que justifiquen dichos incrementos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APRENDIZAJE DE IDIOMAS EXTRANJEROS EN LA ENSEÑANZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Educación.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Señor consejero.

Ante la evidente carencia del conocimiento de idiomas extranjeros por nuestros alumnos y lo limitado de los programas bilingües en la enseñanza pública canaria, ¿qué piensa hacer su consejería para resolver estos problemas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Efectivamente, la respuesta es clara: seguir aumentando y promoviendo las acciones y los programas que están en marcha. Programas que buscan básicamente favorecer, en el marco de referencia europeo, la estrategia de desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, utilizando una lengua extranjera en el aprendizaje de otros contenidos curriculares. En Canarias, efectivamente, esos programas están en marcha y en concreto, al que me refiero, se aplica a lo largo de este curso escolar en 420 centros y tiene además incluidos en el mismo a 1.200 profesores. Dada la demanda, dada la expectativa que se ha abierto, nuestra intención es no solamente consolidarlo sino incrementarlo en los siguientes cursos. Y además de esto sabe usted que tenemos acciones, programas e iniciativas que, en número de otros 12, están trabajando en esta dirección, bien sea en forma de becas, de programas en los centros o de coordinación con distintos países.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Señor presidente.

Señor vicepresidente, creo que en este tema, como en tantos otros, tenemos que ser muy autocríticos, tenemos que ser muy exigentes con nosotros mismos. Se lo debemos a ese cerca de 50% de jóvenes que están parados, pero, mucho más allá de eso, se lo debemos a toda una generación. Desde luego da a veces pena ir por zonas turísticas de nuestras islas y ver a muchos jóvenes de otras nacionalidades haciendo trabajos que podrían hacer muchos jóvenes canarios pero que no los hacen, y la única diferencia a veces es el conocimiento del idioma. Por lo tanto, resolver este problema en el futuro es desde luego dar oportunidades, oportunidades a todos los jóvenes de nuestra tierra.

Vivimos en una sociedad global, que es mucho más que un mercado global, también una cultura global, y el conocimiento de idiomas va a ser fundamental para integrarse tanto en ese mercado global como en esa cultura global que tenemos que vivir, nos guste o no nos guste, porque es la realidad en la que nos encontramos. Por lo tanto, tenemos que ser más críticos que nadie.

Yo, desde luego, esperaba una intervención más concreta, esperaba medidas concretas, evaluadas, porque creo que esto tiene que ser una prioridad presupuestaria de su área. La educación tiene que ser una prioridad presupuestaria de toda la acción del Gobierno y, dentro de la educación, creo que ir implantando en la educación pública la educación bilingüe tiene que ser una prioridad. Muchas veces la diferencia entre unos sectores públicos o privados está precisamente en el conocimiento de idiomas. Muchas veces la gente se plantea si pongo a mi hijo en un colegio concertado, público o privado, precisamente por el conocimiento de idiomas. Creo que es un tema de igualdad de oportunidades y entiendo, señor consejero,

señor vicepresidente, por lo tanto, que debe ser una prioridad de su área. Nosotros desde luego apoyaremos todas las medidas que vayan en ese camino.

Sabemos que la consejería hace esfuerzos, hasta ahora bastantes limitados. Muchas veces se promueve que los profesionales se preparen a través de ventajas a la hora de hacer concursos, etcétera...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Es la realidad del presente curso educativo, 420 centros, 1.200 profesores en este operativo. Si lo ponemos en relación a la totalidad de los centros en Canarias, veremos que no es una cifra en absoluto despreciable, por mucho que podamos lógicamente incrementarla.

Pero, si quiere más precisión, efectivamente se la doy. Hay otras acciones que están en marcha, que están ya practicándose. Primero, puedo citar la coordinación con la Agregaduría Cultural de la embajada francesa en España y con el Instituto Goethe alemán para el fomento de esta segunda lengua extranjera; en segundo lugar, la selección y difusión de buenas prácticas de aula en Canarias en el aprendizaje temprano de lenguas extranjeras, para su publicación y difusión; en tercer lugar, la organización de estancias formativas en el Reino Unido, en Francia, en Alemania y en Italia para profesorado de lenguas extranjeras y de materias no lingüísticas; el programa Escuelas de Futuro; el profesorado visitante extranjero; el programa de Acompañamiento escolar en lengua extranjera; la participación del alumnado canario en el programa de Inmersión Lingüística del ministerio; la convocatoria de becas de lenguas para el alumnado de 6º de Primaria; la convocatoria de becas de inmersión lingüística para el alumnado de 4º de la ESO, Bachillerato y ciclos formativos para cursos en el extranjero –inglés, francés y alemán–; la oferta multilingüe en las escuelas oficiales de idiomas; el fomento y difusión de las diferentes convocatorias de programas europeos entre la población canaria, en los que se ha incrementado, porque además no solo se limita a los alumnos de la enseñanza reglada; y también la recepción del alumnado universitario inglés.

Junto a todo esto, reitero el acuerdo con lo que ha manifestado y también recordarles que la presencia del aprendizaje de idiomas en los currículos reglados, tanto de la enseñanza obligatoria como en la no obligatoria, creo que es suficiente. Es muy numeroso el conjunto de horas destinado a ello. Cuestión distinta será el rendimiento que se obtiene de los mismos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0088 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REESTRUCTURACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Educación.

Don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

¿Tiene intención de reestructurar los órganos directivos de la Consejería de Educación? Y en caso afirmativo, ¿qué objetivos persigue?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Emilio.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señoría, la respuesta es que sí. Lo habíamos expuesto ya en anteriores comparencias.

Desde luego, aunque no tuviésemos intención específica de acometer esto en el ámbito de la educación, simplemente por la integración de distintas áreas de gobierno en esta consejería, ya, solo por ello, hubiese sido necesaria una reforma en la estructura orgánica.

Pero, refiriéndome precisamente, exclusivamente, a la educación y a las universidades, sí hemos anunciado una reforma de esta estructura. Por varias razones: primero porque lleva más de 20 años con la misma estructura y creo que los tiempos han cambiado, y por supuesto el contenido de la gestión pública de los sistemas educativos también ha ido variando, y eso exige algunos ajustes importantes que nos hemos propuesto llevar a cabo. Siempre bajo la premisa de que no habrá más cuadros directivos, que es un objetivo del Gobierno que nos hemos trazado entre todos; y también desde la premisa de que lo que se va a buscar en este caso es una mejor respuesta a los propios objetivos de la política educativa que hemos avanzado por parte del Gobierno; o, lo que es lo mismo, en sintonía, en este caso concreto para las áreas que nos corresponden, con la propuesta general que ha hecho el Gobierno de Canarias en la propia reforma de su estructura orgánica.

En sustancia, vamos a mantener, como digo, las mismas direcciones generales en cuanto a número, vamos a mantener la misma estructura de viceconsejerías y la alteración se producirá básicamente en el contenido preciso de esas direcciones generales. Ya les anuncio que de entrada dos de ellas se dedicarán exclusivamente a la gestión de recursos e infraestructuras –recursos humanos e infraestructuras– y también de recursos materiales, y las tres restantes lo harán modificando su componente actual en materia de gestión educativa. Simultáneamente, llevaremos a cabo un proceso de traducir lo que era la herencia de las antiguas delegaciones del Ministerio de Educación a nivel territorial en direcciones del territorio, pero esta vez del territorio a nivel autonómico: una para la gestión de los recursos y otra para la educación. pero, insisto, siempre bajo la premisa de que esto ni supone incremento de la unidades directivas ni supone tampoco incremento en el correspondiente gasto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.
Don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como ha dicho, la estructura de la Consejería de Educación y sus órganos directivos ha variado poco a lo largo de estos últimos años. Recuerdo aquel primer equipo de educación con la Dirección General de Promoción Educativa, que es la que se integró posteriormente en Ordenación, actualmente, y la constitución de la Dirección General de FP. Esos son básicamente los cambios.

Y, bueno, en la estructura que usted plantea yo creo que hay que destacar principalmente el hecho de que las direcciones territoriales de Educación, herederas de aquellas antiguas delegaciones provinciales de Educación, por fin van a estar en un plano de igualdad, reconociéndose nuestro hecho insular, que hasta ahora se había mantenido todavía provincializado. Por lo tanto, creo que ahí es un tema que nos pone al día.

Y también, en cuanto al sistema del cambio, cambio de contenido, de las direcciones generales, en cuanto a lo que son competencias transversales, de infraestructuras y de personal, se refieren a todo el sistema y luego una especialización por dirección general, de Primaria, Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza Superior, pues, también es otro esquema, que, bueno, que yo creo que se adapta también a las necesidades actuales del sistema educativo.

Pero me permite que plantee una duda en cuanto a este último reparto de la enseñanza superior, que es que se pretende ahí incluir los ciclos formativos de grado superior con las enseñanzas universitarias. Es verdad que ambas son enseñanza superior, pero también es verdad que los ciclos formativos de grado superior son Formación Profesional, y esto se quedaría desgajado de la Dirección General de Formación Profesional. No sé cómo ensamblaría en este caso las competencias o las funciones de los cargos directivos de esas dos direcciones generales. Y esa es un poco la duda en cuanto al esquema de la organización que nos plantea y que nos propone el señor consejero en este nuevo... Que efectivamente mantiene el mismo número de direcciones generales, pero me gustaría, porque no veo muy clara esta última distinción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.
Sí, sí, señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Darle el propósito que nos movió y que nos mueve, que es modernizar lógicamente estas estructuras, aunque inicialmente puedan ser chocantes con las tradiciones. Pero tenga en cuenta que la enseñanza superior hoy en toda Europa no es exclusivamente

universitaria. Es más, en el actual esquema de funcionamiento de la enseñanza superior nos encontramos posibilidad de titulación y paralelismo mutuo en cuanto a...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

8L/PO/P-0090 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE PUERTO COMERCIAL PARA LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE EN FONSAÍA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Pedro Martín Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Hace pocos días hablábamos, comentábamos en la Comisión de Ordenación del Territorio, sobre el puerto de Granadilla y hoy la pregunta tiene que ver con un debate que se suscitó a principios de los años 90, que planteaba la necesidad de buscar una alternativa al puerto de Los Cristianos. Ya en el año 95 existía un estudio de alternativas, que planteaba como mejor ubicación la zona suroeste de Tenerife, en concreto Fonsalía, con una reducción en aquel momento de alrededor de 1.000 millones de pesetas en relación a la segunda alternativa, que, si no recuerdo mal, tenía que ver con Las Galletas. Se fue avanzando y en la última década hemos conocido distintas alternativas de puertos. El Cabildo Insular de Tenerife ha clasificado cerca de 300.000 metros de terreno como una operación singular estructurante, precisamente el puerto y la zona próxima en tierra, pero, sin embargo, el paso de los años, en estos últimos cinco años, no se tiene conocimiento exactamente de en qué momento está ese puerto. Sigue existiendo, desde hace ya diez años, una reserva de suelo sin saber muy bien a qué se va a destinar y creo que ya es necesario, habida cuenta de que también un plan territorial insular ha sacado también a información pública alegaciones sobre este asunto, el que haya un pronunciamiento por parte del Gobierno de Canarias. Creo que es necesario, creo que habría que clarificar lo que va a ser un puerto, no para Tenerife, no para el sur, sino para toda la provincia, para La Palma, para La Gomera, para El Hierro y para Tenerife, es muy importante y creo que sería un eje que vendría a equilibrar ese otro puerto industrial, el de Granadilla, del que hablábamos el otro día en la comisión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.
Señor consejero de Obras Públicas, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

En efecto, señoría, el proyecto básico del puerto de Guía de Isora ha superado las diversas tramitaciones, que son, como su señoría conoce, bastante complejas. Después de la redacción de la primera documentación previa, superó el trámite de consultas ambientales, se redactó el proyecto básico del puerto y el estudio de impacto ambiental, se sacó a información pública, fruto de esa información pública, se recogieron las alegaciones correspondientes, se refundió la solución... En estos momentos, señoría, ese proyecto está pendiente de evaluación de impacto ambiental, pero ya está, en el centro directivo correspondiente, la Viceconsejería de Medio Ambiente, que, una vez culmine la propuesta a la Comisión de Ordenación del Territorio, lo remitirá para la resolución definitiva.

A partir de ahí, que puede ser en un plazo relativamente breve, a partir de que se tenga la evaluación de impacto ambiental definitiva, se tiene que tramitar la adscripción del dominio público marítimo-terrestre a través de la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Y una vez que se tenga eso estaríamos en disposición de afrontar, una vez analizada la viabilidad económica, la ejecución del puerto.

Como su señoría sabe, es una operación de mucha envergadura, es un puerto bastante ambicioso, ambientalmente muy bien estudiado, va a recualificar muchísimo la zona, y este puerto, este presupuesto, supera los 200 millones de euros. Lo que nos tiene que llevar necesariamente a habilitar algún sistema,

mixto o puro, de concesión de obra pública para la viabilidad económica. Pero será, estamos estudiándolo, pues, en el momento de su licitación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Don Pedro, don Pedro Martín.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Este puerto, este puerto, consejero, cuenta con el apoyo de todos los grupos políticos en la zona, cuenta con el apoyo de los cabildos insulares y desde luego es un puerto necesario para la provincia.

Yo espero que seamos capaces de establecer un cronograma de las próximas actuaciones del Gobierno y un seguimiento en este ámbito, y luego buscar alternativas de financiación para una obra que, sin duda, dinamizaría muchísimo la economía no solo del sur de Tenerife sino de toda Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.
Señor consejero, ¿usted quiere añadir algo?

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Añadir solamente, señoría, que tan convencidos estamos que de alguna manera en el sistema de infraestructura viaria, Adeje-Santiago del Teide, hay un ramal cuya misión es precisamente dar accesibilidad a ese puerto y está ya ejecutado a un setenta, setenta y pico por ciento el propio ramal. Con lo cual quiere decir que el Gobierno tiene seguro y claro que esa previsión se va a ejecutar, evidentemente habilitando los créditos necesarios a través de la iniciativa privada y, si fuera necesario, también la parte pública correspondiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0091 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEVOLUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MENORES Y CIERRE DE CENTROS DE MENORES EXTRANJEROS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Rosa.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Mi pregunta viene a raíz de las últimas declaraciones del consejero del Cabildo de Gran Canaria, en las que está pensando devolver los programas de menores extranjeros al Gobierno de Canarias, ya que, según este, el último convenio con el Gobierno de Canarias fue en el 2002 y que a fecha de hoy, de la realización de esta pregunta, aún no se le había mandado ningún convenio nuevo. Pero que además manifiesta que hay una diferencia en cuanto a las cantidades que aporta el Gobierno y lo que vale el servicio por niño, y que, según el mismo, es insostenible para el cabildo. Y, por tanto, se plantea devolver las competencias.

Pero es más, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, señora consejera, también piensa devolver competencias, y me refiero a que este contaba con un programa de atención diurna para los menores declarados en riesgo de exclusión social. El programa se llevaba a cabo con la ONG Nuevo Futuro hasta abril del 2011, mes en que la gestión de los centros se le dio a Adsis. El 20 de junio, el convenio con Adsis debía ser renovado pero no se hizo. Por tanto, desde esa fecha el programa está suspendido por parte del ayuntamiento. Sabemos que existe un convenio firmado con el Gobierno de Canarias para sufragar este proyecto y otros proyectos.

Señora consejera, ¿qué es lo que ha pensado usted, también en este caso, que se piensan devolver las competencias? ¿Cree que es aceptable lo que se manifiesta tanto desde una institución como de otra? Señora consejera, me preocupa muchísimo que niños y jóvenes se encuentren en la calle porque las administraciones

no se encargan de ellos o no se ponen de acuerdo, sabiendo que estos son la parte de la sociedad más vulnerable y que a veces nos apoyamos en ellos para determinadas cuestiones y cuando nos interesa.

Por eso, señora consejera, es por lo que iba mi pregunta: ¿qué medidas piensa poner su Gobierno para solventar este problema, tanto con el cabildo como con el ayuntamiento?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa Jerez.

Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, no hay ninguna constancia ni tengo ningún escrito oficial en el que el Cabildo de Gran Canaria vaya a devolver las competencias en menores extranjeros, y era así como entendía su pregunta, y tampoco del Ayuntamiento de Las Palmas. Ninguna constancia.

Pero además yo creo que de lo que sí hay constancia, y lo he recabado además, son declaraciones a la prensa del consejero del Cabildo de Gran Canaria en materia social. Yo creo que debe haber un error de apreciación por parte del mismo y seguramente, pues, recién llegado, como estaba en aquel momento, allá, era por el mes de septiembre cuando hizo estas declaraciones. Porque, primero, la política que nos hemos marcado en Canarias para la atención de los menores, de los niños llegados en pateras y cayucos, pues, ha sido precisamente la de distribuir en todas las islas, a través de pequeños hogares gestionados por los cabildos y cofinanciados por el Gobierno de Canarias, en un número de plazas no superior a 200 o 300 plazas. En estos momentos el Cabildo de Gran Canaria tiene 67. Y digo también la falta un poco de apreciación del consejero... –me consta que, probablemente, a estas alturas sí estará bien informado–, tenemos una sectorial acordada y aprobada por unanimidad por los 7 cabildos, en la que se abonan 52 euros por cada niño, diariamente, para la atención de los mismos. Otra cosa es que hayamos abierto centros de emergencia ante la llegada masiva de niños en aquel año 2006 y hasta el año 2008, centros de emergencia que afortunadamente en estos momentos prácticamente tenemos cerrados. Esa no es nuestra política ni es lo deseable ni es lo que queremos. Lo que queremos es que es mucho más fácil la atención y la integración de los niños que nos llegan en pateras y cayucos en ese número, como le digo, a través de pequeños hogares.

Luego también hay otra cuestión que en estos momentos desde luego empieza a mí a preocuparme un poco, y es que, si todos recordamos, el Gobierno de Canarias se convirtió en la voz de los niños de África en Europa, especialmente, y consiguió que Europa hoy reconozca un nuevo fenómeno migratorio, como es la inmigración infantil, y además haya dicho que está muy castigada porque se le considera tráfico de niños. Me empieza a preocupar... Eso tranquilizaba, como usted sabe y todas sus señorías, llevábamos un cierto tiempo en el que no nos llegaban niños en pateras y cayucos, pero es muy reciente que en los últimos, prácticamente en el último mes y medio, nos han llegado cinco o seis cargadas de niños de nuevo. No me gustaría que fuera una apertura de nuevo de la...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muy bien. Sí, doña Rosa –gracias, señora consejera–, le quedan unos segundos, sí.

La señora JEREZ PADILLA *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo creo que a veces hay que medir las declaraciones, lleguemos nuevos o no lleguemos nuevos, porque esto puede dar lugar a alarma social muchas veces. Y desde aquí la animo a seguir con las políticas sociales, sobre todo en la cuestión de menores, porque yo creo, como le decía en mi primera intervención...

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, doña Rosa, doña Rosa Jerez.

8L/PO/P-0095 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CIERRE DE LOS QUIRÓFANOS DE LOS HOSPITALES POR LA TARDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señorías, hemos escuchado recientemente hablar a un dirigente político de una forma un tanto alarmista sobre el cierre de quirófanos de los hospitales públicos por la tarde. ¿Qué hay de cierto?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.
Doña Brígida Mendoza, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señora diputada. Buenos días.

Ya comenté en esta misma sede, el día 10 de septiembre –no, perdón, el pasado 10 de octubre–, que no se había tomado esa medida. La consejería del Servicio Canario de Salud no ha cerrado ningún quirófano en ninguno de los hospitales de esta comunidad autónoma. Todos los hospitales mantienen sus quirófanos abiertos las 24 horas del día y los 365 días del año.

Sí que se tomó una medida, y no fue precisamente algo tomado de forma improvisada, y fue una restricción de los programas, de los conocidos como programas especiales de tarde, que, como ustedes saben, esos, como su nombre indica, son programas que se ponen puntualmente para dar respuesta a determinados incrementos en determinadas listas de espera y no pueden en absoluto traducirse en una jornada, mantenerse en el tiempo, de tal manera que puedan dar lugar a que se confundan con una jornada o una parte de una jornada ordinaria. Y esa es la medida que se tomó: realizar una restricción de los programas especiales de tarde. Esta medida hay que tomarla, hubo que tomarla, porque es misión de esta consejería garantizar la sostenibilidad y el acceso a todas las prestaciones para nuestra comunidad, para nuestros ciudadanos.

Continuamos intentando incrementar la eficiencia de nuestra jornada ordinaria y de hecho en este momento ya existen quirófanos que se utilizan, que están abiertos, por supuesto, como siempre, y que se están utilizando en horario de tarde como jornada ordinaria en algunos hospitales y algunos que demandan empezar esa actividad en el mes de noviembre, lo que indica que esta medida estuvo bien tomada.

Y sí quiero hacer un especial énfasis en que los programas especiales no siempre solucionan esas listas de espera, en este caso se refieren a la quirúrgica, no las solucionan porque los números de la lista de espera quirúrgica eran los mismos cuando había programas especiales mantenidos y cuando no los ha habido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, efectivamente, estamos hablando de programas especiales para disminuir la lista de espera y no del cierre de quirófanos. Coloquialmente también se llaman como “peonadas” y, efectivamente, se autorizan puntualmente para disminuir la lista de espera de alguna patología, en unas ocasiones es cataratas, en otras es prótesis de rodilla, de cadera, etcétera, etcétera, según las necesidades y según el presupuesto. Lo cierto es que estamos hablando de horas extras de los profesionales, que lógicamente deben ser retribuidas como tal, y ahí es el alto coste de esa actividad. Señoría, incluso en épocas de bonanza nunca se ha podido permitir el sistema público permanecer los 365 días con dobles jornadas para los profesionales, y la mitad de ellas pagándolas como horas extras.

Le animo, señoría, a que tome todas las medidas posibles para defender el sistema público y para además defender el empleo público. Incluso en la empresa privada estamos pidiéndoles solidaridad para que, si hay necesidad de horas extras, estas se hagan también utilizando a desempleados cualificados, aunque sea en turnos partidos o en tiempo parcial.

Señoría, todos tenemos que colaborar para aumentar el rendimiento de toda la jornada laboral, no solo de los quirófanos, y además eso implica, claro que sí, necesariamente la reorganización de la actividad, para que lo que no se puede realizar en la jornada laboral ordinaria de por la mañana se haga en una jornada ordinaria por la tarde o en un turno deslizante, como desde hace muchísimo tiempo viene trabajando también la Atención Primaria.

Le animo a que siga implicando a los profesionales en el compromiso de sacar los máximos resultados para los ciudadanos. Y en estos momentos, señoría, es necesario solidaridad por parte de todos, es necesario arrimar el hombro por parte de todos. Siga tomando esas medidas para no tener que tomar otras, que han tomado otras comunidades como Murcia, como Castilla-La Mancha, como Extremadura, que sí

han cerrado plantas hospitalarias, que sí han cerrado centros de salud y que sí han cerrado quirófanos en jornada ordinaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias.

Esta medida quería, sí, decir que es una medida de restricción en estos programas, pero lo que sí estamos haciendo es una evaluación continua, tanto de las entradas como de las salidas. Hay que trabajar las salidas, pero también hay que trabajar en las entradas en lista de espera y hay una serie de protocolos establecidos para ello.

Y desde luego lo que no quiero dejar tampoco... –y gracias por todo lo que ha dicho, señora diputada– quiero recordar que la situación económica actual es extremadamente complicada y difícil y hay que priorizar el mantenimiento de los servicios esenciales por encima...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad.

8L/PO/P-0097 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ISAAC CASTELLANO SAN GINÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL REGISTRO DEL NOMBRE DE DOMINIO .IC, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Nacionalista, dirigida al Gobierno.

Don Isaac.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, miembros del Gobierno.

Antes de plantear la pregunta, quiero situarla en un determinado contexto, porque esta no es la primera iniciativa parlamentaria que versa sobre el dominio .ic. Haciéndose eco de una iniciativa popular, promovida en la red, que planteaba la conveniencia de la creación del dominio .ic, el Grupo de Coalición Canaria presentó una proposición no de ley ante esta Cámara, en la que se planteaba este entre otros objetivos. Fruto de esta iniciativa parlamentaria, el Pleno del Parlamento de Canarias aprobó, el 12 de noviembre de 2009, una resolución en la que se instaba al Gobierno de Canarias para que iniciara cuantas iniciativas sean necesarias para la creación, gestión y control del registro de nombre .ic, por ser las islas un territorio con circunstancias geopolíticas especiales y con un régimen fiscal diferenciado.

El 22 de noviembre de 2011 *(Sic.)*, en el ámbito del Congreso de los Diputados, fue aprobada una resolución en la que se planteaba idéntico objetivo. En particular, se instaba al Gobierno de España a realizar las actuaciones pertinentes ante los organismos de gestión de nombres de dominio de Internet para la obtención del dominio .ic por parte del Gobierno de Canarias.

Más recientemente, concretamente en julio del presente año, a una pregunta formulada por Fernando Ríos Rull, el ministro de Industria, Turismo y Comercio afirmaba que el Gobierno de España iba a dar su apoyo a esta iniciativa en beneficio del desarrollo y la extensión de la sociedad de la información en Canarias, aunque señaló que debe ser el Gobierno de Canarias quien inicie la tramitación ante la corporación de Internet para la asignación de números y nombres para la creación de dominio.

Es en este punto en el que le planteo la siguiente pregunta para que se informe debidamente a esta Cámara: ¿qué iniciativas ha llevado a cabo o tiene previsto ejecutar el Gobierno de Canarias para la creación, gestión y control del registro del nombre dominio .ic?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Señor diputado, el presidente del Gobierno de Canarias se ha dirigido al secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria con el objeto

de que traslade a la corporación Ican, que es el organismo internacional encargado de tramitar todo lo concerniente a la solicitud de creación del dominio .ic, y además le ha remitido la documentación pertinente.

Aprovecho también para informarle que ha delegado en el director general de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Presidencia para que actúe en su nombre y representación ante dicho organismo internacional.

Señor diputado, como usted bien ha señalado, recientemente, el Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley para que se cree este dominio, pero quiero advertirle que ese acuerdo del Pleno del Congreso contó con el voto en contra del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular. El Gobierno de Canarias ha materializado ya su voluntad con esta información que le he dado, con este escrito que ha remitido el presidente del Gobierno, y ahora espera que el Gobierno de España tramite esa iniciativa ante el citado organismo internacional, ante el Ican. De esa manera, la Comunidad Autónoma de Canarias sería una de las primeras que tuviese un dominio propio de tercer nivel, es decir, de dos letras. Yo espero seguir contando con el apoyo, yo y todo el Gobierno, el Gobierno de Canarias, con el apoyo del Gobierno de España que resulte elegido después de las elecciones que van a tener lugar el próximo 20 de noviembre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola. Don Isaac tiene la palabra –Castellano–.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Señor consejero, muchas gracias por su respuesta.

La verdad es que me alegra saber que por parte del Gobierno se va a trabajar con insistencia en esta propuesta. Ciertamente es que se han planteado contra la misma argumentos relacionados con nuestra crisis económica y otros desgraciadamente de índole política. Estos segundos sinceramente los lamento y, con respecto a los primeros, creo que tenemos que hacer una reflexión, pues nosotros, en este Parlamento, nuestro deber es posicionar a Canarias en el futuro, y el futuro, sin duda, está en la red de redes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Isaac. Señor consejero de Presidencia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Bueno, con las actuaciones que ha emprendido el Gobierno creo que ha quedado muy claro que la voluntad política es sólida, nítida, que vamos a seguir trabajando en esa línea; y además le puedo adelantar, señoría, que el Ejecutivo está ya en condiciones de afrontar toda la mediación, la gestión y la contratación de los servicios profesionales para que el dominio sea una realidad cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, Hernández Spínola.

8L/PO/P-0098 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EVOLUCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO EN 2011, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, en este caso una pregunta de don José Miguel Barragán Cabrera, que asume la defensa de la misma doña María del Mar Julios Reyes, según me trasladó el grupo, el Grupo Nacionalista, que está dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias. Señoría, ¿cuál es la evolución del gasto farmacéutico en el 2011?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Desde el año 2010 se viene produciendo en Canarias una reducción del gasto de forma progresiva en el aspecto farmacéutico. Este hecho se ha consolidado en el año 2011, de tal manera que hemos bajado de una forma muy importante. Ciertamente es que había algunas medidas que se habían puesto en marcha en el año 2010, como es la receta electrónica, que se ha implementado de forma total en este año 2011 en el segundo semestre. Se ha puesto en marcha la receta electrónica continua y el Plan Prodoe.

También hay que tener en cuenta que se pusieron en marcha las medidas que planteaba el Real Decreto 4/2010 y 8/2010, que también influyeron en la disminución del gasto farmacéutico, pero lo más importante es, en el mes de septiembre, tener en cuenta cómo ha ido evolucionando, siempre descendiendo y de forma mantenida. Y en el mes de septiembre del 2011 ha disminuido el gasto farmacéutico en un -12,85%, en el gasto intermensual, frente al mismo mes del año pasado, y ocupando Canarias el primer lugar en el conjunto de las comunidades, donde está por debajo en la media nacional, que ha disminuido un 6,20%. Este dato es especialmente relevante, porque la medida que se tomó, con algunas herramientas que no se habían desarrollado anteriormente en el año 2010, que existían pero no se implementaron, no se pusieron en marcha, es que se puso en marcha la receta electrónica continua y se implementó y se impulsó desde la Consejería de Sanidad, se inició el uso del Plan Prodoe, se puso en marcha exactamente el día 20 de septiembre. En ese tiempo hemos conseguido disminuir la cifra que hemos dicho y que es importante con respecto al año anterior, incluso en el mes de agosto del 2011. Se ha disminuido un 9,19% el gasto farmacéutico, en relación a un 8, y en la media nacional fue de un 8,68%. El pasado año fuimos los primeros, y fue de un 5,84; en este momento estamos en un 9,19% menos en el gasto farmacéutico. La primera comunidad autónoma que tiene esta disminución. Estos datos tan rotundos desde luego tienen también ayuda, se toman con la colaboración de los colegios farmacéuticos, que están colaborando con nosotros de una forma importante, y que además, por otra parte, hay que tener en cuenta que ahí hay muchos trabajadores detrás.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Muchas gracias, doña Brígida Mendoza. Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias. Muchas gracias, señoría.

Sin duda que es importante que haya disminuido el gasto no solo en este año, sino también lo que es importante es que se venga también desde el año anterior, porque lo que demuestra es que se está consolidando una tendencia a contener de forma eficaz el gasto en este capítulo.

Es importante también que se haya disminuido no solo el número de recetas, sino lo que es el gasto medio de cada una de las recetas. Y además también es importante que medidas tan importantes como el Plan Prodoe, que es el de la prescripción por principio activo, se hayan implantado hace poco, aunque ya había generado esta comunidad, digamos, un avance importantísimo, pasando de un 15 a un 70% en la receta electrónica, de prescripción por principio activo de forma importante. Y desde luego yo creo que también es importante el recorrido que todavía le queda a la receta electrónica canaria continuada, que se ha implantado hace poco y que dará sus resultados.

Señoría, el diseño y la implantación de todos estos sistemas de información empiezan a dar, planificados hace ya muchos años, empiezan a dar sus frutos. Esa información ha permitido conocer para después poder modificar los hábitos del prescriptor. La formación, la información de los profesionales, es una actividad importantísima, que estos profesionales se continúen implicando y corresponsabilizando, porque desde luego esto hace que sea crucial su participación. También es importante poner de manifiesto que Canarias, sin utilizar medidas restrictivas en la prescripción, está logrando un descenso importantísimo en los gastos.

Señoría, estos datos son también importantes para las oficinas de farmacia, cuyo margen regulado por el Estado se ha visto disminuido de un 33 a un 17%, y desde luego es tranquilizador saber que Canarias, según la Agencia Española de la Administración Tributaria, junto con el País Vasco y Asturias, no está en la lista negra de los impagos a las oficinas de farmacia, que, como bien ha dicho usted, tienen muchos puestos de trabajo que mantener. Sin duda que el ahorro es difícil, pero va a facilitar el que nos ajustemos al presupuesto y que esto permita poder pagar a los...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

8L/PO/P-0099 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AUTORIZACIÓN DE ENTRADA DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS DE IV GAMA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Agustín Padrón Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Don Agustín Padrón.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Los productos mínimamente procesados se corresponden con productos vegetales que han sido sometidos a preparación simple, por lo que su introducción en las islas Canarias está prohibida, procedente de todos los países, según Orden ministerial de 12 de marzo del 87, estando regulado lo que se establece para las islas Canarias, las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación, tránsito de vegetales y productos vegetales.

A raíz de la demanda de los representantes del sector, se paraliza la importación y se solicita informe a su consejería: ¿por qué motivo no se ha iniciado la realización de dicho informe técnico, que ha solicitado el Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino, y el plazo es de tres meses? ¿Interesa dejar pasar el tiempo para que el ministerio levante la paralización temporal a la entrada de IV Gama foránea, por no haber presentado el Gobierno de Canarias ningún informe técnico desfavorable?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Agustín.

Señor consejero de Agricultura, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues no. Tengo que decirle que efectivamente estamos a expensas de que ese informe se realice, pero, entre tanto, está paralizada la entrada de esas producciones. Por tanto, yo creo que estamos en la buena línea, y, como usted sabe, esa competencia depende o reside en el ministerio y, por tanto, está pendiente del informe que salga de la propia Consejería de Agricultura.

Hemos de decirle también que los informes son vinculantes hasta cierto punto, pero tampoco se entiende que esos informes puedan de alguna manera paralizar todo lo que tenga que ver con la libre competencia y con el mercado de las producciones. Es cierto que en Canarias está prohibida terminantemente la entrada de productos frescos de carácter tropical y que desde luego en esa línea va a seguir trabajando la consejería. Evidentemente estamos para ello defendiendo nuestras producciones locales, y ejemplo es el de la piña tropical de El Hierro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Gómez.

Don Agustín, don Agustín Padrón.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Señor consejero, por parte del Cabildo de El Hierro se ha dirigido al presidente del Gobierno para tratar de resolver este problema, valorando las consecuencias graves que supone al sector de tropicales en la isla de El Hierro y en el resto de la comunidad autónoma. Hasta la fecha tenemos conocimiento de que no se ha solicitado informe alguno, puesto que esto implica un gran problema para la situación socioeconómica del sector y, por otro lado, porque pueden ser muy peligrosas para la fruticultura canaria algunas plagas, como la *Bactrocera invadens* y otras moscas de la fruta, dado que hay cierto número de insectos taladradores que pueden ser muy peligrosos.

Sabemos que existe un precedente favorable referente a un informe técnico emitido por la consejería a principios de mayo por el Servicio de Protección de Vegetales de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias y pensamos que no se realizó un estudio exhaustivo y sin considerar las consecuencias directas que suponía esta decisión al sector de los frutos tropicales en Canarias, en contradicción con la Orden ministerial de 12 de marzo del 87. Estamos convencidos de que ese informe ya se podía haber emitido por parte del departamento, del Instituto Canario de Investigaciones Agrarias. Señor consejero, utilícelo, haga un esfuerzo por salvar la agricultura de tropicales en Canarias; hágalo, porque sabe que lo necesitamos de mucha urgencia para poder salvar este sector, que puede ser alternativo al sector del plátano en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Agustín Padrón.
Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Yo lo de la alternativa al plátano no lo veo; sí lo veo como complementario. Alternativa, nada. En Canarias, afortunadamente, hay producciones consolidadas y evidentemente el plátano es el primer producto de exportación de esta tierra. Me estoy refiriendo evidentemente al sector primario. Por eso digo nada de alternativo; sí de complementario.

Estamos haciendo un buen trabajo. No ha sido un trabajo de última hora. Yo creo que se han realizado los estudios, como usted bien ha dicho, se han realizado esos trabajos por parte de las autoridades competentes en la materia y han permitido que se paralice la importación de productos precisamente que tienen que ver con la IV Gama, y que de alguna manera se pueden confundir con productos vegetales frescos. Yo creo que el ejemplo de que no esté entrando aquí piña tropical troceada en este momento para el consumo canario es un buen ejemplo del trabajo hecho por la propia consejería. Y no me quiero apuntar el tanto yo, probablemente a todos aquellos que me han precedido en el cargo, inclusive alguna compañera de su propio partido. Por tanto, yo creo que hay que seguir en esa línea y además vigilantes, como lo estamos haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Gómez.

8L/PO/P-0100 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DEL GASTO FARMACÉUTICO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Jesús Morera Molina, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, la pregunta es qué medidas ha puesto en marcha la Consejería de Sanidad para extender a la Atención Especializada las políticas de reducción del gasto farmacéutico aplicadas en Atención Primaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Además de las medidas que hemos llevado a cabo para controlar el gasto en Atención Primaria, es muy importante para nosotros también en la Consejería de Sanidad continuar controlando también la parte hospitalaria, que tiene dos aspectos: la hospitalaria propiamente dicha y aquella que va en recetas y que además redunda en Atención Primaria; que, por otra parte, hay que decir que ha tenido un comportamiento modélico con las medidas que se han ido tomando.

Y, por otra parte, también tener en cuenta que se aproximan, como usted conoce, algunas nuevas moléculas de alto coste y que tendrá que hacerse una evaluación muy estandarizada para poder controlar el gasto en ellas.

Es preciso disponer de una información homogénea, y en eso se venía trabajando desde años anteriores. En el momento actual, en la Atención Especializada se está trabajando en el final de la elaboración de un cuadro de mando integral, de tal manera que conozcamos de forma exhaustiva el gasto intrahospitalario y podamos tener un *feedback* hacia los mismos facultativos para poder ayudar a controlar el gasto farmacéutico.

Por otra parte, el uso racional del medicamento a nivel de hospital tiene dos objetivos. En una parte, el primero, utilizar aquellos fármacos al menor precio posible. Para ello se han lanzado distintos concursos, distintos procedimientos de determinación de tipos, entre los que se encuentran algunas de las moléculas que más gasto producen a nivel hospitalario, como son la hormona del crecimiento, los medicamentos con

alternativa terapéutica, medicamentos exclusivos y los fluidos, de tal manera que llevará a homogeneizar criterios, y caminamos hacia una central de compras, que es la segunda parte de este primer objetivo.

Y el segundo es la adhesión a las recomendaciones de la guía de práctica clínica y se han puesto en marcha grupos como el cambio de terapias para el VIH y los tratamientos oncológicos, y actualmente el tratamiento biológico, así como la creación de una comisión central para uso racional de medicamentos.

Se está elaborando también una guía fármaco-terapéutica hospitalaria, única para toda Canarias, y que deberá quedar implantada en todos los hospitales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.
Don Jesús Morera tiene la palabra.

El señor MORERA MOLINA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me complace que directamente se haya dirigido usted al gasto farmacéutico hospitalario, si bien quisiera dejar constancia de que la Atención Especializada también –lo ha dicho usted– induce al gasto farmacéutico en Atención Primaria a través de los informes de alta hospitalaria, a través de los informes de alta de consulta, a través de los informes de alta de las urgencias hospitalarias, si bien, como ha dicho usted, este no es el gasto más importante que genera la Atención Especializada. El más importante es el que se genera con la dispensación de fármacos a pacientes hospitalizados y los fármacos de dispensación hospitalaria a pacientes ambulatorios. Este gasto supone aproximadamente, a nivel nacional –y supongo que en nuestra comunidad será igual–, un 36% del gasto en fármacos. Y esto no se computa, no se computan los datos que aporta mensualmente el Ministerio de Sanidad, y no se aportan porque no los aportamos las comunidades. Es decir, que más de un tercio del gasto en fármacos no está cuantificado en los datos oficiales.

También sabemos que, proporcionalmente, este gasto, el gasto hospitalario, ha subido progresivamente en los últimos tiempos con respecto al gasto en recetas. La industria, Farmaindustria, se ha refugiado en esta área, concedores de su débil control. En este sentido, sería de interés saber mensualmente cómo va evolucionando el gasto farmacéutico hospitalario. Por tanto, son cruciales las medidas en este ámbito. En ese sentido, me parecen muy oportunas las medidas en cuanto al modelo de concursos por determinación de tipos, la centralización de las compras. Esta, por cierto, yo creo que es una medida inaplazable, es de manual de gestión las economías de escala que se generan con esta medida, con la central de compras.

Me consta que se tienen los datos de qué y quiénes prescriben. Quizá faltaría saber por qué se prescribe. Y en ese sentido también me parecen muy oportunas las medidas de promoción, de adhesión a las guías de práctica clínica y los grupos de trabajo que se han creado para homogeneizar la cartera de servicios y la adecuada indicación de los tratamientos, si bien estimo que en estos grupos se deberían incluir expertos en economía de la salud que aportaran evidencias sobre el coste/beneficio y el coste/utilidad de los fármacos en cuestión.

Por último, y lejos de incluir medidas coercitivas, por otra parte poco productivas en este tipo de colectivos, creemos que el Servicio Canario de la Salud debe valorar y promover entre sus profesionales la formación en economía de la salud, en particular en el ámbito de la evaluación económica de tecnologías y de fármacos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.
Señora consejera, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor Morera.

Solo son 20 segundos, pero quiero decir que además del desarrollo de la historia clínica informatizada que se está desarrollando en todos los hospitales de nuestra comunidad, si bien no tiene el mismo grado de desarrollo, pero ha ido avanzando, y sobre todo en el último año, hemos considerado que una medida importante eran llevar las medidas de Atención Primaria a Atención Especializada, la receta electrónica continua y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-0104 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIEVES ROSA PULIDO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Nieves Rosa Pulido Rodríguez, del Grupo Nacionalista, dirigida a la señora consejera de Empleo e Industria.

Doña Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Como señala el informe de la Organización Mundial de la Salud, la discapacidad forma parte de la condición humana, pues casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad en algún momento de su vida, ya sea por cuestiones accidentales o por el propio envejecimiento. En el caso de Canarias, más de un 7% de la población, casi 150.000 personas, viven con algún tipo de discapacidad reconocida y las cifras van en alza debido al progresivo envejecimiento de la población. Es, por tanto, un colectivo que forma una parte cada vez más importante de nuestra sociedad. Su integración social es un aspecto que se tiene que mejorar desde las administraciones públicas y desde el sector empresarial. Un ejemplo de ello es que menos de un cuarto del total de discapacitados en edad de trabajar que existe en Canarias tiene un empleo remunerado.

Por ello, señora consejera, ¿qué acciones se están realizando o se tiene previsto realizar desde su departamento en aras de fomentar el empleo para las personas con discapacidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Rosa Pulido.

Señora consejera, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, el Gobierno de Canarias, y esta Consejería de Empleo, Industria y Comercio en particular, está firmemente comprometido en erradicar la discriminación por causa de discapacidad física, psíquica o sensorial en la Comunidad Autónoma de Canarias, especialmente en el ámbito del empleo, tanto en los estadios previos al acceso al mercado de trabajo como en el periodo correspondiente al desarrollo de las relaciones de trabajo y a la promoción en el trabajo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos, señora consejera de Empleo.

Doña Rosa Pulido.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Evidentemente, desde el Grupo Nacionalista Canario valoramos positivamente las medidas que el Gobierno de Canarias lleve a cabo, pero, sin duda alguna, los poderes públicos tienen la obligación de establecer los mecanismos para garantizar el derecho de las personas con discapacidad al desarrollo de una actividad profesional en condiciones de igualdad.

Por ello, en la nueva Estrategia canaria de formación y empleo se deben implementar planes de choque contra el desempleo para las personas en riesgo de exclusión social, destinados no solo a los jóvenes, a las mujeres y a los mayores de 45 años, sino también a los discapacitados. Es necesario cambiar la tendencia actual, y para ello es imprescindible la formación. Yo diría que esta juega un papel clave a la hora de facilitar la integración social de este colectivo, evitando el aislamiento, ofreciéndoles conocimientos y herramientas para mejorar su calidad de vida y su vida en sociedad, pero sobre todo conocimientos y herramientas que les ayuden a encontrar un trabajo, pues esta es la garantía que les facilita su participación plena y efectiva en la sociedad.

Para ello se necesita mayor implicación de las administraciones públicas, mayor concienciación de la sociedad y también mayor colaboración de los centros y entidades de formación...

El señor PRESIDENTE: Muy bien, muchas gracias, señoría.

Señora consejera, doña Margarita Ramos, señora consejera de Empleo e Industria.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Con mucho gusto, paso a informar a esta Cámara y a usted en particular, señoría, de las medidas que se

están llevando a cabo, a través del Servicio Canario de Empleo, para fomentar el acceso de las personas con discapacidad al mercado de trabajo.

En primer lugar, en centros especiales de empleo, donde es obligatorio que haya una plantilla de al menos el 70% de población con discapacidad contratada, siempre que se trate de personas que tienen una discapacidad igual o superior al 30%. En estos centros de empleo financiamos proyectos para contratar estas personas y mantenemos puestos de trabajo.

En segundo lugar, con incentivos económicos que ofrecemos a las empresas para la contratación por tiempo indefinido de las personas con discapacidad. Ofrecemos bonificaciones en cuotas de la Seguridad Social y ofrecemos subvenciones directas para asumir los costes laborales del puesto de trabajo.

Y, por último, medidas alternativas. Como las empresas con plantilla superior a 50 trabajadores tienen la obligación de tener en su plantilla al menos el 2% de personas con discapacidad, cuando por su actividad no pueden disponer de ese porcentaje, nosotros trabajamos con ellos para externalizar servicios con los centros especiales de empleo.

Propuestas de futuro. Efectivamente, como usted ha señalado, señoría, integrarlos en la nueva Estrategia de formación y empleo que ya se encuentra en fase de elaboración, pero vamos a tratar de sacarlos de los centros especiales de empleo. Su futuro no puede ser quedarse segregados del mercado de trabajo en centros especiales de empleo donde solo conviven personas con discapacidad. Mejorar la formación, mejorar la orientación y sus itinerarios laborales y potenciar la inserción normalizada en el mercado de trabajo. La inclusión de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad en el mercado de trabajo es inclusión social, es igualdad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Margarita Ramos, señora consejera.

8L/PO/P-0112 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ROSA DE HARO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBIDA DEL PARO Y CAÍDA DE AFILIACIÓN POR AJUSTES DE COMUNIDADES Y AYUNTAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA Y DE EDUCACIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Rosa de Haro Brito, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña María Rosa de Haro.

La señora DE HARO BRITO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado día 4 de octubre, este mismo mes, nos sorprendieron unas declaraciones de dos altos cargos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en concreto de la secretaria de Estado de Empleo, Mari Luz Rodríguez, que declaró y achacó el repunte del paro, el repunte del empleo en el mes de septiembre, cosa que también sucedió aquí, en la Comunidad Autónoma de Canarias, a los recortes bruscos que las comunidades autónomas estaban realizando en dos áreas fundamentales: sanidad y educación.

No contentos con ello, otro alto cargo del mismo ministerio, de Trabajo e Inmigración, Octavio Granados, el secretario de Estado de la Seguridad Social, bueno, pues, señaló que, bueno, que se trataba de un curso académico en el que las comunidades autónomas, pues, lo iniciaban con menos profesores docentes que el año anterior; que de la misma manera también se estaba contratando menos personal en el sistema sanitario, y puso en evidencia también que la pérdida de afiliados se había concentrado en el sector público, mientras que el empleo se estaba estabilizando en el sector privado. Ello lo hace con carácter general y también refiriéndose a una comunidad autónoma como la canaria, comunidad autónoma segunda que encabeza el *ranking* del nivel de desempleados, por detrás de Andalucía. A mí, de verdad, me parece que es que se olvidaron de que no solo el Estado en los Presupuestos del año 2011 había reducido y recortado nada más y nada menos que un 8% en sanidad, sino que la primera comunidad autónoma estaba en manos y sigue estando en manos del Partido Socialista, la primera comunidad en número de desempleados, como es Andalucía. Ya digo, yo creo que con ese tremendo lapsus estos dos cargos manifestaron lo ya señalado.

Muchas comunidades autónomas alzaron la voz en un tema que se supone el mayor problema para el conjunto de la sociedad, pero, en cambio, en la comunidad canaria nos hemos quedado esperando, porque usted, como consejera de Empleo, porque el presidente del Gobierno de Canarias, porque el vicepresidente

o alguno de los cargos que forman parte del Gobierno de Canarias... Señalaban eso. Yo le pregunto: ¿comparte usted las declaraciones de estos dos altos cargos, nada más y nada menos, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Rosa.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, suscribo totalmente la preocupación de los altos cargos del Ministerio de Trabajo e Inmigración de este país en relación con la destrucción de empleo público en determinadas comunidades autónomas. La información textual del Ministerio de Trabajo e Inmigración por parte de la secretaria de Estado dice que el rápido ajuste que se está produciendo en algunas administraciones autonómicas está perjudicando claramente el empleo y la calidad de vida de los ciudadanos. El secretario de Estado de Seguridad Social señala: "de las casi 65.000 afiliaciones perdidas el mes pasado 20.000 fueron en administraciones territoriales y municipales". Es la primera vez en la historia de España que el número de profesores que han comenzado el curso es inferior al de los años precedentes, pero no se puede incluir a todas las comunidades autónomas en el mismo saco. Castilla-La Mancha y Cantabria son las dos comunidades autónomas que registran en septiembre un mayor incremento interanual del paro registrado. Castilla-La Mancha ha hecho un plan de ajuste que ha enviado al paro a 600 personas y se saldrá con 8.000 empleados públicos menos en educación, sanidad y empresas de la administración. Madrid, en septiembre, con el aumento de horas lectivas en educación, se dejaron de contratar a casi 1.000 interinos. Canarias, informe del Observatorio de Canarias, entre junio del 2010 y junio del 2011 se incrementó el empleo público en Canarias en 2.367 personas: un 1,4%.

El Gobierno de Canarias está firmemente comprometido en mantener el empleo público en Canarias, no destruir empleo público. Antes de la destrucción de empleo, medidas de flexibilidad interna, reducciones horarias, trabajo a tiempo parcial, pero nunca despido, nunca destruir empleo. Les hemos pedido este esfuerzo a las empresas, lo están haciendo en los últimos meses, mantener el empleo, no mandar más personas al paro, y este compromiso lo asumimos también desde el Gobierno de Canarias en relación con el empleo público en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Doña María Rosa de Haro tiene la palabra.

La señora DE HARO BRITO (Desde su escaño): Señora consejera, de su respuesta parece que resulta que apoya las manifestaciones respecto al recorte. ¿Qué nos quedará a la comunidad canaria ahora que se han anunciado menos contrataciones, y de hecho ya hay una huelga programada para los próximos días en materia de sanidad?, ¿qué nos queda a la comunidad canaria?

Y, por otro lado, tengo que señalarle que, contrariamente a lo que manifiesta, comunidades como Castilla-La Mancha, pues, han aumentado el empleo el pasado mes de septiembre y todas esas personas, empleados públicos, señora consejera, cobran ni más ni menos que el 10% menos, precisamente, de las medidas, de verdad, que ha adoptado el Gobierno de la nación, el Partido Socialista, que gobierna actualmente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2012 va el mantenimiento íntegro del capítulo I, el mantenimiento íntegro del empleo en Canarias. Y en orden a otras administraciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, ya hemos hecho un llamamiento firme al mantenimiento y la conservación del empleo. No podemos en tiempo de crisis seguir mandando personas al paro, no podemos pasar la tasa del 30%, porque caeremos en una situación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-0117 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CAMPAÑA PARA EL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado 6 de septiembre, cuando usted presentó el programa de actuación, nos congratulábamos ambos de que no había habido este año ningún caso de violencia de género. Un mes y medio después tenemos en Canarias dos casos de muerte por violencia de género. Canarias ocupa tristemente el tercer lugar en denuncias por violencia de género por cada 10.000 mujeres, después de Baleares y Murcia. En el 2011 ya, según el informe del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ya hay 4.084 denuncias. Ha anunciado usted una modificación también de la Ley de Violencia de Género, donde nosotros entendemos que es necesario revisar y adaptarla a las circunstancias actuales, y nos parece importantísima, imprescindible y fundamental la campaña de sensibilización de las denuncias, no solo por las propias mujeres, sino por las personas cercanas, por los vecinos, las vecinas, las amistades y la propia familia.

Por ello, señor consejero, le queremos plantear la siguiente pregunta: el 25 de noviembre es el Día contra la violencia de género, teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias por la actual coyuntura económica, ¿cómo se tiene previsto optimizar la campaña para llegar al mayor número de personas posible?

Y, señor consejero, cuando hablamos de optimizar, estamos hablando de llegar a toda la sociedad en su conjunto. No solo a las mujeres que sufren la violencia de género, hablamos a la sociedad. Y antes hacía referencia a los vecinos, a las vecinas, a las familias, a las amistades, a todo el círculo que rodea a la mujer, porque lo que queremos trasladar es que no es un problema solo, solo y exclusivo, de la mujer y del marido; es un problema, señor consejero, de la sociedad entera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Sí. Señora diputada, efectivamente conoce usted que una de las grandes preocupaciones del Gobierno de Canarias es la lucha contra la violencia de género.

En este año ya tenemos, desgraciadamente, que referirnos a tres feminicidios ocurridos en las islas. Recientemente, el último en la isla de Lanzarote. Por tanto, hay que continuar con ese trabajo, no solo desde las instituciones públicas, también desde el conjunto de la sociedad. La Consejería de Presidencia y todo el Gobierno están empeñados en ello y, aunque por dificultades presupuestarias no es posible asumir una gran campaña en los medios de comunicación, sí que vamos a hacer una campaña dirigida a la necesidad de concienciar a la sociedad; es decir que la concienciación y la sensibilización van a ser el lema y el cartel que se ha encargado para esta ocasión. Un cartel que además pretendemos que sea compartido por el conjunto de todas las administraciones públicas canarias con el fin de lograr su máxima difusión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Francisco Hernández Spínola.

¿Doña Flora Marrero? (La señora Marrero Ramos señala que no va a hacer uso de su segundo turno.)

Pues muchas gracias. Muchas gracias también al señor consejero.

Antes de pasar a la última pregunta, reiterarles que empezaremos por la comparecencia 102, que veremos ahora mismo. Y permítanme recordarles a sus señorías que cuando deseen modificar el orden del día no lo hagan con la Presidencia del Parlamento, sino que lo hagan entre los grupos. Se lo digo para evitar malos entendidos en adelante.

8L/PO/P-0124 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AGENTES DEL CUERPO GENERAL DE POLICÍA CANARIA EN EL ENTORNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EL HIERRO, FUERTEVENTURA, LA GOMERA, LANZAROTE Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Última pregunta: pregunta de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuántos agentes del cuerpo general de la Policía Canaria prestan servicios cada día en el entorno de los centros educativos de El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Fuerteventura?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora diputada.

Actualmente no hay ningún agente de la Policía Canaria prestando servicio en esas islas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, pues, lo lamento mucho, que su Gobierno no esté cumpliendo con el único objetivo que le trazó a la Policía Canaria. Y lo digo porque en el debate del estado de la región canaria, en marzo del 2010, el señor presidente del Gobierno de Canarias dijo: “a finales de junio ponemos en marcha la Policía Canaria; la Policía Canaria con un objetivo: controlar en los centros educativos el trapicheo de drogas. No va a haber más cometido que la lucha contra la droga”. En primera instancia, en el despliegue de la Policía Canaria. Y posteriormente el portavoz de Coalición Canaria, el señor Barragán: “mi grupo apoya que la Policía Canaria, una de las primeras misiones sea la seguridad de nuestros niños y niñas a través del control del trapicheo de droga en el entorno de los colegios”. Si usted me dice hoy que no hay ninguno haciendo ese cometido, tengo que suponer o que bien están en Gran Canaria y Tenerife, con lo cual aquello de “Canarias, una tierra única” queda muy lejos de lo que uno desea, o bien este grupo de profesionales, que lo son y que no tiene que quedar ninguna duda, los profesionales de la Policía Canaria no tienen establecidas con claridad las funciones de este cuerpo de seguridad, y creo que hay que establecerlas y crear una línea de colaboración con las policías locales y con las fuerzas de seguridad del Estado a través de la Junta de Seguridad, con el objetivo de optimizar los recursos que tiene esta comunidad canaria. Porque todo el mundo, señor Ortiz, lo que piensa, lo que tenemos es la sensación de que estos grandes profesionales están destinados solamente a fiestas y romerías y, claro, si la Policía Canaria es solamente para presumir de canariedad o de autogobierno, me parece, señor Ortiz, que nos está saliendo bastante caro. Y sobre todo en momentos de crisis como el que estamos viviendo no estamos ni para decir cosas que no se cumplen ni mucho menos para bromas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Señor consejero de Economía y Hacienda, señor González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Presidente. Señora diputada.

A ver, la pregunta se refería a los agentes del cuerpo de la Policía Canaria que custodian los entornos de los centros educativos en El Hierro, Fuerteventura, La Gomera, Lanzarote y La Palma para evitar el tráfico de drogas, y hay agentes de la policía autonómica canaria vigilando ese cometido en Tenerife y Gran Canaria.

La policía autonómica canaria –no se le esconde a usted, señora diputada, los vaivenes de su grupo en cuanto a la creación o no de la policía–, digo, cuenta solo con 100 efectivos. Es más, este

Gobierno y el anterior han decidido que, dada la situación de crisis económica, no podemos permitirnos incrementar el número de los mismos. Es más, dada la situación de crisis económica, en donde se han restringido considerablemente los gastos para desplazamientos, dietas, etcétera, etcétera, del conjunto de los profesionales, que es donde tienen sus bases en Tenerife y en Gran Canaria, repito, han tenido que restringir notablemente sus actuaciones.

Están acometiendo en este momento, en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, ese cometido. Hay 8 agentes de la Policía Canaria en los institutos de Enseñanza Secundaria de Agüimes, Siete Palmas, Guanarteme y Cruz de Piedra y otros mismos en los institutos de Educación Secundaria de Las Vereditas, El Sobradillo, Añaza y La Vera. Es decir, en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, están acometiendo ese mandato al que usted hacía referencia y compromiso del presidente del Gobierno.

Señora diputada, no se puede estar para lo uno y para lo otro, no se puede criticar a la policía y después criticar por unas cosas o por otras. Los agentes, en lo que creo coincido con usted, que no dudamos ni mucho menos de su profesionalidad sino debemos reconocérsela, están en perfecta coordinación, a través de las juntas de seguridad, como usted debiera saber, en coordinación de sus acciones. Esta acción de los colegios, en este caso de los institutos de Enseñanza Secundaria, se ha hecho en el marco de esas juntas de coordinación de seguridad, se ha hecho en el marco de la colaboración entre la Policía Canaria y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, desde el reconocimiento del reparto de tareas, desde acordar qué hacen unos y qué hacen otros y, por tanto, una mejor distribución de efectivos.

La actuación en el conjunto de las islas dependerá muy mucho, en su caso, de las disponibilidades presupuestarias, que ya hemos dicho que en este momento no podemos permitirnos el lujo de seguir incrementando las mismas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/C-0102 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA LA DINAMIZACIÓN SECTORIAL Y LA ORDENACIÓN DEL TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se ha concluido el turno de preguntas y vamos a pasar a las comparecencias. Como habíamos anunciado, veremos por la mañana la 102, que es el punto 2.7 del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la aplicación de medidas urgentes en materia de ordenación del territorio.

Sí, don David de la Hoz tiene la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Buenos días, presidente. Señorías. Señor consejero.

Señoría, mucho se ha hablado en esta Cámara de la situación excepcional en la que nos encontramos, en un marco global de incertidumbre y con una especial dependencia del exterior de nuestra tierra. Esto nos obliga a mayores esfuerzos, a seguir innovando, a mejorar la gestión de nuestros recursos; en definitiva, a aplicar todas las políticas capaces de reactivar nuestra economía de una forma sostenible, respetuosa con nuestro medio ambiente y que propicie la tan necesaria generación de empleo.

Con la intención de facilitar el desarrollo de las iniciativas públicas y privadas que con observancia de la legalidad tiendan a la generación de riqueza, mejorando la competitividad en los sectores primario, energético, industrial y muy particularmente el turístico por el peso que esta actividad tiene en nuestra economía, facilitando aquellas que tengan por objeto mejorar la oferta turística alojativa y complementaria en estos momentos de dificultad económica y de pérdida de niveles de empleo, nace la *Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y la Ordenación del Turismo*, con la compleja vocación de integrar los aspectos de sostenibilidad ambiental y desarrollo económico, posibilitando agilizar y simplificar los procedimientos administrativos. Todo ello dentro de un marco legislativo que otorgue plenas garantías jurídicas. Se introducen modificaciones en normas tan importantes como el *Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se Aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias*, y la *Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se Aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias*.

El territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias viene definido por sus características naturales de escasez, singularidad, insularidad y no renovabilidad y constituye la base del desarrollo económico y social del archipiélago. Por ello, y por el sobradamente consignado reconocimiento de la variable medioambiental, que forma ya parte indisociable de nuestra identidad, no es posible seguir pensando en el territorio como simple soporte físico sobre el que desarrollar actividades meramente económicas o urbanísticas, pues como recurso natural escaso debe contemplarse desde todas las vertientes de forma coordinada, integrando políticas y actuaciones sectoriales tendentes a lograr el mayor y más racional aprovechamiento de sus potencialidades naturales y económicas y el necesario equilibrio con su propia pervivencia y relación con los restantes recursos naturales, compatibilizando el desarrollo y calidad de vida con la preservación del medio ambiente.

Dado que la norma que hoy se somete a informe supuso la modificación de normativa básica de ordenación territorial, se hace imprescindible, una vez transcurridos más de dos años y medio de su aprobación por esta Cámara, realizar una evaluación de la misma. En definitiva, conocer y valorar cuáles han sido sus logros e identificar aquellos aspectos en los que pueda mejorarse.

Por ello, señor consejero, desde el Grupo Nacionalista Canario le solicitamos esta comparecencia, para que nos informe de cuál ha sido el balance en la aplicación de la Ley de Medidas Urgentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Gobierno, señor consejero de Obras Públicas y Política Territorial, señor Berriel Martínez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, permítame que le agradezca a la Mesa la posibilidad de adelantar esta comparecencia y también a los grupos de la Cámara que lo han posibilitado, para poder coger un vuelo a tiempo de realizar otra tarea en otra isla.

Señorías, la Ley de Medidas Urgentes vino a resolver dificultades y lagunas normativas para la consecución de instrumentos de ordenación territorial, con el fin de dinamizar los sectores primario, energético, industrial y turístico, como su señoría ha recordado. Hasta la fecha de entrada en vigor de la ley, numerosas iniciativas de planeamiento municipal se encontraban paralizadas y no podían iniciar su tramitación con motivo de las limitaciones contenidas en las disposiciones transitorias del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias y también de la Ley de Directrices.

Permítanme sus señorías recordar que dichas disposiciones impedían básicamente, para aquellos municipios sin planeamiento adaptado –que no lo hicieron a tiempo–, impedían, digo, continuar con la tramitación de cualquier modificación de los planes o normas subsidiarias o instrumentos de desarrollo –quedaban, por tanto, paralizados–; modificar o revisar determinaciones de los planes generales relativos a los suelos urbanos no consolidados o urbanizables; se impedía también modificar o revisar determinaciones en suelo urbano consolidado, que no fueran de interés público, escasa entidad o acreditada necesidad; y también alterar determinaciones turísticas en suelo urbano no consolidado o urbanizable, incluso suelos mixtos, donde el uso turístico superase el 30%.

La publicación de la Ley de Medidas Urgentes y el levantamiento de esas limitaciones ha permitido que numerosos proyectos de utilidad pública encuentren acogida en los instrumentos de planeamiento habilitados con celeridad. Hablamos, señorías, de modificaciones o revisiones del planeamiento general que han posibilitado ya viabilizar iniciativas, por ejemplo, como la mejora de las instalaciones del Archivo Histórico de Las Palmas; o la construcción de un museo y la recuperación de un horno de cal como bien etnográfico en Puerto del Rosario; o posibilitar la construcción de viviendas de protección oficial en San Bartolomé de Tirajana o en el Camino de la Cruz, en Arucas; o calificar una parcela de usos sociales en Gran Tarajal o en el centro Yrichen de Telde; o las modificaciones para permitir la culminación de obras del paseo marítimo de Bañaderos o la mejora de la distribución de uso del esparcimiento en Arrecife, etcétera, etcétera (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Y a mayor abundamiento, señorías, gracias a sus previsiones, ahora mismo se encuentran en tramitación modificaciones de planeamiento para solucionar la necesidad de un tanatorio en Tuineje o también para nuevas ubicaciones y ampliaciones de colegios, como en Caserones, en Telde o en Antigua, o para permitir la implantación de instalaciones de energías alternativas y reordenar parcelas industriales o mejorar la funcionalidad de zonas industriales, como, por ejemplo, para el parque

tecnológico de Lomo de Silva, en Telde; o permitir la instalación del mercado agrícola comarcal en Guía o el Palacio de Congresos Insular en Arrecife o la instalación de un Centro de Educación Infantil y Primaria en Tuineje o de un centro de salud y estación de guaguas en La Oliva, diversas mejoras viarias, etcétera, etcétera.

Además, señorías, ante la necesidad de infraestructuras, equipamientos y dotaciones docentes, educativas, sanitarias y sociosanitarias, la ley permitió su implantación en suelo rústico protegido solo por sus valores económicos, siempre que no existiera prohibición expresa en los planes insulares de ordenación o en los planes territoriales de ordenación y previa ponderación de su oportunidad, de su necesidad y de la exigencia de una especial cualificación. Así, se han autorizado, entre otras instalaciones, colegios en Arucas, en Puerto del Rosario, en Arafo o granjas escuela, aula de la naturaleza en Telde, un proyecto educativo de cultura con aves y los cultivos canarios en Arucas, entre otros.

Como habrán podido comprobar sus señorías, la previsión de la Ley de Medidas Urgentes ha permitido y permitirá la implantación con la necesaria agilidad de muy diversas instalaciones y equipamientos y coincidirán conmigo en que ha resuelto inadecuadas prohibiciones, sanciones, del marco jurídico anterior, que venían impidiendo la realización de iniciativas públicas y privadas de interés general y gran trascendencia. Todo ello sin que la nueva regulación haya supuesto desarme, laxitud o pérdida de cautela en la adecuada protección del territorio.

Pero, señorías, el que la ley haya eliminado la prohibición de las modificaciones o revisiones parciales del planeamiento de los municipios que no se habían adaptado al texto refundido y a la Ley de Directrices no implica que no sigamos apostando y trabajando para que todos los municipios canarios cuenten con planes generales de ordenación adaptados al nuevo marco normativo, que es realmente la solución definitiva.

Es más, la referida Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, habilitó al Gobierno para que, previo requerimiento a los municipios inactivos, pudiera promover y aprobar planes generales supletorios. Estos planes, con el contenido estructural y la ordenación pormenorizada que resulte necesaria solo para implantar los sistemas generales, las dotaciones y servicios públicos, la implantación y ejecución de las viviendas de protección pública, la creación y ordenación del suelo industrial y la mejora de la calidad alojativa turística o la implantación de sus equipamientos complementarios, permitirán que los ciudadanos tengan garantizadas las infraestructuras y dotaciones necesarias para el ejercicio de sus derechos y para el desarrollo de los municipios en los que viven.

Desde la vigencia de la ley se han suscrito convenios para la ejecución de esas competencias con cinco municipios: Arafo, Teror, Yaiza, La Aldea y Pájara. Estos planes generales supletorios, algunos ya con muy avanzada tramitación, se podrán aprobar a principios del próximo año, y a partir de ahí, señorías, el departamento asumirá la promoción de nuevos planes supletorios, intentando la cooperación a través de los convenios, y solo cuando fuere preciso mediante el requerimiento previo al municipio que no esté ejerciendo sus competencias de la planificación urbanística.

Por otro lado, señoría, la previsión de la ley de incluir una reserva de terrenos para suelo industrial en los planes generales de ordenación está teniendo ya su fruto en los planes en tramitación y en fase de aprobación, lo que propiciará la relocalización en suelos urbanizables de uso industrial de aquellas actividades y servicios ubicados ahora en cascos urbanos que sean nocivos, peligrosos o insalubres.

Otra de las innovaciones de la Ley 6/2009, de Medidas, fue la distinta regulación entre proyectos de actuación territorial que, por su amplitud, trascendencia territorial y ambiental, deban ser objeto de mayor control y precaución, con la consiguiente tramitación más exigente, conservando esos su consideración de instrumentos de ordenación, con el carácter desestimatorio del silencio administrativo, de aquellos otros que, por su limitada entidad, puedan autorizarse mediante procedimientos simplificados, con mayor celeridad, eliminando para ello el carácter de instrumentos de ordenación, teniendo la consideración de meros actos administrativos, a resolver por los cabildos insulares, a quienes la ley asigna *ex novo* esa competencia, lo que resulta más acorde con la naturaleza territorial y el reducido efecto al territorio y al medio ambiente.

Estamos hablando en estos casos, señorías, dentro de la consideración de pequeña entidad, por ejemplo, a modo de ejemplo, de la ampliación de un camping o la construcción de una planta de empaquetado de hortalizas o de una estación de servicio o de una planta de trituración de áridos, etcétera, etcétera, que se precisan instalar siempre en suelo rústico.

Además, señoría, la ley viene a posibilitar que, aun no estando el emplazamiento elegido previsto en el planeamiento territorial, 16 de los 23 parques eólicos adjudicados en Gran Canaria puedan implantarse en aquellos emplazamientos, legitimando la implantación a través de los proyectos de actuación territorial, al igual que 5 de los 9 adjudicados en Tenerife, y otro tanto en el resto de las islas.

Señoría, relevante ha sido también la respuesta que dio la ley a las necesidades del sector agrario de simplificar la tramitación de los permisos para las obras propias de las explotaciones agrarias, tales como la restauración, limpieza de terrenos, reparaciones de caños, acequias y otras obras hidráulicas, vallados y pequeños almacenes, etcétera, eximiéndoles de la previa calificación territorial, lo que ha supuesto además la liberalización de una gran tarea a los servicios encargados de estas tramitaciones en los cabildos insulares, reduciendo así las solicitudes a menos del 50% en la actualidad.

Pero especialmente beneficioso para el sector agrario ha sido el proceso de regularización y registro de explotaciones ganaderas, novedad posibilitada en la Ley de Medidas Urgentes, por lo que las instalaciones ejecutadas sin título administrativo preexistente a la Ley 9/99, de mayo, de Ordenación del Territorio de Canarias, se mantuvieran en explotación, han podido obtener la legalización territorial y ambiental de las edificaciones e instalaciones mediante un procedimiento simplificado, lo que ha implicado que ya 225 instalaciones de las más relevantes de Canarias hayan ya obtenido su legalización. Además de permitir también la legalización de las ubicadas en suelo rústico en la misma categoría, que se han construido con posterioridad a la Ley 9/99, que de otra manera no hubieran podido llevarla a cabo.

Además de la seguridad jurídica que eso comporta al sector, señoría, permite a los ganaderos acceder también a subvenciones de modernización de sus explotaciones y a mejorar su competitividad. Es importante, señoría, que el sector primario sea rentable y su actividad creciente, porque, además de contribuir a nuestra seguridad y calidad alimentaria con sus productos, su actividad es imprescindible en la conservación y protección de nuestro territorio y su biodiversidad.

Pero además es muy significativo el beneficio al interés general que supone la regularización, al eximirse como condicionantes en plazos razonables la mejora sanitaria, ambiental y paisajística de sus instalaciones.

Podría extenderme más, señoría, sobre el beneficio de las medidas de fomento de la actividad agropecuaria, industrial, de equipamientos y de otras actuaciones, pero la Ley de Medidas Urgentes dedica su segundo título al turismo y la sostenibilidad territorial con una relevante y novedosa regulación de sustantiva trascendencia. La ley modula el crecimiento de la planta alojativa turística, prohibiendo durante cinco años a partir de su vigencia que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor consejero, tiene un minuto para concluir, por favor.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Decía, señorías, que la ley modula el crecimiento de la planta alojativa turística, prohibiendo durante cinco años a partir de su vigencia clasificar nuevo suelo urbanizable sectorizado con destino turístico, es decir, concreta el objetivo de no consumir suelo que no estuviera ya clasificado previamente para el turismo durante el quinquenio siguiente. La moratoria turística es una medida que debe aplicarse ponderando todos los intereses en juego, con la clara perspectiva de la limitación de nuestro suelo y su capacidad de carga, así como nuestra dependencia económica de la competitividad del sector.

La ley articula una decisiva incentivación a las actividades de rehabilitación y renovación de las instalaciones e infraestructuras turísticas, a la mejora de la calidad de las explotaciones, principalmente alojativas y de ocio, ofreciendo además alternativas al destino del suelo de uso turístico con derecho urbanístico consolidado que tengan aplazada su ejecución en virtud de la moratoria.

La Ley de Medidas Urgentes, además de propiciar el esfuerzo inversor dirigido a la mejora de la competitividad del sector, ha articulado también mecanismos y procedimientos abreviados de elaboración y adaptación del planeamiento, de sus modificaciones necesarias, para afrontar el cambio en el menor plazo posible. Así, ya se han realizado más de cinco planes de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero, tiene una segunda oportunidad, como usted sabe, y otros diez minutos. Por lo tanto, le agradezco la conclusión de su tiempo.

Pasamos a las intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Para este tema sí que tres minutos es muy poco tiempo. Por lo tanto, no voy a entrar en los detalles, que sería interesante conocer en esta Cámara a través de un informe. A mí me parece que de una legislación tan relevante como esta, además de por el procedimiento de cómo se hizo y que impacta sobre asuntos de tan interés general, sería bueno tener un balance por escrito y conocido previamente por esta Cámara

para poder saber la capacidad de impacto que ha tenido esta norma. Me voy a limitar, por lo tanto, a consideraciones de orden general, porque es imposible aterrizar.

Primero, desde luego no parece el mejor procedimiento para arreglar, para legislar sobre tema tan sensible el que se eligió en su momento. El procedimiento es muy importante siempre, pero en leyes estructurantes, estratégicas –y lo son las del territorio–, los atajos no son buenos consejeros. Y hay que decir que esta es la primera vez en la historia de esta comunidad que se aprueba una ley de esta envergadura sin consenso en esta Cámara. Exactamente, remitiéndonos al *Diario de Sesiones*, por 31 diputados, porque hubo falta de la mayoría de entonces. Por lo tanto, me parece que es muy importante que en cualquier norma, como ha sido tradición de este Parlamento, de esta envergadura, se busque el consenso, porque me parece que es fundamental para un asunto como este, cosa que no se consiguió, y siempre ocurrió así a lo largo de la historia del autogobierno en nuestra comunidad.

Segundo, la excepcionalidad es necesaria y la voluntad que anima a la excepcionalidad es loable. Simplificar, agilizar, promover energías renovables, instalaciones estratégicas, servicios públicos, eso está bien, pero la excepcionalidad solo puede ser excepcionalidad, no se puede convertir en norma, y la ristra de asuntos que se pretendan resolver a través de una ley que establece situaciones excepcionales hace que pierda vigencia y valor el planeamiento participado y controlado a través del resto de los instrumentos. Y esa es otra preocupación.

También hay que tener cuidado en este tipo de normas sobrevenidas e influidas por el contexto, que yo comprendo, de la crisis económica, para no deslegitimar ni intervenir sobre competencias de otros ámbitos institucionales, que tienen su estructura competencial y que aquí también hay dudas en la materia.

En definitiva, y porque no hay tiempo de más, yo le pediría al señor consejero que, como sé que además se está reflexionando y se está trabajando sobre una nueva normativa armonizadora de esto que comentamos aquí en relación a la Ley de Medidas Urgentes, que el procedimiento se cuide al máximo, que se busque el consenso y el acuerdo social y político, porque asuntos de esta envergadura obligan, y que en relación a esta ley nos remita un informe de detalles sobre el impacto que ha tenido en cada uno de los ámbitos, porque hoy aquí no le ha dado tiempo ni de decirlo, porque es poco el tiempo del que ha dispuesto.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, le sobró un segundo incluso.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Mayoral, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señor presidente, señorías.

La exposición de motivos de la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes, en materia de ordenación territorial señala como un objetivo la realización de determinados ajustes en orden a facilitar los procesos de adaptación del planeamiento, liberalizando con criterios simplificadores aquellas actividades de menor trascendencia territorial, y a ello dedica su título I. El segundo objetivo lo constituye el marco turístico, estableciendo la renovación y mejora de las infraestructuras y establecimientos turísticos mediante la acción concertada entre el sector privado y la Administración, y a ello dedica el título II. Por último, un tercer título se dedica a otras medidas de dinamización sectorial.

Señorías, ha pasado poco más de dos años desde la aprobación de la ley y hoy el señor consejero comparece ante este Pleno para hacer un balance de la aplicación de la misma. En el poco tiempo del que dispongo me gustaría hacer algunas consideraciones al respecto.

En cuanto a las medidas relativas a la ordenación del territorio previstas en el título I, creo que han sido un acierto las modificaciones realizadas respecto a las calificaciones territoriales, al considerarlas como actos administrativos y al establecer el plazo de tres meses o, en caso de información pública, de cinco, y también al establecer el silencio positivo para su aprobación. Además la ley exoneró determinadas actuaciones, petición de solicitudes para algunas actuaciones agrícolas, lo que ha hecho que estas –las peticiones– hayan disminuido y, en todo caso, se hayan acortado los plazos.

En cuanto a los PAT, también creo que han sido o los resultados estarán en función del uso de este instrumento por parte de los inversores, pero, en cualquier caso, un instrumento positivo para la agilización perseguida.

También resulta favorable para la actividad del sector ganadero, como ha explicado el señor consejero, y también la posibilidad de establecer usos y actividades de otro tipo que no estén expresamente prohibidos en el planeamiento y que sean compatibles con el régimen de protección.

En cuanto al suelo industrial, ha tratado de favorecer el incremento de suelo industrial, cuestión que no sabemos hasta dónde ha llegado.

Respecto a la agilización del planeamiento territorial, también se establecía una serie de medidas, sobre todo por la exención del trámite de avance para aquellos planes que estuvieran adaptados a la Ley 1/2000, aunque en esto sí que he de decir que se produjo un retraso en la consideración de algunos planes de los cabildos insulares, cuyas competencias pasaron al Gobierno, incrementándose una nueva fase, la aprobación provisional, la que correspondía al Pleno del cabildo.

Respecto al contenido de las medidas del título II, Turismo y sostenibilidad, creemos positiva la introducción de algunas medidas e incentivos, como los convenios de sustitución, si bien aún es pronto para ver los resultados.

Y en cuanto a las del título III, relativas a la adscripción del suelo urbano urbanizable para la construcción de viviendas de protección pública, pues, estaremos a ver lo que ocurre.

En cualquier caso, antes de terminar, quisiera responder a la intervención del Grupo Popular, que todavía no se ha producido, pero como últimamente cada vez que intervengo dicen que tengo una connivencia con el Gobierno en función de que esta ley fue votada por mi grupo en la anterior legislatura en contra, he de decir que, señores, Dios nos hizo con la cabeza redonda para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Afonso, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor AFONSO EL JABER: Buenos días.

Por desgracia, señor Mayoral, sus compañeros no tuvieron la cabeza lo suficientemente redonda para no ver nada bueno, nada bueno, en una ley que afecta al sector primario, al sector secundario, al sector terciario, a las viviendas protegidas, al patrimonio público del suelo, nada bueno para como mínimo abstenerse. ¡Nada bueno! Fue una ley aprobada por el Partido Popular y CC. Una ley en su conjunto buena, que con tantas medidas obviamente a alguien le gustará más unas medidas que otras, pero en su conjunto es una buena ley que ahora exige una buena gestión y otra reforma en profundidad de la legislación sobre el territorio.

Existen dos ritmos distintos en la ejecución de esta ley: la simple aplicación de normas o de gestión sencilla, como las calificaciones territoriales o la ejecución de dotaciones, que ha ido considerablemente bien y que está cambiando la vida o mejorando la vida de muchas personas; otro, que exige mayor gestión, tiene otro tipo de balance: vivienda protegida –solo ha citado dos urbanizaciones el señor consejero–, planeamientos generales, desarrollo de zonas industriales o rehabilitaciones turísticas. En parte por la crisis económica –hay que decirlo honestamente– y sus problemas de financiación, pero también por las carencias en la gestión de las administraciones públicas y también por la espera de otra reforma legislativa. En este sentido, hay que recordar que cualquier sentido de la urgencia de la vida real poco tiene que ver con el sentido de la urgencia de las administraciones públicas, que años después estamos diciendo que estamos empezando a poner en marcha algunas medidas.

Le pregunto, señor consejero: ¿cuántos planes territoriales especiales de singular interés industrial se han aprobado?, ¿cuántas explotaciones ganaderas se han legalizado al 100%?, ¿ha finalizado totalmente el proceso? ¿Es cierto, señor consejero, que los convenios de rehabilitación turística se están tramitando a través, todo, de Gesplan? Que no solamente hace los convenios sino también el proyecto de ejecución, lo que es un binomio difícilmente aceptable y desde luego una competencia absolutamente desleal con un sector en crisis, como es el de los profesionales autónomos, que se están yendo para Alemania, porque aquí no hay trabajo. Me gustaría que me aclarara si parte de esto es cierto o si todo es cierto.

Estoy seguro, señor consejero, de que quedan muchos proyectos durmiendo, esperando que este embudo de las administraciones públicas, de la crisis económica, de la crisis financiera y de pasar todo por Gesplan se abra. Estoy seguro de que cuando lo haga, muchos canarios encontrarán trabajo, porque, repito, es una buena ley, que, a pesar de las dificultades del momento económico, se tiene que gestionar de la manera más óptima posible. Le animamos a que siga en este camino.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, don David de la Hoz, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías, señor consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, entendemos que la Ley 6/2009 ha supuesto un antes y un después en la dinamización económica de la comunidad canaria, al dotar al Gobierno de Canarias de una potente herramienta para la ordenación territorial, para dinamizar los sectores primario, energético, industrial y turístico, al incorporar las modificaciones puntuales, innovaciones más urgentes en materia de ordenación del territorio y del turismo.

Ya el señor consejero nos ha ilustrado en su primera intervención con algunos ejemplos de lo que ha supuesto en la práctica la Ley de Medidas Urgentes en su aplicación. Ahora me gustaría repasar algunos de los objetivos iniciales marcados por el Gobierno de Canarias para el desarrollo de la norma, que fueron, entre otros, respecto a la ordenación del territorio y desarrollo sostenible, simplificar y racionalizar las actuaciones administrativas, territoriales y urbanísticas, eliminando exigencias innecesarias o irrelevantes, simplificando las calificaciones territoriales y los proyectos de actuación territorial, estableciendo plazos más reducidos de resolución y efectos estimatorios o favorables del silencio administrativo, salvo para el desarrollo industrial o las actividades de gran trascendencia en la ocupación del suelo, en las que se mantendría una mayor cautela y el silencio administrativo en sentido desestimatorio, en atención al principio ambiental de precaución.

Respecto a la dinamización del medio rural, regulando la ordenación del suelo rústico con el objetivo de la promoción de la actividad agropecuaria; eliminando la exigencia de las calificaciones territoriales para la mayoría de las obras e instalaciones propias de la actividad rural, tales como caños, acequias, preparación de terrenos de cultivo, cuartos de apero, depósitos de agua, bodegas, etcétera, garantizando su compatibilidad con el medio ambiente; participación de los ayuntamientos en el establecimiento de los requisitos mínimos y procedimientos simplificados de otorgamiento de licencias en las actividades citadas anteriormente; posibilitando la implantación de energías alternativas como complemento de la actividad agropecuaria, propiciando recursos económicos adicionales para evitar el abandono del campo y su desertificación; facilitando la implantación de infraestructuras y servicios públicos en suelo rústico, tales como centros docentes de especial interés; regularizar las explotaciones ganaderas, ofreciendo soluciones a la situación irregular de las mismas en todas las islas, que por su complejidad urbanística y territorial no se encontraban legalizadas, pese a su antigüedad, favoreciendo que pudieran beneficiarse de las ayudas públicas, especialmente de las subvenciones europeas, que no podían solicitar por encontrarse en situación irregular. Además de arbitrar los incentivos necesarios a través de la financiación prevista en la legislación de desarrollo rural.

Facilitar la dinamización del planeamiento, desbloqueando la paralización de las modificaciones y revisiones del planeamiento general; posibilitando la aprobación de los instrumentos de desarrollo que se encontraban paralizados por no haberse adaptado los planes generales al nuevo marco normativo; permitiendo la reanudación de la tramitación de las revisiones de los planes generales y territoriales que estaban parados por haberse declarado su caducidad.

Impulsar la reordenación del suelo industrial, regulando las actuaciones industriales de interés general, declaradas por el Gobierno con la participación de las administraciones locales canarias, a través de los planes territoriales especiales de singular interés industrial; permitiendo la implantación mediante la tramitación de calificaciones territoriales para aquellas actividades propias del suelo rústico que tuvieran escasa trascendencia, tales como queserías, estaciones de servicio, etcétera; restableciendo la competencia municipal para la clasificación del suelo industrial de ámbito local; reservando al menos un 20% del suelo industrial en los municipios para el traslado de las industrias ubicadas en el casco urbano; posibilitando la expropiación o la reparcelación forzosa y posterior adjudicación mediante concurso a terceros, cuando se declarase la utilidad pública de la implantación de actividades industriales.

Otorgamiento de licencias urbanísticas, mejorando y adaptando su regulación a la realidad social actual; permitiendo el otorgamiento de licencias de ejecución por fases constructivas.

Flexibilizando las normas que regulaban los asentamientos rurales, dando respuesta a los problemas de asentamientos rurales, incorporando medidas que resolvieran la rigidez en los planeamientos, el uso comercial vinculado a las actividades agrarias y la clarificación del uso de las actividades artesanales, sin necesidad de vincularlas a la actividad agraria.

Y respecto a la ordenación del turismo, propiciando la renovación y la rehabilitación de la planta hotelera, garantizando la no ocupación de nuevo suelo para uso turístico, manteniendo la prohibición de clasificar nuevos suelos urbanizables con destino turístico; permitiendo la reclasificación de suelo, siempre que simultáneamente se procediese a la desclasificación de suelo turístico, en igual o mayor proporción, admitiendo la reclasificación como consecuencia de operaciones de reforma interior

que ocasionasen un traslado de ubicación de instalaciones hoteleras ya existentes; fomentando la implantación de una oferta hotelera cualificada y el esponjamiento de los espacios libres, los sistemas generales y equipamientos, a la vez que la rehabilitación y mejora integral tanto de los establecimientos turísticos y sus equipamientos como del entorno en que se asientan; articulando convenios de sustitución, como herramienta incentivadora de la renovación de los establecimientos; abordando la modulación del crecimiento a la planta alojativa para el trienio que finaliza en 2012, conforme al mandato de la *Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo*, y de forma más específica de las previsiones de la Directriz 17 de Ordenación del turismo de Canarias; priorizando la renovación y rehabilitación de la planta existente en grado de obsolescencia o precisada de mejoras para asegurar la competitividad del sector; a la vez de acotar en el tiempo el aplazamiento o suspensión de las iniciativas de nueva implantación, la denominada moratoria turística, otorgada la necesaria seguridad jurídica, y estableciendo alternativas opcionales para los titulares de los suelos turísticos que contasen con la consolidación de sus aprovechamientos; impulsando el planeamiento turístico, estableciendo plazos para la aprobación de los planes territoriales especiales de ordenación turística insular, previendo la subrogación por la comunidad autónoma en los supuestos de incumplimiento de dichos plazos.

Estos fueron los objetivos planteados para desarrollar la Ley 6/2009, de Medidas Urgentes.

Y, para finalizar, señorías, me gustaría realizar, pues, una pequeña reflexión, una pregunta al señor consejero. Esta ley ha tenido una aplicación más que satisfactoria, sobre todo en algunos sectores, como el caso de los ganaderos, con 225 instalaciones ya legalizadas; o en el sector turístico, con planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad turística, como son los planes de Puerto del Carmen, Costa Tegui, Corralejo, Morroja, Puerto Naos, Playa de Mogán, Playa Santiago, Maspalomas, Costa Canaria, o la posibilidad de rehabilitar más de 16.000 camas turísticas. Y todo esto, señor consejero, pese a algunas dificultades y reticencias que ha encontrado la aplicación de la ley por parte de algunos técnicos de diferentes instituciones.

Dado que la modulación del crecimiento turístico que se estableció en la *Ley 19/2003, de 14 de abril, de Directrices de Ordenación General y Directrices de Ordenación del Turismo*, lo fue como resultado de un proceso de análisis relativo al desarrollo profundamente transformador de la sociedad y territorio de Canarias durante las últimas cuatro décadas, en principal medida como resultado de la actividad del sector turístico y con el objetivo de adoptar las medidas que garantizaran el carácter perdurable de dicho desarrollo económico y social mediante un cuidadoso diseño del futuro del archipiélago, en el que es necesario determinar los límites y la capacidad de carga, que no han de ser superados para no poner en peligro el bienestar colectivo, y dado que la vigencia de la última delimitación de dicho crecimiento para el quinquenio 2008-2012 está próxima a expirar, quisiera saber cuál es el planeamiento del Gobierno respecto a los nuevos crecimientos de alojamiento turístico en estos próximos años, una vez que expire el plazo de restricciones de crecimiento previsto en la Ley de Medidas Urgentes.

Muchas gracias y buen día.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, por parte del Gobierno, señor Berriel, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente. Señorías.

Bueno, yo creo que, en primer lugar, me decían que quizá no necesitaba tanto tiempo, y es verdad porque la objetividad de todos los que han intervenido aquí, pues, hace que no tengamos que estar profundizando más en todo lo que se ha dicho, que ciertamente estamos todos de acuerdo en que... Estamos de acuerdo en dos cosas, bueno, una que puede ser, que puede dar el toque agríndice a esta cuestión, y es que, efectivamente, como ha dicho don Román Rodríguez, este proyecto de ley que afecta al territorio rompió una tradición de consenso en la Cámara para su aprobación, pero era una Ley de Medidas Urgentes, acotada en su intervención. La propia exposición de motivos, como aquí se ha dicho, no altera, se cuida muy mucho de alterar el marco jurídico, y lo que hace son unos ajustes en un momento en el que el Gobierno tenía la convicción de que tenía que actuar de forma urgente con una norma, porque veía lo que se venía encima. Es más, cuando se proyectó, cuando se hizo la ley, todavía no éramos capaces de aventurar el alcance de la crisis. La ley hablaba de la *deceleración* de la economía, no de la crisis.

Por lo tanto, yo creo que el Gobierno, que además tenía la obligación en ese momento, por los plazos concretos, de tratar el tema de la moratoria, de prorrogarla o no, tenía necesidad imperiosa de hacer la

ley, pero también tenía una necesidad, porque estaba viendo los problemas acuciantes que a corto plazo había que resolver a petición de ayuntamientos, cabildos, de los sectores económicos y demás. Otra cosa es que, efectivamente, la ley no gozó del consenso. Como pasa con todo este tipo de normas, siempre tiene, bueno, pues, opiniones a favor y opiniones en contra. Lo que sí es verdad es que se ha constatado que muchas de las opiniones en contra se han tornado en opiniones a favor y muchos de los que tenían insistentemente opiniones en contra han valorado positivamente la producción de la norma.

Por tanto, yo creo que la norma ha sido oportuna y ha sido eficaz, y que si la eficacia no ha sido más tangible desde el primer momento ha sido por la situación económica, que ha ralentizado sus efectos, pero ha sido tremendamente importante.

Realmente el valor de una norma no se mide por que haya salido por unanimidad de un parlamento en un sistema democrático, el valor de la norma se mide por su efectividad, por la efectividad de su aplicación, la claridad de su aplicación a lo largo del tiempo, y yo particularmente, señorías, prefiero una norma que no haya salido por consenso, aunque me gustaría que todas las normas que salen de los parlamentos salgan por consenso, pero que dé un eficaz resultado, a algo que se saque por consenso y luego en su aplicación tenga múltiples disfunciones que complican y que hacen fracasar la intención de ese consenso. Por tanto, la ley no fue consensuada pero fue hecha en el ejercicio de responsabilidad del Gobierno, que tenía que aportar un proyecto de ley a la Cámara para resolver unas situaciones que en gran medida se están resolviendo.

Evidentemente, el cambio más profundo, al que nos hemos comprometido en este Parlamento a traer en breve, desde luego vamos a hacer, como ya lo hicimos con esta ley, pero vamos a redoblar los esfuerzos para obtener el consenso, y en los esfuerzos para obtener el consenso somos conscientes de que habrá que modificar muchas de las cosas que piensa el Gobierno, en aras a conseguir ese consenso, que desde luego trabajaremos intensamente para conseguir con el nuevo marco normativo, porque ahí sí que ya hemos anunciado que la reforma será bastante más profunda.

Bueno, ¿qué resultados tangibles ha dado –me comentaba el representante del Grupo Popular–, qué resultados tangibles había dado en materia industrial? Pues, como ya comenté, todos los nuevos planes, gracias a las previsiones que tiene la ley, contienen la clasificación y categorización adecuada de los suelos industriales, porque además es obligación para las funciones, los objetivos, que en la ley se dicen. ¿Cuántas granjas se han favorecido? Comenté que doscientas veintitantas granjas, 225 en estos momentos, de las más grandes, de las más importantes, han sido legalizadas territorial y ambientalmente y, por tanto, cuentan con todos sus títulos. Pero además de eso está condicionada la continuidad de su título a que en un tiempo determinado que se les otorgó hagan las mejoras ambientales, sanitarias y demás que deben hacer.

En cuanto a qué va a hacer el Gobierno, qué va a hacer el Gobierno con la nueva moratoria, en definitiva, creo que es uno de los planteamientos concretos que se han hecho precisamente por el solicitante de la comparecencia. Pues, vamos a ver, señoría, el Gobierno viene trabajando en la dinamización económica de nuestra comunidad en varios ejes. El más relevante, al menos el más relevante a corto plazo, a corto y medio plazo, que está dando resultados ya tangibles, es el de la reactivación del turismo, mejorando sus condiciones de competitividad. Por un lado, como ustedes conocen, a través de la reducción de los costes significativos, como han sido las rebajas de las tasas aeroportuarias, que no tienen nada que ver, obviamente, con el planeamiento; pero también, y paralelamente a eso, propiciando la mejora de la planta alojativa, con esfuerzos de las administraciones públicas y privadas, a través de iniciativas de rehabilitación, mejora y sustitución de los alojamientos que están hoy en día en mala situación, acompañado, por un lado, de las actuaciones de la Administración en la parte pública y propiciando las actuaciones de los particulares en la parte privada, en esa especie de simbiosis pública y privada que dé como resultado una mejora sustancial. Y para eso, para eso, señorías, es necesario cambiar el planeamiento, y en el planeamiento no es posible hacer revisiones, que en muchos de los casos es necesario hacer, no modificaciones puntuales, sino revisiones de planeamiento, porque afectan a los sistemas generales, los equipamientos públicos, etcétera. Pues, para eso la ley precisamente adoptó la previsión de los planes de sustitución o los planes de modernización, mejora e incremento de competitividad, a los que, como su señoría dijo, efectivamente está muy dedicada la empresa pública Gesplan. Dentro de las funciones de una empresa pública, está, obviamente, el colaborar o el ayudar como herramienta al Gobierno a hacer aquellas tareas que por sí sola la iniciativa privada normalmente no hace. Y, efectivamente, se ha conseguido ya viabilizar del orden de cinco planes de este tipo en un tiempo récord, tres de ellos aprobados ya, que totalizan la posibilidad de renovar más de 16.000 camas, como aquí se ha dicho, y muchos equipamientos de ocio, y, por tanto, tremendamente necesarios para la economía.

¿Qué va a hacer el Gobierno con la nueva moratoria a partir de que esta ley deje de amparar esa modulación del crecimiento? Pues el Gobierno considera que las nuevas plazas alojativas de futuro deben venir como consecuencia de haber satisfecho la renovación, es decir, tienen que venir como consecuencia de la satisfacción de los incentivos a la renovación y al incremento de la calidad de la oferta, formando así... También respetando los derechos adquiridos, urbanísticos, de los suelos que evidentemente tengan absolutamente consolidados los derechos urbanísticos por el cumplimiento de sus deberes. En ese sentido, señorías, la nueva legislación que se traiga cuidará mucho de que ese crecimiento se haga solo dentro de ese marco, evitando la ocupación de nuevos suelos y, por tanto, propiciando la sostenibilidad de nuestro sistema.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, suspendemos la sesión hasta esta tarde, a las cinco de la tarde, donde retomaremos con la primera comparecencia prevista en el orden del día.

Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cincuenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenas tardes.

Vamos a continuar la sesión.

8L/C-0056 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA LEY DE FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la Ley de fomento de la participación ciudadana.

Señor Antona Gómez, don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

La verdad es que cuando uno se pone a preparar o me puse a preparar esta comparecencia, la verdad es que uno recabó mucha información, porque es una materia que yo creo que es muy importante y que además ha servido para hacer un ejercicio comparativo con el resto de las comunidades autónomas.

Mucho se ha escrito o se ha publicado en torno a la participación ciudadana. ¿Quién de nuestras señorías no ha leído en alguna ocasión algo sobre participación ciudadana? Pero lo que hoy venimos aquí a debatir, y por eso el grupo parlamentario ha pedido esta comparecencia, es que, un año y medio después, aproximadamente, cuando se aprobó en esta misma Cámara la Ley Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana, el Grupo Parlamentario Popular entiende que es un tiempo más que suficiente para analizar, para evaluar, la implementación de esta ley. Por tanto, voy a dejar a un lado todo lo que hay escrito sobre participación ciudadana, todo lo que hay publicado, todos los manuales que hay sobre este tema, toda la documentación que hay y centrarme única y exclusivamente en la Ley Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana.

Es una ley nada extensa, como saben sus señorías. Es una ley breve, breve porque tiene tan solo 28 artículos y 10 disposiciones; y una ley también muy importante, y muy importante porque regula nada más y nada menos que el fomento y los mecanismos de la participación ciudadana.

Por partes. La ley contempla seis grandes objetivos: el primero, fomentar medidas que impulsen la participación ciudadana; segundo, el acercamiento de las instituciones a la ciudadanía; tercero, garantizar a la ciudadanía la información en los procedimientos; cuarto, establecer mecanismos de evaluación de las políticas públicas; cinco, fomentar la vida asociativa; seis, desarrollar los correspondientes instrumentos de participación ciudadana.

Por eso la primera intervención que queremos hacer, señor consejero, es qué instrumentos ha puesto en marcha el Gobierno para la intervención de la ciudadanía en las actuaciones en la Administración pública. La segunda cuestión que me gustaría, que nos gustaría que nos respondiera es qué acciones está llevando a cabo el Gobierno para el acercamiento de las instituciones a los ciudadanos. La tercera cuestión que nos gustaría que nos respondiera es qué está haciendo el Gobierno para garantizar a la ciudadanía la información de los procedimientos. La cuarta pregunta que nos gustaría que nos contestara, señoría,

es qué mecanismos ha puesto en marcha el Gobierno para evaluar las políticas públicas por parte de la ciudadanía. Otra de las cuestiones a las que nos gustaría también que hoy nos diera respuesta es qué se está haciendo para fomentar la vida asociativa. Y la última cuestión es qué instrumentos se están poniendo en marcha para fomentar la participación ciudadana. Porque, señorías, de nada sirve haber aprobado esta ley y, por tanto, asumir en el currículum de un gobierno que hay una ley de fomento de la participación ciudadana si finalmente no se desarrolla esta ley.

Una de las cuestiones que contempla también esta ley como deberes de la Administración pública es adecuar la estructura de la Administración para facilitar la participación ciudadana. Por tanto, mi grupo también quiere preguntar: ¿qué se ha hecho con este deber que tiene la Administración pública, la de adecuar la Administración a la participación ciudadana? También se dice en esta ley que hay que crear un código de buen gobierno y código de buenas prácticas: ¿se ha hecho algo al respecto?

Hay una parte de la ley en la que también me gustaría detenerme, que es el tema de todo lo que tiene que ver con la información. En este tema se dice que el derecho de la información de los ciudadanos es conocer el estado de tramitación de los procedimientos. ¿Con este tema, también obligación de la Administración pública de Canarias, se ha hecho algo?, ¿se va a hacer algo?

Por cierto, también ustedes saben, señorías, que hay una cuestión que contempla la ley, que es el observatorio de servicios públicos. ¿Ya está constituido?, ¿qué funciones desempeña?, ¿qué estudios e informes ha realizado?

También me gustaría que nos diera respuesta a ese apartado, artículo 15 y artículo 16, donde en el artículo 15 se habla de la audiencia ciudadana y en el artículo 16 se habla de las entidades ciudadanas. ¿Hay algo al respecto sobre este tema? ¿Hay voluntad del Gobierno para desarrollar e implementar esta ley o no?

A todas estas cuestiones nos gustaría que, en esta primera intervención que hemos tenido, que nos diera respuesta el Gobierno, a esta y a otras cuestiones, como el Registro de participación ciudadana, la Red de participación ciudadana. Otras cuestiones que en esta primera intervención nos gustaría que profundizara el Gobierno y en la segunda parte de nuestra intervención queremos detallar algunas partes de la ley que también nos parecen importantes, viendo si hay voluntad o no de poner en marcha estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Por el Gobierno, el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente, señorías, buenas tardes.

Comparezco en la tarde de hoy para responder a la comparecencia que nos ha solicitado el Grupo Parlamentario Popular, concretamente el señor Antona, en relación a la Ley 5/2010, de Fomento a la Participación Ciudadana.

Quiero indicar, en primer lugar, que la participación ciudadana es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los sistemas democráticos representativos, tal y como aparece reflejado en la Constitución española, en su artículo 9.2, donde se recoge el deber de los poderes públicos de facilitar la participación ciudadana en la vida política, económica y cultural del país, para de esa forma conseguir una participación activa de la ciudadanía en el ejercicio del poder, ayudando a la construcción de una identidad colectiva y conformando un espacio avanzado, tal y como se recoge en el preámbulo de nuestra propia Carta Magna, de nuestra propia Constitución. Pero lo cierto es que más de 30 años después de promulgada la Constitución la ciudadanía demanda nuevos esfuerzos para mejorar nuestro sistema democrático. En estos últimos meses hemos podido escuchar en nuestras calles la reivindicación de un Estado más abierto y de una práctica política más transparente, participativa e incluyente. La ciudadanía española requiere más espacios para la participación política, más cauces para la expresión de sus propuestas e instrumentos más actualizados y eficaces para cumplir con los contenidos que figuran en el artículo 20 de nuestra Constitución y en el artículo 23, referido a la participación en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno de Canarias creó, en el año 2007, como bien sabe, señoría, la Dirección General de Relaciones Institucionales y Participación Ciudadana, lo hizo por el Decreto 335/2007. En ese decreto se atribuyó a esta dirección general una serie de competencias, entre ellas el impulso de la participación ciudadana, la promoción del desarrollo de la democracia participativa y la realización de proyectos de carácter participativo y de otra naturaleza.

Quizás el hito más importante que tuvo lugar la pasada legislatura fue la aprobación por este Parlamento de Canarias de la Ley de Fomento a la Participación Ciudadana, tras un largo proceso en el que se convocó a la ciudadanía en general y a más de 7.000 colectivos, que terminó con un debate parlamentario de aprobación de esta ley en el mes de junio del referido año 2010.

El Gobierno, en este momento, señor Antona, quiere activar los canales por donde fluyan los cauces de participación ciudadana, de modo que esta se palpe y sea efectiva. Eso significa que la Consejería de Presidencia trabaja en borradores de un proyecto de decreto de desarrollo de la ley. Téngase en cuenta que llevamos escasamente tres meses al frente de las responsabilidades de la Consejería de Presidencia y ya desde el primer día nos hemos propuesto iniciar los trabajos para desarrollar una ley, que es de la legislatura pasada, que es del año 2010, pero que, como usted, consideramos importante que cuanto antes se proceda a su desarrollo.

Nosotros, señor Antona, estamos en condiciones de presentar, en un tiempo relativamente corto, ese proyecto de decreto de desarrollo de la Ley 5/2010, pero el Gobierno tiene un conjunto de instrumentos que viene aplicando. Sabe usted que la administración electrónica viene aplicándose, viene desarrollándose, viene siendo impulsada en el conjunto de las administraciones públicas, en desarrollos que lleva a cabo la Consejería de Presidencia a través de la Dirección General de Telecomunicaciones. Sabe que tenemos una página web; sabe, por tanto, que hay una interrelación, una interacción con los ciudadanos. Sabe que existen procesos que están en marcha de simplificación administrativa; sabe que se han aprobado decretos regulando y recogiendo un catálogo de procedimientos administrativos, en los que figuran nada más y nada menos que alrededor de 930 procedimientos administrativos.

Y respecto de estas cuestiones que usted plantea, sobre el código de buenas prácticas, sobre la puesta en marcha del observatorio o sobre el Registro de participación ciudadana, todo ello será recogido en el decreto de desarrollo de la ley, que, como digo, en este momento está en fase de estudio por la consejería.

Por tanto, nosotros vamos a desarrollar la ley. Creemos en ella. Consideramos que es fundamental la participación ciudadana, que esta debe ser no solo respetada desde el punto de vista del derecho a participar, sino que debe ser promocionada para ejercitar y para facilitar su ejercicio. Este es el empeño del Gobierno y este es el trabajo que tenemos por delante y del que podemos dar cuenta a la Cámara próximamente, cuando aprobemos en Consejo de Gobierno el decreto correspondiente para el desarrollo de la ley que está en vigor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, doña Carmen Hernández, del Grupo Parlamentario Mixto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Para nosotros, para el Grupo Mixto-Nueva Canarias, la participación es un tema de enorme calado. Difícilmente colocar posiciones en tres minutos, pero sí que consideramos importante destacar que es uno de los pilares básicos sobre los que se asientan los sistemas democráticos. Así lo reconoce, como todos sabemos, la Constitución, en su artículo 9.2.

También es cierto, creo que todos compartimos que vivimos en un momento donde la participación, por lo menos la visión que los ciudadanos tienen de la participación desde las instituciones, pasa por una etapa de crisis, por lo menos en relación a los modelos tradicionales de participación. La participación ciudadana tiene que ser real y efectiva. De esta manera la ciudadanía tiene que poder participar en el diseño y en la evaluación de las actuaciones de las administraciones.

En ese sentido creemos que el divorcio, cada vez más intenso, que se da entre la política, las administraciones y la ciudadanía es una realidad que nos debería preocupar y que deberíamos buscar fórmulas y herramientas para que los representados no se sientan tan alejados de nosotros, de sus representantes.

La ley que se ha citado, la Ley 5/2010, tiene por objeto fomentar la participación, tanto de manera individual como colectiva, en la actividad administrativa de la comunidad autónoma, en la vida económica, social y cultural, y además es un mandato del Estatuto de Autonomía. Nos parece especialmente interesante o importante, dentro de los fines, profundizar en el acercamiento de las instituciones públicas canarias a la ciudadanía, tratando de involucrar a los ciudadanos en este sentido. Y en ese sentido hemos presentado una iniciativa hace poco tiempo. Entendemos que la ley tiene muchos aspectos mejorables en lo que tiene que ver con la formación y la información de la ciudadanía

en materia de participación. Vivimos en una sociedad cada vez más individualizada –no lo decimos nosotros, es un análisis que hacen muchos sociólogos– y, por tanto, entendemos que hay que buscar nuevas fórmulas para participar.

Entendemos que hay dos asuntos que ponen en entredicho la verdadera voluntad en materia de participación ciudadana. Por un lado, el artículo 12 de la ley recoge el derecho a la propuesta de iniciativas reglamentarias. Como todos saben, los ciudadanos pueden hacer propuestas a la Administración autonómica que afectan a sus derechos e intereses legítimos y en las dos legislaturas pasadas la ciudadanía presentó dos iniciativas legislativas populares que no fueron debatidas y que fueron rechazadas. Esto no solo contradice el espíritu y los mandatos de la ley, sino que pone en evidencia el fin supremo de esta Cámara, la Cámara de representantes de todos los canarios y canarias, y que, por tanto, estamos obligados a debatir aquellos asuntos de interés general que nuestros ciudadanos nos demanden. En esta VIII Legislatura tendremos la oportunidad de debatir tres iniciativas populares, dos de ellas que tocan además temas de enorme trascendencia para la ciudadanía, como es la educación y la sanidad.

Para cerrar, decir que también hay un asunto pendiente en Canarias. Es difícil hablar de fomento de la participación ciudadana en una comunidad que tiene una ley electoral absolutamente injusta, que impide o que mantiene un sistema injusto, que impide que el voto de miles de canarios y canarias no se traduzca en representación parlamentaria en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, doña Rosa Guadalupe Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La Ley de Fomento a la Participación Ciudadana fue una ley que no contó con el apoyo de toda la Cámara en su momento. Fue una ley bastante polémica en sus inicios, sobre todo porque tenía algunas deficiencias de conceptos que en su momento produjeron el rechazo tanto del Consejo Consultivo, así como del Consejo Económico y Social de Canarias, pero ya en las distintas comisiones parlamentarias fue modificada en todos aquellos puntos conflictivos para los distintos grupos.

El objetivo principal de esta ley es fomentar la participación de la sociedad en la vida pública de las islas y acercar las instituciones democráticas a los ciudadanos y, por tanto, una magnífica oportunidad para dar un punto y seguido al fortalecimiento de la democracia participativa.

Pero, además, el pacto por Canarias, uno de los objetivos fundamentales del mismo es acercar la Administración a la ciudadanía en general y, por tanto, el desarrollo de la ley, señor consejero, es fundamental. Por lo tanto, lo que esperamos hoy los socialistas del Gobierno es que esta ley se materialice en hechos, esa agilidad que debe darse en la relación entre ciudadano y Administración. Con lo cual nos alegramos de que el Gobierno, el consejero, venga hoy y nos diga que está intentando poner en marcha un decreto que desarrollaría la ley y, por tanto, de gran importancia, con lo cual vemos la magnífica intención del Gobierno de favorecer esa fluidez de información entre el Gobierno y los ciudadanos, y va a ser constante y total, ya que uno de sus objetivos fundamentales era poner al alcance de todos los ciudadanos los mecanismos necesarios para generar la participación, porque cuanto mayor sea el compromiso y la implicación de la ciudadanía mayor será la legitimación de la acción de este Gobierno.

Pero, además, decir que... establecer una vinculación activa y permanentemente con la sociedad organizada y ampliar los espacios por los que la ciudadanía participe en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas, creemos los socialistas que son un reto importante para que el Gobierno, señor consejero, que pretenda el éxito de su gestión. Y, por lo tanto, desde el Grupo Socialista animamos a que traiga usted ese decreto y que lo ponga en marcha.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rosa.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente. Señor consejero.

Venimos a debatir aquí la comparecencia de la Ley de Participación Ciudadana y a mí me parece que un objetivo fundamental de esta ley, y, por tanto, de usted como consejero, es que la ciudadanía crea en esta ley, y para que pueda creer es necesaria su difusión.

Usted decía que era una ley ampliamente consensuada, nos daba el dato de que habían participado en la elaboración de esta ley cerca de 7.000 colectivos, y yo la pregunta que me hago es, ¿es suficiente que hayan participado en esta ley 7.000 colectivos? ¿Por qué lo digo? Porque cuando se pensó en esta ley

—tenemos que recordar que fue una iniciativa del Gobierno anterior, del presidente del Gobierno, lo dijo en el discurso de investidura en el año 2003—, el marco donde nos movemos era totalmente diferente. No había movimientos sociales como hay hoy en día y por eso le digo que es un reto suyo que crean en esta ley.

Tengo aquí el libro, por ejemplo (*Mostrando un ejemplar del libro que menciona.*), *¡Indignaos!*, igual que saben que hay otra serie de libros, y a mí me parece que es importantísimo eso, que esa ciudadanía crea en la ley, y hay que buscar los cauces necesarios. Hay varios instrumentos, como las consultas a los ciudadanos, a iniciativa del propio presidente del Gobierno —me parece que eso es un instrumento importante y que no cuesta dinero—, los foros de consulta —saben que están las redes sociales, me parece que es bueno utilizarlas y no cuestan dinero—, los paneles de los ciudadanos, también, y los jurados de la ciudadanía. Me parece que son fundamentales. Al final estamos hablando de fomentar el asociacionismo, la democracia participativa y —yo voy más allá— inclusive los presupuestos participativos, porque sabemos que estamos en una época de restricción económica y me parece que es importante también que los ciudadanos y las ciudadanas sean escuchados.

Y, señor Spínola, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria queremos decirle una cosa clara: creemos en las instituciones, en todas, en todas las instituciones que están recogidas en el Estatuto de Autonomía. Creemos en esta ley, en esta ley que se va a desarrollar en la próxima legislatura, igual que en otros instrumentos, y eso me parece que es importante. ¿Por qué lo digo? Porque, repito, tenemos que ser coherentes, si queremos apoyar una Ley de Participación Ciudadana, también tenemos que apoyar el resto de las instituciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora.

Don Asier Antona, del grupo solicitante de la comparecencia, para su turno de dúplica.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Marrero, voy a empezar por donde usted acababa, con eso de la coherencia. Ser coherente implica mantener el mismo discurso hoy que el que mantuvimos en la legislatura pasada. Lo que pasa es que hoy los discursos han cambiado. Esa es la coherencia. Por tanto, yo, al hilo de su intervención llamando a la coherencia, lo primero que hay que hacer es llamar a sus socios de Gobierno a la coherencia en esta materia. Porque, mire, en la legislatura pasada, cuando el Partido Popular y Coalición Canaria defendieron esta ley, el PSOE decía que era una ley técnicamente muy deficiente, llena de preceptos vacíos, que reproduce regulaciones ya establecidas por leyes estatales, que introduce un criterio restrictivo frente a ciertos derechos fundamentales, la tildó de ley propagandística y pobre de nivel. ¡Quién se lo iba a decir, señor Spínola, que un año y medio después suba usted a este Gobierno a defender esta ley, que ustedes, usted y la señora Guadalupe Jerez, levantaron el dedo para votar en contra de esta ley! Por tanto, para que ustedes vean, señora Marrero, esa es la coherencia y esa es la coherencia que nos piden a los ciudadanos.

Miren, decía la señora Marrero también, “bueno, es que antes no había colectivos —algo así—, no había colectivos, asociaciones sociales y ahora sí hay”, y enseñaba el libro *¡Indignaos!* Miren, yo creo que es una muy pobre interpretación de lo que usted hace en su intervención. Permítame que se lo diga también con todo el cariño y respeto que sabe que le tengo.

Señor Spínola, a usted le ha tocado bailar con la más fea. Esto nos pasa a todos también en política. Usted viene hoy a defender una cosa —sinceramente se lo digo, con todo el respeto y el cariño que usted sabe que le tengo— en la que no cree. No cree porque en la legislatura pasada, igual que la portavoz suya en esta materia, defendieron lo contrario (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*)

Miren, cuando el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara, a este Parlamento, esta comparecencia, es porque evidentemente intuíamos, como bien ha sido así, que nada se ha hecho con esta ley. Usted dice ahora: “la consejería trabaja en borradores de desarrollo de la ley, vamos a aprobar el decreto de desarrollo”. Es verdad, nada se ha hecho, y no le vamos a acusar a usted, señor Spínola, de la falta de voluntad o del impulso político que requiere un departamento para impulsar, desarrollar e implementar una ley, pero permítame que le diga que un año y medio después es tiempo más que suficiente, no le digo para que toda la ley esté desarrollada, pero sí para que se ponga en marcha alguna de las cuestiones que con respecto a la Administración se requieren.

Mire, hay una de las cosas que a mí me gustan mucho y que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular va a ser su caballo de batalla: adecuar la Administración pública canaria a

la situación por la que estamos atravesando ahora, pero también adecuar la Administración pública canaria, señorías, señor consejero, a las necesidades que esta propia ley tiene de cara a la participación ciudadana.

Y, miren, ¿qué propone el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, para el desarrollo y para implementar esta ley? Pues cinco cuestiones o cinco premisas que nosotros entendemos importantes. La primera, creemos que es fundamental mayor apertura. Las administraciones públicas deberán trabajar de una forma más abierta y transparente de cara a todos los ciudadanos.

La segunda premisa que pone hoy el Grupo Popular aquí de cara al desarrollo de esta ley: una mayor participación. Es importante la participación de los ciudadanos en todos y cada uno de los procesos o de las fases del desarrollo de esta ley.

La tercera premisa que pone hoy el Grupo Parlamentario Popular también para que se tenga en cuenta en ese desarrollo, en ese decreto que desarrolla esta ley, es una mayor responsabilidad. Es importante, señorías, clarificar el papel que juega cada Administración en este proceso.

La cuarta premisa que hoy pone aquí el Grupo Parlamentario Popular en aras a colaborar en el desarrollo de esta ley es una mayor eficacia. Las medidas que se adopten deben ser eficaces y oportunas y provocar, señorías, los resultados buscados.

Y la quinta premisa que hoy el Grupo Parlamentario Popular trae también para colaborar, en ese espíritu de colaboración y de arrimar el hombro que tenemos también desde la Oposición: mayor coherencia, señorías –se lo decía antes, señora Marrero, mayor coherencia–. Las políticas puestas en marcha deben ser coherentes y fácilmente comprensibles por el conjunto de los ciudadanos. El resto, señorías, cortinas de humo.

Me ha recordado el señor Spínola aquella frase de “vuelva usted mañana”. Cuando los ciudadanos nos digan, “oye, qué ha pasado con esta ley que nos permite colaborar, participar, activamente en los procesos del Gobierno”, desde el Grupo Parlamentario Popular les voy a decir, “mire, vuelva usted mañana”, porque es la respuesta que hoy el Gobierno nos ha dado en el desarrollo de esta ley.

Y ya le digo, señor Spínola, con todo el cariño, que a usted le ha tocado esto y es verdad que lleva poco tiempo en el Gobierno. Por tanto, a mí me tranquiliza, de verdad, y a mi grupo también, que usted por lo menos tenga la voluntad de desarrollar, de impulsar, esta ley.

Hay otras cuestiones que generaron polémica, como bien decía la señora Guadalupe Jerez, en aquel debate parlamentario, que recuerdo perfectamente bien, que fue todo aquello de los instrumentos de participación ciudadana. Que ustedes malinterpretaron en aquel momento y que espero ahora que en esa malinterpretación que ustedes hicieron de los instrumentos de participación ciudadana hoy el señor consejero nos explique muy bien que donde dijeron aquellas cuestiones que planteaban dudas hoy no sean tales, por lo que estoy viendo.

Miren, el artículo 20 habla de las consultas a la ciudadanía, y ese artículo dice exactamente: “el Gobierno podrá, a instancias del presidente, como bien decía la señora Marrero, recabar la opinión de la ciudadanía sobre asuntos de interés general de competencia autonómica, mediante sondeos, encuestas o cualquier otro instrumento de participación ciudadana”. Nada de nada tiene que ver esto, como en su momento decía el portavoz de su grupo en aquella materia, don Santiago Pérez, decía que esto se asimilaba a referendos por la puerta de atrás. Más concretamente, decía el señor Pérez: el Grupo Socialista cuestionaba que la ley pretendía establecer el referendo en Canarias por la vía de atrás. Nada de esto había con esta ley, ya lo dijimos en su momento. Por tanto, señor consejero, ¿cuántas consultas ciudadanas se han realizado?, ¿cuántos foros de consulta?, ¿cuántos paneles ciudadanos?

Mi grupo tiene la sensación –y acabo– de que esto únicamente –y es legítimo– sirvió en aquel momento para tener en el currículum de un Gobierno el decir: “somos la segunda comunidad autónoma en España que hemos creado la ley de participación ciudadana”. Y eso está muy bien y por eso el Grupo Parlamentario Popular en la legislatura pasada apoyó esta iniciativa, pero hoy, señorías, no podemos seguir con discursos de la separación cada vez más distante entre la clase política y los ciudadanos, en el malestar que produce en la ciudadanía las decisiones que adoptamos en este Parlamento... Y ya que tenemos una ley, que en su momento presumíamos de que era la segunda de todo el territorio nacional, que no seamos capaces de desarrollar, de fomentar y de implementar esta ley.

Nos quedamos –el Grupo Parlamentario Popular– muy satisfechos, muy tranquilos. Satisfechos en el sentido de que vemos la voluntad, su buen hacer, señor Spínola, de poner en marcha esta ley; inquietos porque, cuando ustedes o usted, señor Spínola, no creyó en esta ley, entiendo que pocas ganas, ilusión, le hace desarrollar como debería esta ley. Pero, en todo caso, el Grupo Parlamentario Popular va a hacer un seguimiento, una labor fiscalizadora, de esta cuestión, porque entendemos importante, porque, como todos hemos coincidido hoy aquí, es una ley muy importante, a pesar de la brevedad de su articulado. Y,

por tanto, que sepa, señor Spínola, que sepan todas sus señorías, que el Grupo Parlamentario Popular va a seguir haciendo un seguimiento importante, en Pleno y en comisión, de esta ley y colaborando, si usted nos pide colaborar para participar, en lo que entendemos importante. Ahora, eso sí –y acabo–, quede, señor Spínola, con las cinco premisas que el Partido Popular, que el Grupo Parlamentario Popular, ha puesto hoy sobre la mesa, porque, sin lugar a dudas, le van a ayudar a usted, a su departamento, a desarrollar y a poner en marcha esta ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

(La señora Marrero Ramos solicita intervenir.)

Doña Flora Marrero, ¿a qué efectos? Sí, dígame.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): En el artículo 82, línea 7: “contestar estrictamente a las alusiones realizadas”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Alusiones...?

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, no son alusiones, como usted conoce. El que un diputado o un grupo no entienda a otro es práctica habitual a veces en la dinámica parlamentaria. Por lo tanto, usted sabe que las alusiones son por hechos que afectan a nivel personal y saben que no hay ninguna razón para las mismas. Por lo tanto, no le puedo dar la palabra.

Señor consejero de Presidencia, para contestar a las distintas intervenciones de los grupos tiene usted la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

Lo primero que le tengo que decir a la Cámara es que el señor Antona falta a la verdad. El Grupo Parlamentario Socialista en la legislatura pasada, cuando se tramitó este proyecto de ley, no votó en contra del mismo, se abstuvo. Señor Antona, no votó en contra, se abstuvo. Había una discrepancia notable, había una discrepancia notable del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a esta ley, especialmente en un asunto, en las consultas populares, la posibilidad de realizar referéndum, pero en la tramitación parlamentaria de esa ley, de esta Ley de Participación Ciudadana, se produjo una sustancial modificación respecto del texto inicial. Concretamente, ese artículo que se refiere a las consultas populares se modificó y otras enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario Socialista también fueron aceptadas. Por eso, el voto final sobre la ley no fue negativo, señor Antona, fue abstención.

Así que a mí no me cuesta nada venir aquí, subirme aquí y defender esta ley. No me cuesta nada. Además no me cuesta nada porque creo en la participación ciudadana, creo intensamente, no creo yo, cree el Gobierno, cree el Gobierno. Quien no cree es el Partido Popular, quien no cree es el Partido Popular. Sí, sí, sí... *(Ante un comentario que se suscita en la Cámara.)* ¿Es que acaso cualificados dirigentes del Partido Popular que se manifiestan en estos términos, referidos al movimiento ciudadano 15-M que hay ahora, y que dicen: “el comportamiento de Los Indignados, aunque ellos quizá no lo sepan, es el mismo que han tenido a lo largo de la historia todos los precursores de los movimientos totalitarios, empiezan con gritos contra los políticos, siguen expresando su desprecio hacia la democracia y acaban afirmando que ellos sí son los auténticos representantes”...? Esto no lo digo yo, esto no lo dice el Gobierno, esto lo dice la presidenta de la Comunidad de Madrid, doña Esperanza Aguirre, una representante cualificada del Partido Popular. ¿Así es como ustedes entienden la participación ciudadana, llamando así a los movimientos sociales, al movimiento 15-M? Mire, ayer, justamente ayer, se publicó una encuesta sobre la aceptación de este tipo de movimientos entre la ciudadanía española. Nada más y nada menos que el 73% de los españoles encuestados creen que Los Indignados tienen razón.

Por tanto, le quiero dejar muy claro: no nos va a costar nada, ¡nada!, desarrollar la ley a través de un reglamento.

Y usted, usted me viene a pedir cuentas a mí, que llevo en el Gobierno tres meses, pero usted estuvo en el Gobierno, y su partido, 18 años. ¿Qué hizo usted en los 18 años que estuvo el Partido Popular respecto de los paneles ciudadanos?, ¿hizo algo?, ¿en 18 años hizo algo? ¿No hizo nada, verdad? Y ahora viene aquí a pedirme a mí cuentas de una gestión cuando llevo tres meses, y ya le he dicho que

tenemos ya, en tres meses, elaborado un borrador de desarrollo de la ley. Mire, no se sostienen sus argumentos, no se sostienen, y luego usted viene aquí, a la Cámara, a pedir coherencia. Sea coherente usted primero consigo mismo, señor Antona, dicho también con respeto, como usted se dirige a mí en sus intervenciones.

Bien. Quiero señalar que ahora mismo en el conjunto de las comunidades autónomas de España solo dos tienen aprobada una ley de participación ciudadana, son la Comunidad Valenciana y la comunidad canaria. Y esta comunidad canaria, que tiene esta ley en marcha, aprobada y publicada desde junio del 2010, establece en el artículo 2, en su ámbito de aplicación, que el ámbito de aplicación es nuestra propia Administración de la comunidad autónoma y sus organismos e instituciones de ella dependientes. Eso quiere decir que nosotros hemos empezado el trabajo en el seno de la Administración, a través de todos los departamentos de la comunidad autónoma, recabando el parecer y la información, previamente, de forma previa, internamente, para conocer el parecer de todos los departamentos del Gobierno de Canarias en relación a este asunto.

Quiero también resaltar, porque es muy importante, el contenido del artículo 18 de la ley, que establece que los programas de políticas de actuación sectorial del Gobierno deben someterse con carácter general, en su fase de elaboración, a un proceso de participación ciudadana. Esto es muy importante y ha de cumplirse. En cualquier actuación sectorial del Gobierno debe haber un proceso de participación ciudadana, en la fase de elaboración, que lógicamente el Gobierno respeta.

Pero si hay algo a lo que me quiero referir, porque me parece que es sumamente importante y ha sido destacado por la portavoz del Grupo Mixto en su intervención, es lo referido al contenido del artículo 12 de la ley, que es la propuesta de iniciativa reglamentaria por parte de la ciudadanía. Esta es una gran novedad de esa ley, una novedad que no figura en la ley valenciana, sí en la canaria, de forma tal que cualquier ciudadano puede iniciar, puede hacer propuestas de iniciativas que afecten a sus derechos y a sus intereses legítimos, proponiendo su tramitación como disposición reglamentaria. Pero para ello hacen falta unos requisitos; uno de ellos es que al menos vaya avalado o respaldado por tres entidades ciudadanas y un número de firmas en torno a las 15.000 firmas, para que se pueda iniciar una tramitación de esta naturaleza de disposición reglamentaria por parte de los ciudadanos.

También me quiero referir, porque usted ha hecho referencia a ello, al Registro de participación ciudadana. Mire, por imperativo legal, en esta ley se recogen, tanto los instrumentos de participación ciudadana como el registro deben desarrollarse por medios telemáticos para hacer efectivo ese derecho a la participación ciudadana. Desde la consejería se están realizando en este momento acciones encaminadas a la adquisición de equipamiento *software* que permita el desarrollar lo anteriormente expuesto y más concretamente posibilitar un registro *on-line* en la futura sede electrónica del departamento. Queremos incluir en ese registro de participación ciudadana todos los diferentes instrumentos de participación: los foros, los paneles, los jurados ciudadanos, los sondeos, encuestas, consultas a la ciudadanía y otros instrumentos que la ley prevé que se puedan desarrollar. Lo queremos hacer desde una plataforma única, un registro único, acabar con la dispersión que existe en este momento de diversos registros. Y esto es posible hacerlo a través de estos instrumentos tecnológicos que aportan las nuevas tecnologías, de forma tal que trabajamos en la consecución de este objetivo, que es una unidad de registro. Esto va a ser, creo yo, muy aplaudido por las corporaciones locales canarias y también por los ciudadanos, de forma tal que vamos a acabar con una dispersión absoluta que existe en este momento de distintos registros en corporaciones locales, registros de parejas de hecho, etcétera, etcétera.

Todo esto es posible llevarlo a cabo, la consejería está trabajando en ello, y simultáneamente al proceso de elaboración del proyecto de decreto que va a desarrollar en su conjunto la ley vamos a implantar estas nuevas tecnologías, este nuevo equipamiento *software*, para que el registro pueda ser una realidad y acabar con determinadas disfunciones que existen actualmente.

Por tanto, en nombre del Gobierno, quiero reiterar nuestro compromiso de intensificar la colaboración de los ciudadanos, la participación de los ciudadanos, en los asuntos públicos, y eso, como bien planteaba también la portavoz del Grupo Mixto, debe tener un reflejo en las propias actuaciones de la Cámara cuando se presentan iniciativas populares. Debemos ser conscientes de que debemos atender las peticiones de los ciudadanos, al menos en una primera fase de admisión a trámite. Luego este Parlamento es soberano para enmendar, corregir, modificar los contenidos de esas iniciativas parlamentarias. Somos partidarios, desde luego, de considerarlas y luego, finalmente, la voluntad popular expresada en esta institución es la que debe darles forma final para que esas iniciativas, sean las que sean, terminen convirtiéndose en leyes.

Yo quiero agradecer –para acabar– las intervenciones de los portavoces del Grupo Nacionalista Canario y del Partido Socialista, así como del Grupo Mixto, y agradecer también al señor Antona esa colaboración que nos ha brindado para trabajar en este desarrollo de la ley, y contaremos también, por supuesto, y para ello, ante su ofrecimiento, con el Partido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, informar a los distintos grupos parlamentarios de que se ha aplazado, se ha solicitado un aplazamiento y la Mesa lo ha considerado, la proposición no de ley número 23, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vería mañana, en todo caso, pero para que lo tengan en cuenta los distintos portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Proposición no de ley número 23, sobre la retribución de proyectos hidráulicos reversibles.

8L/C-0064 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

8L/C-0091 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Seguimos con el orden del día, de comparecencias. Ahora la comparecencia número 64 y la número 91, que tratan sobre las políticas activas de empleo, la Mesa decide, la Presidencia decide unir las, acumularlas, y vamos a proceder al debate de la siguiente manera, para que no haya ninguna duda por parte de los grupos. En primer lugar, intervendrá el Grupo solicitante Socialista y después el Grupo Popular, por 5 minutos cada uno; después tendrá 15 minutos el Gobierno para contestar en la primera intervención; después 5 minutos para los grupos no solicitantes de la comparecencia, de las dos comparecencias, que es, en este caso, el Grupo Mixto y el grupo de Coalición Canaria; 12 minutos para los dos solicitantes de la comparecencia, y cierra el Gobierno por 15 minutos. De tal manera que creo que quedan bastante equilibradas todas las intervenciones en la acumulación de las dos comparecencias.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, de la comparecencia sobre las políticas activas de empleo, don Ignacio Álvaro Lavandera tiene la palabra, por tiempo de 5 minutos.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenas tardes a todos.

Durante mucho tiempo, la política del mercado de trabajo tenía un carácter pasivo y social, y se dirigía más a preservar los ingresos de los trabajadores desempleados que a utilizar los recursos disponibles para abordar los problemas fundamentales del mercado de trabajo. Sin embargo, a medida que los distintos gobiernos comprobaron que el problema del empleo no era algo meramente coyuntural, fueron adoptando distintos programas en los que no solo se trataba de poner remedio a los efectos sociales del desempleo sino también a aumentar las oportunidades de los demandantes de empleo para encontrar uno, a la vez que mejorar el funcionamiento de este mercado. Este conjunto de medidas es lo que se ha calificado como políticas activas de empleo.

Define la *Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo*, las políticas activas de empleo como el conjunto de acciones y medidas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo por cuenta ajena o propia de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social. Por otro lado, la *Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo*, atribuye al Servicio Canario de Empleo las competencias de gestión de las políticas activas de empleo asumidas por la Comunidad Autónoma de Canarias. El Servicio Canario de Empleo, organismo adscrito a su consejería, cuenta con, para la ejecución de sus políticas, además de los recursos de la comunidad autónoma, de los del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo 2007-2013, así como con los del Estado en el marco del Plan Integral de Empleo de Canarias, lo reflejado en los acuerdos Estado-Comunidad Autónoma de Canarias en materia de empleo y los correspondientes a las subvenciones estatales en el ámbito laboral. En concreto, me gustaría recordar los presupuestos iniciales para el ejercicio 2011, que corresponden al Capítulo IV, transferencias corrientes, y al Capítulo VII, transferencias de capital, esto es, subvenciones,

de los siguientes programas presupuestarios, desde la óptica del gasto evidentemente: inserción y reinserción ocupacional de desempleados, 228.900.814 euros; refuerzo de estabilidad en el empleo y adaptabilidad, 16 millones de euros; refuerzo de la capacidad empresarial, 21.313.738 euros; integración laboral de personas con especiales dificultades, 10.327.009 euros. Como se puede observar, estas subvenciones en estos cuatro programas presupuestarios de gasto suman la nada despreciable –que no por ello no necesaria ni suficiente– cantidad de 276.541.561 euros.

Señora consejera, la antes mencionada *Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo*, dedica por entero su capítulo III a la evaluación de los programas y los servicios ocupacionales que lleve a cabo el Servicio Canario de Empleo y por supuesto sus entidades cooperadoras o colaboradoras, con el objetivo final de mejorar el diseño y los resultados de sus actuaciones. Entienda, señora consejera, que este análisis de las actuaciones que se ejecutan desde el Servicio Canario de Empleo es imprescindible si queremos evaluar el impacto de los recursos que se destinen a las políticas activas de empleo, así como a mejorar la eficiencia de dichos recursos.

Esta comparecencia, señora consejera, tiene por objeto, como es de suponer, conocer el grado de cumplimiento de esta legislación, no solo porque así lo haya previsto la ley, sino porque hoy más que nunca se hace necesario evaluar las políticas activas de empleo para medir el grado, como dije antes, de la eficiencia de dichos recursos y, segundo, por el objetivo compartido por todos, que es reducir las tasas de desempleo en las islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una vez más venimos a esta Cámara para hablar del tema que más nos preocupa: su materia, el empleo. En Canarias tenemos una tasa de paro del 30%, 10 puntos más que en el resto de España. Y concretando más, le diré que en mi ciudad, en Las Palmas de Gran Canaria, hay 10.000 parados que no reciben ninguna prestación. No es solo, por tanto, la desolación del paro, señora consejera, es la desesperación de no ver salida al final de este túnel.

Seis de cada diez parados en las islas son jóvenes sin formación o parados de larga duración. Este es, pues, un panorama desesperado, en el que las políticas activas de empleo deberían ser un instrumento para mejorar las posibilidades de acceso al empleo, de su mantenimiento, de promoción en el mismo y de fomento de la economía, en definitiva. Sin embargo, con el Partido Socialista hemos comprobado que no es así. En los Presupuestos Generales del Estado para 2011, aprobados por el Partido Socialista con el apoyo gratuito de Coalición Canaria, al tiempo que hablaban de impulsar y de reformar las políticas activas de empleo reducían sus partidas. Sí, señora consejera, cuando más necesario se hacía este instrumento, su partido, que se dice socialista, con el apoyo de Coalición Canaria, reducía el presupuesto que le dedicaba en un 5,5%. Reducían también en un 14% las bonificaciones a la contratación y en un 4,2% el dinero dedicado a la formación continua, y esto en un momento en el que solo el 11% de los desempleados recibía formación. Esa es la constatación de que no creen en las políticas activas de empleo.

Señora consejera, ¿considera usted que cuando más necesidad hay de adecuar los desempleados al mercado laboral, que cuando mayor es el número de parados de larga duración con riesgo de quedar obsoletos en un mercado laboral cada día más competitivo, es este el momento de abandonarlos? ¿Es eso, señora consejera, lo que va a hacer con el Presupuesto del 2012 que nos van a presentar próximamente? Me gustaría que me contestara estas dos cuestiones en su intervención.

Señora consejera, el Partido Socialista, en materia de políticas activas de empleo, se ha caracterizado por utilizar este instrumento para maquillar los datos de su gestión. Sí, señora consejera, al margen de otros escándalos que también ha tenido el Partido Socialista en esta materia, las políticas activas de empleo han sido un maquillaje con el que han pretendido engañarnos constantemente.

El actual ministro de Trabajo, Valeriano Gómez, cuando era secretario de Estado de Empleo con el ex ministro Jesús Caldera, fue uno de los impulsores de los cambios en la medición de las estadísticas de desempleo. Esa medición, esa doble contabilidad que ya no engaña a nadie y sustrae a los demandantes de empleo de las cifras de parados por estar haciendo un curso, y eso es una estafa en toda regla. Aun así, aun con este maquillaje, las cifras son insostenibles y ponen de manifiesto que no se ha hecho lo que se debía hacer.

Señora consejera, ¿a usted esto no le parece gravísimo? ¿Puede justificarme aquí y ahora, en su próxima intervención, la técnica utilizada por el ministerio de su partido para dar a conocer torticeramente estas estadísticas o, por el contrario, lo justifica usted y piensa servirse de la misma treta para vender su gestión? Esto que le estoy planteando son también unas cuestiones a las que me gustaría que me respondiera.

Pero, señora consejera –voy acabando–, al Grupo Popular nos interesa mucho lo que tenga que decirnos en materia de políticas activas de empleo, pero cuando le preguntamos sobre ello nos vienen con evasivas. No quieren rendir cuenta de su gestión, que ya lleva más de cien días. ¿Le parece a usted de recibo que, siendo preguntada sobre el número de desempleados que se acogieron en el 2010 a las políticas activas de empleo, sobre el porcentaje que suponen respecto a los desempleados que hay y sobre la efectividad de las políticas activas de empleo, toda la respuesta sea “que no se encuentra disponible ese dato”? ¿Puede creerse esto? Más allá de que externalicen una evaluación, ¿podemos creernos que no cuentan con ese dato? Si es así, es preocupante; si no, se mofa usted de la Oposición, señora consejera.

Usted ha alardeado en el Pleno, y entiéndame, alardeado en un buen sentido, ha alardeado en el Pleno y también en comisión de que su gestión va a estar impregnada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, ha agotado los cinco minutos, le doy un minuto para concluir.

La señora DEL ROSARIO VELA: ...de su ideología, nos ha hablado incluso de intervencionismo en sus políticas, con un evidente menosprecio a la importancia de las Pymes, los autónomos y los emprendedores, que son, en definitiva, quienes deben crear el empleo.

Vamos a escucharla con atención, señora consejera, pero debe usted entender que en esta materia, en materia de empleo y en políticas activas de empleo, usted no puede gobernarse sola.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar a la solicitud de comparecencia de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Grupo Popular, doña Margarita Ramos, consejera de Empleo, tiene usted la palabra, por tiempo de 15 minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, solicitantes de la comparecencia.

De nuevo intervengo en esta tribuna para hablar del empleo en Canarias, del desempleo en Canarias, de las políticas activas de empleo en Canarias. Trato de apartarme como ejercicio de responsabilidad en todo momento de palabras altisonantes y de discursos rimbombantes. Trato de aproximarme al rigor de las cifras, de los datos, de los estudios, del análisis del mercado y de la situación del mercado laboral en Canarias, de la situación de los desempleos en Canarias, y trato de ir creando las bases en el discurso para presentar, de forma breve, antes del final de año, en esta Cámara la Estrategia Integral de Formación y Empleo en Canarias para la competitividad de nuestras empresas, en el marco de una economía, en el marco de un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador.

Como ustedes bien saben, señorías, las políticas activas de empleo hasta ahora desarrolladas en nuestro país y en nuestra comunidad autónoma tienen cuatro grandes espacios de actuación: primero, la formación; segundo, la orientación; tercero, la inserción; y, cuarto, la protección.

En materia de formación, de lo que se trata con las políticas activas de empleo es de establecer las condiciones para que nuestra población desempleada... Las cifras del paro son las que son, el número de desempleados son los que son. La consejera de Empleo no crea el paro, el paro lo crea la economía, el sector privado y el sector público, cuando, a), destruye empleo; b), no genera empleo suficiente para absorber la mano de obra demandante que hay en el mercado de trabajo. Pues bien, la formación es un elemento central de las políticas de empleo. Lo señala así la Estrategia Europa 2020, que tenemos que remover los obstáculos para mejorar los niveles de cualificación básica, profesional y superior de la población desempleada en toda Europa, en particular en España y de forma muy puntual en Canarias, dado que tenemos datos empíricos, entre otros los que manifiesta el Informe anual del Consejo Económico y Social, que ponen de manifiesto cómo la población canaria tiene importantes déficits de cualificación, desde tasas de abandono escolar, déficits de formación profesional y déficits en la formación superior o universitaria.

La formación permanente a lo largo de la vida laboral activa de todas las personas trabajadoras es un elemento que cruza y cruzará todas las políticas de formación que esta consejería y el Servicio Canario de Empleo pongan en marcha, que serán políticas de formación no aisladas sino coordinadas con las autoridades educativas en la materia y, en particular, las autoridades educativas en materia de formación profesional. Tiene que haber un cambio de planteamiento en nuestro sistema educativo. Si no lo conseguimos a nivel nacional, procuraremos ponerlo en práctica en nuestra comunidad autónoma. Tiene que haber un cambio de enfoque en la formación, que integre, que integre siempre, y en todos los estadios de la formación, la emprendeduría. Este es un déficit que tenemos en nuestro sistema educativo. Hay que introducir las prácticas profesionales en la Formación Profesional, hay que introducir las prácticas profesionales en la universidad, hay que introducir las prácticas profesionales cuando se concluyan los estudios y antes de ingresar, efectivamente, en el mercado de trabajo y potenciar el espíritu emprendedor, porque el sector público en el futuro no tendrá capacidad suficiente para absorber la mano de obra desempleada y tendremos que pensar en incorporarlos directamente en el sector privado.

En cuanto a la orientación profesional –este es otro pilar básico de las políticas activas de empleo–, la orientación profesional también tiene que ser objeto de una profunda revisión, en el sentido de que tiene que tratarse de una orientación profesional personalizada, individualizada, ofreciendo itinerarios curriculares diversificados e itinerarios profesionales de cambio a lo largo de la vida laboral activa. Las personas con la orientación profesional pueden cambiar sus itinerarios curriculares, pueden recualificarse para nuevas actividades en el mercado de trabajo, pueden diversificar la trayectoria de su orientación profesional a lo largo de toda la vida laboral activa, y para eso es necesario que funcionen los organismos que tienen encargada la función de la inserción.

La protección. En el ámbito de la protección las comunidades autónomas poco podemos hacer, porque las políticas pasivas de empleo son de competencia exclusiva del Estado, en materia económica, en legislación básica de seguridad social, pero es muy importante la coordinación entre el Servicio Canario de Empleo, los servicios autonómicos de empleo y el Servicio Público de Empleo Estatal, para conocer cuáles son las cifras de los desempleados que reciben prestación, subsidio o renta activa de inserción y cómo podemos casar –que este es un importante reto que tenemos por delante–, casar y cuadrar las cifras de los desempleados con prestaciones, los desempleados sin prestaciones, los desempleados que están en condiciones de suscribir el compromiso de actividad laboral, porque, de lo contrario, no podrían figurar en las listas de demandantes de empleo. Por consiguiente, hay todo un trabajo que hacer por delante en Canarias en relación con las cifras que estamos manejando de desempleo y de población en edad activa: de trabajadores desempleados, trabajadores con paro registrado y trabajadores en edad de trabajar.

Por último, la evaluación. La evaluación de las políticas activas de empleo es un déficit que tiene el sistema español de empleo. De hecho, el deber público de evaluar las políticas activas de empleo solamente ha entrado en el ordenamiento jurídico estatal este año, en el año 2011, a través del Real Decreto-Ley 1/2011, que establece el deber de evaluar. Bien. Y en relación con la evaluación de las políticas de empleo, he de decir –por ahora, luego continuaré– que la comunidad autónoma canaria ha padecido tradicionalmente de importantes déficits en materia de evaluación. A nivel estatal lo que se ha evaluado debidamente hasta ahora son las políticas educativas, pero en otros ámbitos de servicios públicos que se prestan carecemos de evaluación fiable, de indicadores fiables. Por tanto, en las políticas activas de empleo se introduce, por vez primera en nuestro país, no la conveniencia, el deber, el deber, la obligación de los poderes públicos de acometer la evaluación. Esta consejera es totalmente partidaria de llevar a cabo actividades de evaluación, porque a través de la evaluación conocemos, en primer lugar, el control debido sobre los recursos que estamos asignando, hacia qué finalidades, al cumplimiento de qué objetivos, si los mecanismos y los procedimientos y actuaciones que estamos utilizando permiten la consecución de dichos objetivos o no, y, en definitiva, los instrumentos de evaluación también son indicadores muy positivos para los interlocutores sociales y para la ciudadanía en general, que permiten saber en cada momento qué se está haciendo, cuánto se está invirtiendo y qué objetivos se están cumpliendo o dejando de cumplir y por qué. Y, por consiguiente, la evaluación es el instrumento principal que permite introducir cambios en la política, cambios en las decisiones políticas.

Bien. En Canarias, en particular, el Servicio Canario de Empleo ha evaluado políticas activas de empleo en los años 2007 y 2008. Como sus señorías conocen, en junio de este año se ha adjudicado contrato para evaluar políticas del 2009 y 2010. Los referentes científicos y empíricos en la materia ponen de manifiesto que es preciso que las acciones hayan culminado al menos con 18 meses de antelación para poder llevar a cabo actividades de evaluación fiables.

Bien. Tengo algunos datos relativos a los resultados que arrojan los índices de evaluación de las políticas activas de empleo y que comentaré con posterioridad. Pero lo más importante que quisiera resaltar y subrayar en estos momentos es que esta consejería, esta consejera en particular, quiere emprender dos actuaciones en paralelo. La primera de ellas –de hecho ya se ha iniciado–, poner en énfasis la celeridad en las instrucciones dadas, las instrucciones pertinentes, para dar máxima prioridad a los informes de evaluación correspondientes al año 2009, para ver si es posible que antes de que concluya el año 2011 podamos disponer de esos datos.

Segunda medida, no lo exige la ley, ni lo exige la ley estatal ni lo exige la Ley canaria del Servicio Canario de Empleo, pero esta consejera se compromete a comparecer en esta sede parlamentaria y traer los resultados de la evaluación de las políticas activas de empleo en formación, en orientación y en grado de inserción laboral anualmente.

Bien. En este sentido de la evaluación de las políticas activas de empleo, puedo poner de manifiesto que los dos informes de evaluación correspondientes a las anualidades del año 2007 y 2008 ponen de manifiesto algunos elementos que me gustaría resaltar. Por ejemplo, los coeficientes de género –ahora estoy hablando del informe del año 2007– señalan que las mujeres tienen menor probabilidad de inserción laboral que los varones.

Los coeficientes negativos de edad indican que la probabilidad de obtener empleo decrece, disminuye, cuando aumenta la edad del desempleado.

En cuanto a coeficientes positivos del nivel de cualificación de los trabajadores desocupados, se pone de manifiesto un mayor nivel... –perdón, porque no tengo las gafas–, un mayor nivel de cualificación, nivel de estudios en general, significa o supone mayores probabilidades de encontrar empleo.

En relación con la duración del desempleo, el análisis del 2007 revela que el mayor tiempo dedicado a buscar empleo significa una reducción de la probabilidad de insertarse laboralmente, es decir, que los parados de larga duración tienen mayores dificultades de inserción laboral.

En quinto lugar, en cuanto a la prestación, el informe del 2007 ponía de manifiesto que los que reciben prestación o subsidio tienen mayores probabilidades o posibilidades de ingreso en el mercado de trabajo. Aspecto este que desde el informe del año 2008, conforme al cual se señala que no hay correlación –estos son datos del 2008– entre los que reciben prestación y los que no la reciben en relación con las probabilidades o posibilidades de insertarse en el mercado de trabajo.

Por último, en cuanto a la participación en programas formativos, programas de formación e inserción profesional, OPEA –que son programas de orientación profesional para el acceso al empleo y asistencia y apoyo para el autoempleo–, hay una leve variante ahí que pone de manifiesto que, aun cuando las mujeres participan en mayor medida en este tipo de programas y actuaciones, siguen teniendo mayores dificultades para luego insertarse laboralmente. Eso también se pone de manifiesto con los convenios suscritos con las corporaciones locales y con talleres de empleo. Mayor participación femenina en programas formativos y menor inserción efectiva en el mercado de trabajo.

En fin, los informes relativos a la evaluación de las políticas activas 2007 y 2008 están a su disposición en el Servicio Canario de Empleo. No tengo ninguna dificultad en hacérselos llegar.

Y, por último, señalar la celeridad que he tratado de dar a los informes de evaluación correspondientes al año 2009.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por los grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, doña Carmen Rosa Hernández, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Señora consejera.

Usted ha apuntado algunos aspectos en los que nosotros coincidimos plenamente. Coincidimos plenamente en que es necesario evaluar la eficacia de las actuales políticas activas de empleo, evaluarlas en su inicio y también evaluarlas en el proceso de desarrollo de las mismas. Una evaluación que nos va a ayudar a reorientar esas políticas activas de empleo. Usted ha expresado en comisión, y lo ha vuelto a reiterar hoy aquí, su compromiso y su visión de que es necesario vincular la formación con el empleo. Y en esa nueva estrategia que se está diseñando –y yo creo que no es casualidad que no se llame “estrategia de empleo” sino que se llame “estrategia de formación y empleo”– yo sí le diría que estamos totalmente de acuerdo en que hay que revisarla. Fue una estrategia que se diseñó para una realidad social y de desempleo muy alejada, desafortunadamente, de la actual, para un paro del 11%, hoy estamos cerca del 30, pero sí sería importante no solo diseñar una nueva estrategia sino que se cumpla. Cuando uno se estudia la

anterior Estrategia de Empleo y se va a las acciones, a los planes, a las medidas que se pusieron en marcha y te vas a la realidad, te encuentras con la triste visión de que la mayoría de las acciones que se plantearon no se han llevado a la práctica.

También nos parece importante preguntarnos si se ha mejorado o no la gestión de la formación para el empleo. Pareciera por los datos que eso no ha sido así. Los desempleados en Canarias se encuentran, en un porcentaje elevadísimo, en más de un 70% no tienen cualificación. Un dato además que ha ido aumentándose en los últimos nueve años, hemos pasado de un 33% en el año 2002 de desempleados sin cualificar a un 70,7% en la actualidad. Por tanto, coincidimos plenamente con usted en la necesidad de cualificar y recualificar a la población para que pueda reinsertarse en el mercado laboral y también es muy importante recolocar a los desempleados y a los profesionales en sectores que han sido gravemente afectados por la crisis. Estoy pensando especialmente en el sector de la construcción. Hablábamos esta mañana de una parte de esa formación, que es la reglada, la Formación Profesional, tarea pendiente de Canarias, pero también, por supuesto, nos estamos refiriendo a la formación para el empleo a través de los dos subsistemas: de la formación ocupacional y de la formación continua.

Importantísimo revisar si los recursos que se están empleando en materia de empleo, de políticas activas de empleo, están dando los resultados que esperamos. Hay un montón de recursos, desde los fondos europeos, fondos estatales, hasta la propia comunidad, y entendemos que muchas veces pareciera que esos fondos no están viendo el resultado que esperamos.

La participación de los distintos agentes y la coordinación entre las instituciones. Nos parece que los municipios y los cabildos no pueden ser meros gestores de proyectos para desempleados, sino que tienen que participar de manera más activa. Usted ha citado la importancia del fomento de la emprendeduría. Coincidimos plenamente en que además hay que introducir en la población el concepto de ser emprendedor e incentivarlo desde la educación en las edades más tempranas o por lo menos en la Educación Secundaria y en la universidad (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

Nos parece también un elemento importante la apuesta para los servicios o revisar los servicios de especialización y de orientación, destacando el papel, en este sentido, de los ayuntamientos.

En conclusión, una propuesta de diagnóstico, de desarrollo y de evaluación continua de las políticas activas de empleo realista, orientada a reducir el desempleo, acompañada de la implicación de todos los agentes sociales y partiendo de la realidad económica canaria. Con un método de trabajo en red, redes locales de empleo que permitan la coordinación de los recursos territoriales, que parta de la Administración con competencias plenas en esta materia, en ese sentido el Gobierno, pero que se concrete en los municipios, estos últimos agentes que deben asumir un papel más activo en las políticas de empleo, que deben además caracterizarse por la concreción y la especificidad de su territorio y del colectivo desempleado presente en el mismo.

Todo ello nosotros entendemos que van a ser elementos que nos van a permitir colocar las bases, colocar las piezas, para poder avanzar y para poder revertir estas cifras que a todos nos preocupan, esta cifra dramática de desempleo en Canarias.

Con esta intervención hemos querido, no hacer una oposición crítica y destructiva –coincidimos en que usted no es la responsable del desempleo en Canarias– sino una oposición en la línea de apoyar aquellas iniciativas que entendemos que son interesantes, importantes, y aportar algunas otras reflexiones que pudiéramos, que creemos que complementan, pues, la intención de su consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias, señora consejera.

Desde luego que el desempleo, si hacemos un símil, es quizás el síntoma más grave que tiene una enfermedad, que es la enfermedad que tiene nuestra economía; en este caso la economía en España y la economía en Canarias. Y desde luego que hay que combatir el síntoma, pero sobre todo hay que intentar curar la enfermedad; es decir, trabajar para que nuestra economía sea capaz de volver a crear empleo. Me parece importante, porque es en ese contexto donde debemos situar el papel de las políticas activas de empleo y la capacidad que se tiene con las políticas activas de empleo, que sin duda es, digamos, una política de cohesión social que ahora se ha hecho cada vez más imprescindible.

En España ya no podemos seguir con el modelo de producción que estaba basado en esa burbuja inmobiliaria. Casi el 60% de los puestos de trabajo perdidos en estos dos últimos años, en general, en

España se deben a la pérdida de puestos de trabajo en la construcción. Yo creo que las leyes que se hicieron, fue en el primer Gobierno de Aznar, que permitieron –las leyes del suelo, etcétera, etcétera–, el *boom* del desarrollo inmobiliario, pues, están provocando que, además de la crisis económica, financiera e internacional que tenemos, tengamos nuestra propia crisis.

En ese sentido, señorías, claro que las políticas activas de empleo tienen que jugar un papel. Que, por cierto, yo tampoco soy de palabras altisonantes, pero, escuchando a la portavoz del Grupo Popular, pues, me llama la atención, porque desde luego la disquisición de cómo contabilizar o no los parados, con subsidios, sin subsidios, en las palabras de la señora Cospedal lo tiene resuelto, porque dice, una información que ha salido publicada a principios de este mes, pues, cuestiona la señora Cospedal, dirigente del Partido Popular, que los parados tengan derecho al subsidio. Pues así, evidentemente, ya ni se les cuenta. Por lo tanto, señorías, no creo que esa sea la mejor receta.

Señorías, es cierto, en España hemos venido trabajando con unas políticas activas de empleo que provienen de cuando estábamos combatiendo o persiguiendo el pleno empleo. No se han adaptado –y eso es importante–, acelerar las reformas estructurales de las propias políticas activas de empleo para adaptarlas, no a una situación ideal de búsqueda de pleno empleo, sino a combatir las graves tasas de desempleo que tenemos. En este sentido, me gustaría preguntarle, porque ha habido dos reales decretos-leyes, convalidados recientemente, el 1/2011 y el último, el 3/2011, en febrero, que ponen en marcha una profunda reforma de las políticas activas de empleo. Modifican la Ley del 2003 de forma importante, modifican todo el proceso de traspaso de competencias que sobre esta materia se está viniendo a dar en España desde el año 97; incluso derogan, para que nos hagamos una idea, leyes del año cincuenta y pico, que estaban todavía en vigor en materia de políticas de empleo.

En ese sentido, yo creo que en Canarias hemos sido, con unos programas rígidos, porque eran unos programas estatales, que son los que ahora quedan derogados, así y todo hemos sido capaces, con las políticas de empleo, más con el resto de políticas económicas, desde el Gobierno, de, pues, frenar la caída del empleo en una mayor medida que el resto del Estado.

Y claro que es importante evaluar, pero es que ahora mismo, con todas estas reformas, se va a cambiar sustancialmente la forma de abordar las políticas activas de empleo. Y en el mismo momento en que se planifiquen esas nuevas políticas activas de empleo obviamente ahí hay que introducir ya los criterios de evaluación continua de las mismas.

Me gustaría, pues, conocer un poco por dónde van las líneas de adaptación a nuestra comunidad autónoma de estos nuevos modelos, puesto que va a haber una estrategia española de empleo, unos planes españoles, en ese sentido, lógicamente, unos Presupuestos del Estado, un reparto en la conferencia sectorial, pero luego ya no son esos programas estatales con financiación finalista sino que las comunidades vamos a tener para el 2012 una mayor flexibilidad y autonomía de gestión en el diseño de las políticas.

Coincido con usted, señoría, en que –o me pareció entenderle– sí que es importante que estos nuevos modelos de políticas de empleo contribuyan al desarrollo de un nuevo modelo económico, más equilibrado, más sostenible, más productivo que el que hemos tenido hasta ahora. Y ahí es importante, lógicamente...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando, doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES: Concluyo, señoría.

Creo que es muy importante, como bien ha dicho, el papel de la formación. Políticas de empleo no solo con la visión del corto plazo, necesaria para resolver problemas individuales de muchas personas en paro, pero sí a medio y largo plazo para desarrollar esa formación de la que tiene necesidad un sector productivo emergente al que tenemos que ayudar.

La formación que demanda el desempleado y la que demanda el empresario, no solo la formación que tradicionalmente demandan las empresas dedicadas a la formación, sino la que demanda el empresario de la actividad real, productiva, de la actividad económica. Me parece en este sentido también que hay que avanzar –y voy concluyendo– en que podamos ligar cada vez más las políticas activas de empleo con las políticas pasivas de empleo. Creo que es una asignatura pendiente que le corresponde al Estado, pero que también las comunidades autónomas podemos decir mucho en esta materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

Ya los grupos solicitantes de la comparecencia, Grupo Parlamentario Socialista.

Sí, don José Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, antes de empezar felicitarla, felicitarla doblemente por el talante que ha demostrado en su intervención. Primero, esa valentía por su compromiso de comparecencia anual demuestra una absoluta transparencia política y lo que ello implica. Segundo, porque, ¡hombre!, recibir la crítica, tener la culpa de la tasa de paro en Canarias... Ciertamente en la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre del 2011 Canarias está 9 puntos por encima de la media nacional, además es la comunidad autónoma con mayor tasa de desempleo en esa Encuesta de Población Activa, pero creo que usted no ha tenido la responsabilidad de la política económica de este Gobierno en los últimos cuatro años.

Señora consejera, usted hablaba de política activa de empleo en torno a cuatro grandes categorías de programas o cuatro áreas, y yo teóricamente le podría decir que también podrían ser cinco. Una, el servicio público de empleo, como es el Servicio Canario de Empleo, que la entiendo también como una posible política activa de empleo, el papel de ese servicio público de empleo; la formación ocupacional, y cuando hablo de formación ocupacional, un término tal vez obsoleto, me refiero al subsistema de formación profesional para el empleo; las medidas destinadas a los jóvenes; medidas destinadas a la ayuda a la creación directa de empleo y a la contratación, y medidas en favor de los discapacitados.

Señora consejera, un servicio público de empleo debe intervenir para facilitar la búsqueda de un empleo y la colocación, de manera que se reduzca lo máximo posible el periodo de desempleo.

Un indicador de la cuota de mercado de las actividades de intermediación del Servicio Canario de Empleo podría ser, por ejemplo, la proporción de ofertas hechas a través de él, en comparación con el conjunto de puestos de trabajo disponibles. Pero otra vez el indicador que mejor responde al concepto de tasa de éxito del Servicio Canario de Empleo sea la proporción del total de contrataciones que se han realizado con la ayuda del Servicio Canario de Empleo, aunque tal vez el problema es la escasa información o la dificultad de conseguir esas fuentes de información.

Por otro lado, en cuanto a la eficacia de los servicios públicos de empleo, un factor clave es que no basta simplemente con ayudar a encontrar un empleo a aquellos que buscan un puesto de trabajo, tal como se ha hecho tradicionalmente, sino que también es necesario que se ayude a los empresarios a cubrir los puestos vacantes. Así, una queja que suelen tener los empresarios en general con los servicios públicos de empleo es que no suministran candidatos adecuados y si no recurren a él es principalmente porque creen o esperan que serán más eficaces en este sentido otros métodos de reclutamiento.

En cuanto a la formación, un elemento fundamental de la oferta de mano de obra es su calidad o capital humano. A mí me gustaría además... –y la quiero felicitar por no usar términos como “obsoleto” refiriéndose a personas, que yo creo que es más propio de un activo fijo, de una maquinaria–. Para la maximización del crecimiento económico es necesario disponer de una mano de obra abundante y bien formada, es decir, de un adecuado capital humano. Solo así se dispone de capital humano adecuado, los trabajadores, para poder hacer frente a los cambios de las estructuras sectoriales y a los cambios tecnológicos. Se da el hecho de que, de forma simultánea, existe un continuado y elevado nivel de paro, acompañado de una escasez de mano de obra en algunas ocupaciones, que parece un absurdo, pero eso se da en la realidad. En este caso, los puestos de trabajo existentes no son adecuados para sus demandantes y la movilidad ocupacional necesaria para corregir, por medio de la adquisición de las cualificaciones exigidas, no está funcionando a veces de una forma satisfactoria.

Si se quiere impulsar el buen funcionamiento de la economía, va a ser preciso que el capital humano se adecue a las necesidades existentes, y ello es responsabilidad también del conjunto del sistema de enseñanza. Los programas de formación se destinan a atender las necesidades de aquellos grupos de población de los que no se han ocupado o se han ocupado insuficientemente la enseñanza y la Formación Profesional ordinaria o dentro de las empresas. Estos programas sirven para adaptar las cualificaciones profesionales a las necesidades del mercado y, por tanto, desempeñan un papel fundamental en la lucha contra el paro, facilitando la integración de los jóvenes en el mercado de trabajo y la reinserción de los parados de larga duración.

La formación de adultos sin empleo ha sido durante mucho tiempo uno de los principales ejes de la política del mercado de trabajo y la formación dentro de la empresa constituye una fórmula frecuentemente utilizada. Una de sus ventajas es que asegura un contacto directo con el mundo del trabajo, de tal forma que cuando una persona es admitida en un curso de formación dentro de la empresa tiene grandes posibilidades de obtener un puesto permanente. Pero, a pesar de sus ventajas, la formación de la empresa no puede sustituir todos los tipos de formación en centros especializados que actualmente se ofrecen a los trabajadores con problemas de empleo. Además hay que advertir que la experiencia de los empleadores en materia de formación es muy diferente. Por otra parte, por su misma naturaleza, ciertos tipos de formación son difíciles de organizar en las empresas.

La calidad de la formación, en particular la que se imparte en la empresa, sufre con frecuencia, además, carencia de infraestructuras, en especial de métodos pedagógicos, la definición de las cualificaciones comúnmente admitidas y la homologación de dichas cualificaciones.

Si los programas de formación pretenden ser eficaces, deben cumplir una serie de requisitos, entre otros entiendo yo que la formación impartida debe adecuarse a los perfiles reales de las cualificaciones que demanda el mercado de trabajo. Los programas de formación deben impartirse de forma descentralizada, con la participación de los empleadores, los representantes de los sindicatos y los responsables de la educación. No hay que olvidar que, al igual que los poderes públicos no conocen la naturaleza de las necesidades de capital fijo que tiene una empresa, tampoco tienen por qué conocer las necesidades de capital humano. Por ello será necesaria la colaboración directa entre las autoridades públicas y las empresas para los programas de formación.

Se deben establecer los objetivos claros a alcanzar en los diferentes programas de formación. Estos programas deben tener como premisa la necesaria coordinación entre la oferta pública y la oferta privada de formación ya existente. La orientación de la formación ha de evolucionar con el tiempo, con el fin de adaptarse a las necesidades de cada momento.

Pero, señorías, no nos engañemos, los programas de formación están sujetos también a una serie de limitaciones. Primero, la formación no es una solución para los problemas del mercado de trabajo en el momento presente, sino más bien deben concebirse como inversión en el futuro; y, segundo, no son en ningún caso una solución de repuesto para las lagunas que puedan existir en la acción de los poderes públicos en el campo de la enseñanza general y profesional ni para las iniciativas adoptadas por los empleadores para asegurar la formación dentro de la empresa.

También, señora consejera, existen subvenciones a la creación directa de empleo y a la contratación. Se trata de medidas destinadas a fomentar la contratación de parados y otros grupos específicos en función de las prioridades de la política relacionadas con el mercado de trabajo. Y se suelen establecer tres tipos de programas: subvenciones al empleo permanente en el sector privado, ayudas a los desempleados que creen nuevas empresas, creación directa de puestos de trabajo en el sector público, los conocidos como convenios de colaboración con las corporaciones locales, o programas de empleo.

Por otro lado, debe existir el propósito de contribuir a aumentar los niveles de cualificación de los trabajadores para lograr la mejora de la competitividad de las empresas. Se considera que la formación continua es un valor social que promueve la mejora en la competitividad de las empresas y los acuerdos consideran que el aumento de la competitividad de las empresas exige la adaptación flexible de estas a los requerimientos de un sistema productivo en permanente evolución y que invertir en formación facilita la movilidad y la necesaria utilización flexible de los recursos humanos en la empresa, teniendo en cuenta la eliminación de barreras que ha implicado desde que estamos en el mercado único europeo.

Una vez dicho esto, señora consejera, me planteo una serie de preguntas. ¿Se está dando una formación de calidad? ¿Es la formación transversal, tiene esta una relación directa con una cualificación en una familia profesional fruto de una verdadera necesidad del mercado laboral u obedece esta formación transversal, sin una, como dije antes, traslación directa a una cualificación profesional, obedece a mantener estructuras ya de formación establecidas y que no se quieren perder por otros intereses? ¿Está suficientemente valorado el importante papel a desarrollar por la agencias de empleo y desarrollo local? ¿Son sus funciones las que verdaderamente motivaron su creación? ¿Realmente las escuelas-taller, talleres de empleo y casas de oficio están directamente vinculados a las necesidades del mercado laboral? —y cuando me refiero al mercado laboral es tanto a los empleadores como a los demandantes de empleo—. ¿Cuántos se han realizado para la formación en energías renovables y cuántos relacionados con profesiones de la construcción? ¿Es realmente el grado de inserción laboral en el tiempo el deseable, una vez que han finalizado estos programas de empleo? ¿Se hace un seguimiento del grado de inserción laboral para los alumnos en el medio plazo para evaluar dicha inserción? ¿Están los convenios de colaboración con las corporaciones locales realizando un papel más activo en la inserción, más allá de asegurar una renta mínima durante una serie de meses, seis en la actualidad?

La filosofía que subyace a este tipo de actuaciones es la de proporcionar a estas personas una actividad puente hacia el mercado de trabajo ordinario, de manera que la experiencia adquirida o el contacto laboral mejoren sus oportunidades de colocación posterior, no limpiar solares ni márgenes de carreteras. Y es que, señorías, está a la orden del día observar cómo a las entidades locales les interesan más los resultados de los trabajos que el aumento del empleo, y esto parece que no sea lo deseable.

La transición al mercado de trabajo a través de esas acciones de formación y orientación para aquellos que han dejado el sistema educativo sin llegar a poseer una cualificación que les permita defenderse en el mercado de trabajo es una verdadera necesidad tras esta gran sangría de desempleo que ha generado

la crisis inmobiliaria. Un sector que atrajo mano de obra ofertando salarios altos, pero provocando el abandono del sistema educativo de muchos jóvenes en Canarias. Esto ya lo provocó a finales de los 80 el sector turístico. Todavía recuerdo a compañeros de generación que se hacían la pregunta de “para qué seguir estudiando si de camarero me puedo comprar un coche”. ¿Se complementan los programas de formación y empleo destinados a colectivos especiales, como puedan ser los jóvenes marginados, con programas de integración social, como paso previo necesario a su participación en el sistema de empleo?

Señora consejera, en líneas generales, tanto el periodo de tiempo necesario para conseguir un empleo como la ratio de inserción alcanzada tras un curso están correlacionados con las tasas de paro que los distintos colectivos registran habitualmente en el mercado de trabajo. Eso al menos dicen determinados estudios.

Con respecto a la formación de la empresa, existen evidencias de que la obtención de mejoras de productividad solo es factible cuando se parte de un buen contexto de recursos humanos, de su gestión adecuada y de una buena estrategia de la empresa como un todo. ¿Se tienen en cuenta estos aspectos en las prácticas de los cursos de formación?

Señora consejera, se encuentra usted ante el peor escenario posible en cuanto a la tasa de paro se refiere. No obstante, tiene un duro y complicado trabajo por delante. Estamos seguros de que lo hará bien. Hasta ahora al menos las líneas estratégicas de los objetivos marcados van en la buena dirección. Iremos viendo los resultados según vayamos evaluando las distintas políticas.

Señora consejera, en los últimos años se ha avanzado mucho, pero se debe seguir avanzando. En septiembre del 2010, la ejecución presupuestaria ascendía al 30% en políticas activas de empleo; en septiembre del 2011, la ejecución presupuestaria asciende ya al 60%. Hay que pelear por el mantenimiento de la financiación del Plan Integral de Empleo de Canarias, contemplado en la Ley de Empleo, pero cuyo importe está sujeto siempre al debate presupuestario y a la voluntad del Gobierno del Estado. Hasta ahora se ha mantenido esa sensibilidad; esperemos que a partir del 20 de noviembre siga siendo así. Le invito a hacerlo frente al próximo Gobierno. Desde luego, si es socialista, seguramente le será más fácil.

En definitiva, señora consejera, no escatime en esfuerzos ni en gastos en materia de empleo. Gástelo bien y no dude de que los mejores años para Canarias están por venir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio Álvaro.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Aurora del Rosario.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señorías –y aquí me refiero a toda la Cámara–, al Grupo Popular y a esta diputada no nos van a encontrar nunca hablando desapasionadamente del mayor problema que tiene España y del mayor problema que tiene Canarias. No lo van a encontrar. Yo puedo entender, señora consejera, que usted suba a esta tribuna a hacer un discurso para los suyos, lo entiendo, pero no puedo admitirlo, porque de lo que estamos hablando aquí es del bienestar de la gente, del primer y más importante problema que tiene Canarias, que son 252.000 personas sin empleo y sin bienestar. Y con este panorama usted viene a darnos lecciones teóricas de Derecho Laboral, en las cuales está muy cualificada pero no contesta al control del Gobierno. Usted dice que no es la responsable del desempleo, pero desde luego está claro que usted es la responsable de Empleo de este Gobierno. Usted dice que no es la causante del paro, pero está claro que el paro no ha venido por cuestiones meteorológicas. Usted es una consejera socialista y el Partido Popular creó 5 millones de empleos, y el Partido Socialista nos ha traído 5 millones de parados.

Esta es la primera comparecencia que yo llevo en este Pleno y probablemente aún me falte la retórica de un político experimentado. Usted tampoco es una política experimentada sino una teórica, muy cualificada, que nos habla sentando cátedra, como posiblemente hacía en las aulas. Nos habla revestida de autoridad, pero cuando el auditorio es un auditorio crítico –porque nosotros, señora consejera, aunque seamos la única, somos la Oposición y tenemos que defender los intereses de aquellos que nos han puesto aquí–, cuando el auditorio que tiene es crítico, no nos convence. Este es el Parlamento de Canarias y no es la Universidad de La Laguna. Yo, sin retórica, sí le puedo hablar como una persona que tiene las ideas claras y tiene el privilegio de representar a sus vecinos, integrada en el grupo parlamentario que más apoyos ha recibido de todos los canarios.

A nosotros, a quienes nos preocupa en primer lugar el empleo, y que lo siento si hay a quien eso no le gusta, pero nos apasionamos con la labor que nos han encomendado, con la legitimación que eso me da,

sí le tengo que decir que su discurso no tiene credibilidad. No tiene credibilidad porque no se adecua a los hechos, porque simplemente teoriza, demostrando la lejanía que hay de las aulas a la calle. Lo cual no es culpa suya, tampoco, pero tampoco son causas meteorológicas.

Para el Partido Popular la formación es un derecho del trabajador y del desempleado, pero es un derecho que tiene que estar al servicio de las Pymes, de los autónomos, de los emprendedores, para que el mercado laboral en España deje de ser uno de los más rígidos del mundo, y eso, señora consejera, hoy después de prácticamente dos legislaturas de Gobierno socialista. Por eso es inconcebible que, pese a las constantes llamadas de atención del Partido Popular sobre la necesidad de una reforma en las políticas activas de empleo y la necesidad de que esta reforma fuera consensuada, dialogada, su partido –porque no será su culpa, o sí, no lo sé, pero desde luego sí es la de su partido–, su partido se ha pasado seis años con los brazos cruzados y, cuando por fin ha abordado la materia de las políticas activas de empleo el pasado mes de febrero, lo ha hecho sin diálogo, para cumplir un trámite, de forma tardía, improvisada y llena de contradicciones, como le he puesto de manifiesto incluso con su propio presupuesto. Y esto es el Real Decreto-Ley 3/2011, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, que aprobó el Gobierno socialista. Este Gobierno no puede escurrir el bulto diciendo que no es el Gobierno el que crea el paro, porque claramente la destrucción del empleo está ligada a cómo se ejerce el gobierno, a cómo se legisla, a cómo se gestiona. Y usted como consejera, por ejemplo, tiene la responsabilidad para influir en las competencias nacionales a través de la Comisión Nacional de Empleo. Usted como consejera hay cosas que no podrá hacer, pero otras muchas sí, y en esas es en las que la estamos fiscalizando.

Usted pertenece a un Gobierno de tinte socialista, como usted nos ha dicho, que se ha caracterizado por ser el más antisocial de la democracia, y eso la Oposición, esta Oposición, cuando menos, no lo va a pasar por alto. El mayor recorte social ha venido de sus compañeros de filas, con el apoyo impagable de sus actuales socios de Gobierno, Coalición Canaria, y eso con los decretazos, que han dado una nueva dimensión a la penuria social. Yo le he preguntado a usted sobre ciertas cuestiones de política nacional y usted no me ha respondido ni a esas ni a ninguna. Por lo tanto, tengo que volver a traerlas.

El Gobierno socialista es el primer Gobierno de la democracia que ha recortado las pensiones, al congelarlas mientras sube la inflación. Ha recortado en un 20% las pensiones futuras al aumentar la edad y el cómputo de años de jubilación. Ha provocado que casi 5 millones de personas se queden, por tanto, sin trabajo, y usted no se manifiesta acerca de ello, pero siguen sin ser causas meteorológicas. El índice de exclusión social en España ha crecido más de un 13% en los dos últimos años. Ha subido la luz un 60% desde que gobiernan y el gas un 15%, solo este año. Se ha suprimido la ayuda de 400 euros después de afirmar que era una ayuda permanente en el tiempo. Se han subido impuestos indirectos, que no tienen en cuenta la renta, por lo que afectan más a las rentas más bajas. Y se ha suprimido el cheque bebé. Se pone en peligro la sanidad pública con una deuda de 15.000 millones y, en vez de solucionarlo, se ponen a hablar del copago sanitario. Como colofón, el segundo decretazo para generalizar el despido, más barato, y la mayor temporalidad en la contratación. Usted puede mirar a otro lado, puede decir que no son sus competencias, pero es su partido y es la ideología de la que usted hace gala. Y este es el currículo de la gestión socialista.

Por lo que usted nos cuenta, señora consejera, se muestra terriblemente orgullosa de las políticas socialistas y deduzco por ello que esa misma forma de trabajo es la suya. Y digo terriblemente orgullosa porque las consecuencias que comporta son terribles para la sociedad.

Como le decía, no me ha contestado a nada, por lo que debo entender, debo deducir, que usted asiente, que usted también entiende las políticas activas de empleo como un instrumento de maquillaje, como un gasto público al servicio del Gobierno, ajeno a las empresas y a las necesidades del sector. Y eso es lamentable.

Usted, pese a ser consejera de Empleo, Industria y Comercio, obvia que la mejora del mercado laboral solo puede venir a través de las reformas de calado que se pueden hacer en el ámbito económico, laboral, fiscal y energético, y eso no es ajeno al debate que nos trae.

Señora consejera, sus recetas no son las buenas y, como estamos convencidos de ello y queremos hacer una política responsable desde la Oposición, venimos a compartir nuestras recetas. Señora consejera, el Partido Popular es a la creación de empleo lo que el Partido Socialista es a la destrucción de empleo. Y Coalición Canaria, pues, como un pez muerto, se va dejando llevar por la corriente. Nosotros sabemos lo que hay que hacer; nosotros lo hemos hecho y lo hemos demostrado. Y no solamente sabemos lo que hay que hacer, sino que, como somos egoístas... mejor dicho, como no somos egoístas y no nos guardamos el secreto, como el candidato Rubalcaba ha hecho con el maltrecho Zapatero, nosotros, que

somos predecibles, seguros y confiables, vamos a compartir con usted cuáles son nuestras recetas. No obstante, si puede usted aprovechar el viernes a ver si en Fuerteventura le sonsaca algo a Rubalcaba, en el caso de que tenga algo que decir, seguro que usted lo dice y a lo mejor usted nos lo quiere venir a contar a la Cámara.

Le voy a remitir a la página web, pero también le voy a decir que para sanear la economía, para que se cree empleo, hay que tener las cuentas públicas en orden. Esa es una propuesta del Partido Popular. Unas cuentas públicas en orden con una política fiscal adecuada, en la que los tributos sirvan para empujar el crecimiento, el consumo, el ahorro y la inversión. Hay que tener una política presupuestaria también adecuada, austera, sin frivolidades ni *marketing* ideológico del que le gusta al Partido Socialista. Hay que permitir compensar las deudas tributarias pendientes de pago de las Pymes y autónomos con deudas reconocidas y pendientes de cobro que tengan con cualquier Administración pública. Es necesario modificar la negociación colectiva para primar la de ámbito interno y, si el empresario y el trabajador quieren, juntos, salvar el barco antes de que se hunda, puedan hacerlo, que se les dé la facilidad para hacerlo. Hay que vincular el subsidio de desempleo a la búsqueda de trabajo, hay que reducir las modalidades de contrato a un máximo de dos y hay que combatir la temporalidad, a la que ustedes nos han abocado, señora consejera. Hay que apoyar a los autónomos, con un apoyo fiscal y con un reconocimiento de derechos sociales. Hay también que garantizar la unidad de mercado. Hay que simplificar los trámites, la normativa, el procedimiento para crear empresas. El crédito tiene que llegar a las empresas y la liquidez no puede ser absorbida por la Administración, ni siquiera para hacer políticas activas de empleo.

Y en materia de políticas activas de empleo, señora consejera, estas han de dejar de considerarse como un instrumento a favor del gobierno que las imparta para reconocerlas como un instrumento muy valioso para recualificar y adecuar el capital humano a las necesidades del mercado laboral. A cara lavada, señora consejera, sin maquillaje ninguno, con la cara lavada.

Estas y otras medidas, si bien son de ámbito laboral y no puramente de políticas activas de empleo, están íntimamente relacionadas, pues esto, como vasos comunicantes, todo influye, todo tiene que ver, todo se necesita, todo lo necesita España y lo necesita Canarias. Ustedes han querido protagonizar el Gobierno de Canarias, pese a que las urnas hayan pedido otra cosa, y eso es legítimo, señora consejera. Nosotros hicimos lo mismo. Y con el voto mayoritario, el pasado mes de mayo, para nuestro candidato José Manuel Soria, los canarios refrendaron nuestra propuesta y, aun así, ustedes se han impuesto. Pues adelante, pero no se engañe, señora consejera: la gente sabe lo que ha pedido y ustedes tienen que asumir que el Partido Popular, por quien la sociedad clama en este momento para un cambio, es la clave para la confianza y la prosperidad.

Zanjen el discurso ideologizado, gobiernen para todo el mundo. Asuman que la gestión que pide la calle es la del Partido Popular, que ya consiguió una vez...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, sí, sí, por supuesto.

La señora DEL ROSARIO VELA: ...ya nos sacó una vez del agujero en que nos metió un Gobierno socialista. Porque, señora consejera, los socialistas ya nos han salido muy caros y Coalición Canaria ha vendido muy barato su voto para no ser sino la voz que, con acento canario, ha repetido letra por letra lo que decía Zapatero. Asuman la realidad, asuman que el progreso viene de la mano de las políticas del Partido Popular, y no tengan pudor, cópienlas: no tenemos mayor problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Aurora del Rosario.

Para concluir la comparecencia, la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Voy a comenzar por decir algo en relación con la última intervención, protagonizada por la señora representante del Grupo Popular. Mire, yo tengo la edad suficiente y el sentido de responsabilidad suficiente como para no tomarme las cifras del desempleo que hay en Canarias, las circunstancias de los demandantes de empleo en Canarias y el estado en que se encuentra la economía en Canarias y el envenenamiento que hay en el debate político sobre las circunstancias que concurren en Canarias como para entrar al trapo a responderle en los mismos términos, en la misma tesitura (*Aplausos*).

Mire, yo no sé a quién lee usted, pero no manejamos la misma bibliografía. Eso se lo puedo asegurar. Los teóricos que a usted la ilustran no son los que me ilustran a mí. Los teóricos que ilustran el discurso neoliberal a ultranza del Partido Popular son completamente diferentes, tienen otra visión del mundo, de la economía mundial, de la posición de los trabajadores en la cohesión social de los estados y las formaciones políticas supranacionales, tienen otra concepción respecto a la importancia de las rentas del trabajo y las rentas del capital en la configuración de un marco económico determinado.

Señora diputada, ha dado usted un dato que es clavado, central, lo ha dicho meridianamente, con la claridad con la que yo no soy capaz de decirlo: el Partido Popular creó 5 millones de puestos de trabajo y el Partido Socialista destruyó 5 millones de puestos de trabajo. ¡Clavado! ¿Qué características tendrían aquellos puestos de trabajo, bajo qué circunstancias económicas, qué tejido empresarial, qué sectores productivos permitieron crear de la noche a la mañana el *boom* de 5 millones de empleos, qué características tiene esa calidad del empleo para que de la noche a la mañana se esfumaran los empleos? (*Aplausos*) ¡No los ha destruido el Partido Socialista, los ha destruido la economía y particularmente el sector de la construcción, el sector financiero y las actividades económicas ligadas a la construcción! ¡Es meridianamente claro porque lo dicen todos los economistas a nivel mundial, todos, incluidos los premios Nobel, que por algo se los habrán dado! (*Aplausos*.)

Calma a la militancia (*Risas en la sala*).

Vamos a tratar este asunto en serio. Y comienzo respondiendo a la diputada, parlamentaria del Grupo Mixto.

¿Cómo va a articularse la estrategia? La vamos a articular en paralelo a la estrategia española de empleo, y esta estrategia española de empleo, que viene contemplada en el Real Decreto-Ley 3/2011, se inserta en el marco de la Estrategia Europa 2020 y los objetivos que establece dicha estrategia que tiene que alcanzar Europa, por tanto España y por tanto Canarias, en esa fecha. Y lo vamos a hacer con un amplio proceso de concertación social, no solo debate político, también los agentes sociales, también los agentes económicos, también las administraciones locales e insulares, que mucho tienen que decir. También las cámaras de comercio, porque, señorías, a mí me preocupa el comercio y la industria en Canarias. Me preocupan, y deben tener voz en este proceso de desarrollo de la estrategia, los pequeños y medianos empresarios, las microempresas, los trabajadores autónomos, los emprendedores. También los centros de innovación y desarrollo tecnológico, que saben ustedes que tengo especial afecto a este tipo de instituciones, porque tenemos que trabar en Canarias una relación directa entre el modelo de crecimiento económico y el modelo de reducción de los niveles de desempleo en Canarias.

En la Estrategia Europa 2020, antes de la definición de los objetivos, hay una pregunta que indica dónde queremos que esté Europa en el año 2020. Esa es la pregunta que nosotros nos tenemos que hacer: dónde queremos que esté Canarias en el año 2020, qué modelo de crecimiento económico, qué modelo de diversificación de nuestra economía, qué actividades industriales, qué actividades de desarrollo tecnológico, qué empleo cualificado podemos absorber en la economía canaria en el umbral 2012, 2013 y 2014, con la estrategia trianual, pero pensando ya en el horizonte de 2020 para conseguir los objetivos de formación, de empleo, de recualificación, de reorientación de la vida laboral de las personas en el umbral del 2020.

Por consiguiente, el diseño de la estrategia irá acompañado, para que no se quede en palabras y en meras declaraciones, como otros instrumentos que hemos tenido en nuestra comunidad autónoma del pasado, irá acompañada de tres planes anuales: 2012, 2013 y 2014. Y en el primer plan anual de desarrollo de la estrategia trataremos de afrontar interrogantes como ¿cuáles van a ser?, ¿cuáles tienen que ser los colectivos especialmente protegidos por las políticas activas de empleo? ¿En qué territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y bajo qué modalidades vamos a articular y vertebrar esas políticas de empleo? ¿Cómo combatir la exclusión social, el desempleo, cuando se aproxima ya a los márgenes de la pobreza y de la exclusión social? ¿Qué actuaciones en materia de políticas activas vamos a llevar a cabo, desde el punto de vista sectorial o intersectorial?

Somos conscientes de que la formación que se está dando, que se ha estado dando, no es una formación vinculada directamente con las necesidades que demanda el mercado de trabajo. Se sigue importando mano de obra porque hay déficit de cualificación. Realmente lo que tenemos es una segmentación, una segregación de nuestros niveles de cualificación. Mientras especialmente la población joven menor de 30 años tiene un 70% de déficit de cualificación, hay un 30% de jóvenes supercualificados que, sin embargo, no encuentran empleo en Canarias. Es nuestro deber dinamizar determinado tipo de actividades económicas, que no sean la construcción, que no sea siempre el turismo, porque el turismo da mucho trabajo de masa pero mucho trabajo no cualificado, y hay que estimular en Canarias el desarrollo industrial, la innovación comercial, la promoción en el exterior de nuestras empresas, atraer

grandes empresas especialmente a la zona ZEC, que permitan a nuestras pequeñas y medianas empresas adentrarse en el territorio de la innovación y del desarrollo tecnológico, y crear empresas con empleo de alto valor añadido.

Mejorar la competitividad de nuestras empresas exige también atender los objetivos centrales de la Estrategia Europa 2020. Un crecimiento inteligente, con cualificación de las personas trabajadoras, con cualificación especialmente de las personas desempleadas; un crecimiento sostenible, una economía basada en criterios de sostenibilidad, respetando el medio ambiente y los recursos naturales de que disponemos, y un crecimiento integrador, integrador desde el punto de vista de la cohesión territorial y de la cohesión social, aumentando los niveles de bienestar social.

Bien. Esos son los parámetros con los que va a moverse el documento inicial que está en fase de elaboración de la Estrategia de Formación y Empleo en Canarias, que será objeto de un proceso de concertación de inminente iniciación y de la que daremos cuenta en este Parlamento.

Sobre la financiación de las políticas activas de empleo, quisiera decir que el Gobierno de la nación ha estado firmemente comprometido con apoyar las políticas activas de empleo en Canarias. Recuerden las cifras para verificar y examinar si el próximo año, a esta misma fecha, podemos seguir diciendo que se mantiene esa misma financiación, casi 280.000 millones de euros. El programa o el Plan Integral de Empleo para Canarias acaba de renovarse con un compromiso de 42 millones por año. Es un plan cuatrienal; por tanto, 168 millones de euros en cuatro años. Veremos si el Estado, el Gobierno de la nación, mantiene a lo largo del tiempo este compromiso para Canarias, si se mantienen los compromisos de financiación vía sectorial y si, en definitiva, la situación de los desempleados sigue siendo una prioridad para el Gobierno de la nación, aumentando las prestaciones por desempleo, la cobertura por desempleo, los periodos de subsidio por desempleo, los programas extraordinarios para proteger a los desempleados que ya han terminado con las prestaciones, con el subsidio y con la renta activa de inserción.

En relación al nuevo marco jurídico, y contestando a alguna consideración que se hacía por parte del Grupo Nacionalista, efectivamente, el Real Decreto-Ley 1/2011 y el 3/2011 sientan las bases para un nuevo marco de las políticas activas de empleo. Las comunidades autónomas, a partir del 1 de enero de 2012, podrán desarrollar, podrán poner en marcha sus propias políticas activas de empleo. A tal finalidad, al propio tiempo que se somete a concertación la Estrategia de Formación y Empleo para la competitividad de nuestras empresas, en ese marco de crecimiento sostenible, también vamos a elaborar el I Plan anual de empleo para Canarias, de Formación y Empleo para Canarias. Y en ese plan irán nuestras propias políticas activas de formación, en el capítulo de formación específica de trabajadores ocupados y desocupados; en el capítulo específico de la orientación para el empleo, el apoyo a la emprendeduría, el apoyo a los trabajadores autónomos, el apoyo específico a las pequeñas y medianas empresas, el apoyo a las Cámaras de Comercio de Canarias, que ejercen una función importantísima en relación con la estimulación de la actividad empresarial; y llevaremos también políticas de inserción en el mercado de trabajo, potenciando la intermediación laboral entre las empresas y el Servicio Canario de Empleo, tratando de casar adecuadamente las ofertas de trabajo y las demandas de empleo y creando un nuevo marco normativo en Canarias para las agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro, conforme se permite en el ordenamiento jurídico español en el momento actual. Estimularemos la creación de agencias de colocación, con o sin ánimo de lucro, para facilitar, para potenciar y para mejorar el grado de intermediación laboral entre las ofertas de trabajo que lanzan las empresas y las demandas de empleados que tenemos registradas en nuestro Servicio Canario de Empleo.

En fin, en realidad lo que se nos abre por delante es un periodo de tiempo en el cual hay que trabajar para dinamizar la economía de Canarias, para mejorar el crecimiento económico de la Comunidad Autónoma de Canarias, potenciar el sector turístico, potenciar el sector de la construcción que permita la rehabilitación de la planta hotelera y también diversificar la oferta turística, que mucho tiene Canarias que decir en este sentido, pero sobre todo crear empresas de base tecnológica, crear empresas en torno a nuevas actividades empresariales que crean empleo cualificado, empleo estable, trabajo de calidad, trabajo cualificado, que es el mejor futuro que podemos dejar a la generación de jóvenes de las islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Margarita Ramos.

8L/C-0067 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE DESEMPLEADOS RESIDENTES Y DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Nacionalista Canario, sobre la contratación pública de desempleados residentes y de igualdad.

Señor Barragán Cabrera, tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenas tardes, señorías. Señor presidente, señora consejera.

He asistido con interés al debate anterior sobre las políticas de empleo en el archipiélago. Yo no sé si el próximo plan español, y por lo tanto, el plan de las comunidades autónomas, señora consejera, va a ser de cuatro años, porque, si nos tomamos aunque sea un segundo en serio algunas de las manifestaciones que se han dicho hoy aquí sobre cuáles son los problemas del empleo y cuáles son las soluciones del empleo, seguramente el próximo Gobierno de España, en un año solo, se van a solucionar todos los problemas porque tienen todas las recetas. El problema es que a nosotros nos gusta comer siempre lo mismo y, por lo tanto, no nos hemos fijado en esas recetas que ahora parece que tiene única y exclusivamente el Partido Popular en toda Europa.

Y hay que hacer una reflexión aquí, señorías, a razón de lo que voy a plantear, y es que en Europa han caído gobiernos de derecha y de izquierda, con recetas de derecha y con recetas de izquierda, porque la ciudadanía siempre castiga a quien está gobernando. No se equivoquen, no hay recetas mágicas. Me gusta más, en ese sentido, el hecho de que el señor Rajoy, por ahora, sigue siendo muchísimo más comprometido con esa realidad, diciendo que las cosas están difíciles, que algunos discursos que oímos hoy aquí diciendo que las recetas son mágicas y que el que no las ha puesto en práctica es porque no ha querido.

Entro y sigo con el tema, señora consejera, porque la intervención que tenía prevista hoy era, cogiendo precisamente la percha de los planes integrales de empleo, de estas modificaciones futuras, el plan o la Estrategia de Empleo para Canarias tenía, entre sus objetivos, unas observaciones interesantes. Entre esas características... –y quiero que lo tengamos presente para lo que voy a comentar–, y era que era revisable, es decir, que las medidas de la Estrategia Canaria de Empleo se concretan en un plan trianual de actuaciones, el cual sería revisable para su continua adaptación –por lo tanto, empleo–, continua adaptación a las necesidades reales que van surgiendo por año o por las necesidades propias del mercado del trabajo y que esos indicadores que fueran dando tanto la ejecución de los planes integrales de empleo como la propia evolución económica en Canarias también deberían ser indicadores que modularan exactamente cómo debían hacerse esas estrategias de empleo en el futuro. Y dentro de esto había una estrategia concreta, teníamos el trabajo para los primeros empleados, los empleados de larga duración, la población femenina –a la que dedicaré algunos minutos también con el objeto de esta intervención–, las personas con riesgo de exclusión social, las personas con discapacidad... Pero había una medida concreta en Canarias, por ser un territorio archipelágico fragmentado y lejos de la metrópoli, que era el tema de la posibilidad de aplicar políticas a los residentes, a los que residían en Canarias. Y a los residentes en Canarias, desde el punto de vista, uno, empleo público, es decir, que en la contratación pública apareciera un requisito, como ha venido apareciendo, para la contratación de personas que son residentes en el archipiélago. Insisto en lo de residente, porque no tiene nada que ver con la nacionalidad. Europa lo que prohíbe es que se hagan distinciones por nacionalidad, pero nada dice sobre la residencia, porque los planes integrales de empleo, los de Europa y los de España, una vez que bajan, bajan incluso a niveles de comunidades autónomas, bajan a niveles territoriales, provinciales y se tienen que aplicar en función de las circunstancias de cada uno de esos lugares. Y en el nuestro es importante la residencia, porque hemos tenido mucha mano de obra inmigrante durante los últimos años que forma parte de la lista de espera del paro actual, colombianos, mexicanos, gente de la Península, gente del resto de Europa, de los países de la Unión Europea, que forman parte de esa residencia y, por lo tanto, también del paro que está en Canarias. Y esa es la pregunta: ¿vamos a continuar con esas políticas de ayuda a los empresarios que contratan a personas residentes aquí?

Y el dato no es baladí, señora consejera. Los datos del año 2010 –y con esto voy terminando mi primera intervención–, los datos del 2010 indican, a pesar de que Canarias está saliendo de la senda de destrucción de empleo y que, por lo tanto, nos mantenemos en unos niveles que podrían indicar que estamos ya saliendo de ese fenómeno, hay un dato importante, datos del 2010: contrataciones de personas del resto de las comunidades autónomas en el archipiélago. Más de 14.000 personas vinieron a trabajar. ¿Eso es malo, es bueno? No, no es ni malo ni bueno. Pueden venir a trabajar, por supuesto, porque la...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto para ir terminando.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Lo que estamos planteando y lo que queremos valorar aquí es lo siguiente: si vienen 14.000 personas –de Andalucía, Galicia fundamentalmente– a trabajar a Canarias, cuando tenemos 250.000 parados, algo puede estar ocurriendo que no estemos haciendo bien. Porque resulta que nosotros estamos fomentando...; es decir, esas personas no son de gran cualificación, no estamos hablando de profesionales que no se encuentran en Canarias, y son 14.000 empleos. 14.000 empleos que 8.000, insisto, eran de Andalucía y 7.000 de Galicia, por poner algún dato (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y le sustituye el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

En definitiva, señora consejera, de lo que se trata es de si vamos a continuar con las políticas para incentivar que efectivamente el paro del que se tiene que ocupar esta comunidad es del paro que tenemos aquí y no en otras partes del territorio, que ya se ocupan otros planes integrales de empleo de solucionarlos en sus propias comunidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el Gobierno para exponer su posición.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Señor presidente. Señorías. Señor diputado.

Canarias pertenece a una organización supranacional como es la Unión Europea, cuyo artículo 45, en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, el TFUE, aprobado en Lisboa en diciembre del 2009, sigue estableciendo el principio de la libre circulación de trabajadores en todo el territorio comunitario, que implica la imposibilidad de establecer cualquier tipo de traba, restricción, impedimento, a la libre circulación de trabajadores, con contrato de trabajo, para prestar trabajo de forma asalariada. Y esto se complementa con otros preceptos del propio texto del tratado de funcionamiento de la Unión Europea, que a su vez establecen la libertad de establecimiento para las empresas y la libre prestación de servicios para los autónomos y los profesionales.

En este escenario, en este marco, territorial y jurídico, al que pertenecemos en tanto formamos parte del Estado español, la cuestión que se plantea, acerca de cómo ordenar o cómo introducir, cómo incidir, a través de medidas, actuaciones concretas, sobre un mercado de trabajo que pone de manifiesto, que cuenta con una tasa de paro registrada cercana al 30%... Mercado de trabajo donde además crece exponencialmente la población activa, no cesa de crecer la población activa. En el segundo trimestre del 2011 el crecimiento de la población activa en Canarias representó la cuarta parte del total del crecimiento de la población en edad activa española.

¿Qué ocurre? El sector empresarial pone de manifiesto que se continúa importando mano de obra, porque entre los demandantes de empleo en Canarias no se encuentra la cualificación especial, específica, para determinados puestos de trabajo, incluido el sector turístico, fundamentalmente el sector turístico. Por consiguiente, esto nos lleva a recalcar en el territorio de qué debemos hacer. Por una parte, trabajar para obtener el mejor y mayor grado de empleabilidad de los desempleados que tenemos registrados en nuestro propio mercado laboral de Canarias o bien también llevar a cabo actuaciones de alcance político. Y en este sentido yo quisiera decir que, lejos de introducirnos en planteamientos y debates acerca de si podemos introducir restricciones a compromisos que hemos asumido como región ultraperiférica que somos dentro de la Unión Europea, si no estaríamos en condiciones –ya lo he anunciado en sede de comisión parlamentaria– de ser capaces de articular una estrategia de empleo de las RUP en Europa. Si las regiones ultraperiféricas en Europa, por nuestras condiciones comunes –lejanía, insularidad, fragmentación del territorio, vulnerabilidad de determinados sectores productivos, volatilidad del capital que invierte y emigra rápidamente, la falta de consolidación de proyectos de inversión de gran envergadura en el tiempo, etcétera, etcétera–, si no estaríamos en condiciones de ser capaces de dar un salto cualitativo y elaborar una estrategia de empleo y de crecimiento económico para las regiones ultraperiféricas en Europa, dando a conocer cuáles son nuestras singularidades y cuáles son las debilidades de nuestro sistema o modelo de crecimiento económico y de nuestros mercados de trabajo.

Por consiguiente, estas medidas que se han adoptado con anterioridad y que aparecían reflejadas en determinados documentos como la Estrategia canaria para el empleo 2008-2013 o el Pacto social por la economía y el empleo, de junio de 2009, y que invitaban a estimular, en el ámbito específico de la

contratación pública, de los concursos públicos, para licitación de obras o servicios, aquellas ofertas que vinieran acompañadas de prioridades, preferencias, compromisos de creación de empleo, con los desempleados que tenemos registrados en Canarias, bueno, pueden ser un instrumento, pero de todo punto de vista no es una solución de carácter definitivo que permita tratar esta cuestión adecuadamente; es decir, la vulnerabilidad del empleo en Canarias, la profunda influencia que tiene en el crecimiento económico, el marchamo que impone en el crecimiento de nuestra economía un sector como el turístico, que depende del desarrollo de la economía en otros contextos geográficos, de situaciones políticas en otras zonas geográficas próximas o remotas, etcétera, etcétera. Cómo introducir criterios que permitan mover nuestro mercado de trabajo al mismo ritmo que crece la economía en Canarias, con compromisos específicos y, por parte de la Unión Europea, admitidos. Tengan en cuenta que también las normas provenientes del Derecho comunitario admiten la contemplación de medidas específicas para supuestos específicos, cuando determinado tipo de zonas geográficas, de zonas territoriales, se encuentren en situaciones económicas débiles y de especial vulnerabilidad o debilidad en el contexto de la economía europea.

Bien. En cuanto a las políticas y los compromisos adquiridos en materia de igualdad por razón de género, bueno, la igualdad por razón de género es un eje de todas las políticas públicas. La gran novedad que incorpora la Ley Orgánica 3/2007 es haber incluido, haber incorporado, la noción de la transversalidad en las políticas de género, de manera que la cuestión de la igualdad no es una cuestión relativa al empleo, relativa a la misma política, al desarrollo de la política. No, es una cuestión transversal de todas las políticas públicas: comerciales, industriales, de turismo, formativas, etcétera, etcétera. En ese sentido, para alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y dadas las cifras con las que trabajamos, que son conocidas por todos, que han sido suficientemente difundidas y que ponen de manifiesto las especiales dificultades de las mujeres para llegar al mercado de trabajo, para permanecer en el mercado de trabajo cuando ya se ha llegado o para promocionarse en la carrera profesional, especialmente por las dificultades que suponen para las mujeres las responsabilidades familiares, donde todavía no hay corresponsabilidad... Hay medidas de conciliación que todas van dirigidas al tiempo de trabajo. Estas medidas están siendo mayoritariamente solicitadas por las mujeres, que son las que piden las reducciones de jornada, las que piden los permisos, las que piden las excedencias. Y en ese sentido hay que dar un paso adelante, salir de las políticas de conciliación hacia las de corresponsabilidad e introducir medidas en favor de los varones –discriminación adversa–, para que sean ellos los que pidan esos permisos, para que sean ellos los que pidan las excedencias y reducen el tiempo de trabajo, y también se reequilibra el déficit que tenemos las mujeres en nuestras carreras de promoción profesional.

En ese sentido –ya lo he dicho en alguna ocasión, ahora lo vuelvo a reiterar–, la primera medida de política activa de empleo que esta consejera ha firmado, una convocatoria de empleo de promoción y creación de empleo para cabildos y ayuntamientos, dirigida a jóvenes menores de 30 años y a mayores de 45 años desempleados de larga duración, ha ido con una cuota de reserva de contratos para mujeres, porque sabemos que el segmento de las mujeres mayores de 45 años paradas de larga duración no entra en el mercado de trabajo si no es a base de acciones positivas. Y ese es el inicio, pero marcará la trayectoria de las políticas activas de empleo que desarrollará esta consejería y esta consejera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Los grupos no proponentes. Señor Martín, tres minutos.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señores diputados.

Quiero trasladarme a principios de verano, cuando las dos formaciones políticas que sostienen el actual grupo de gobierno canario suscribían un pacto por la gobernabilidad, que en su punto 3, dedicado exclusivamente al empleo, decía: “se incorporarán cláusulas para la ejecución de contratos públicos que permitan valorar positivamente a las empresas que hayan elaborado planes o medidas para favorecer la contratación de desempleados residentes y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. Hoy, ante la alocución en este caso del portavoz de Coalición Canaria y la respuesta de la consejera de Empleo del Gobierno de Canarias, no me queda claro si lo que se firmó era posible, no era posible, si era un engaño o era cierto.

Pero también hay que remitirse, en este sentido también, consejera, a la Estrategia de Empleo 2008-2013, donde se recogía –usted dice que hay que dar un paso de la conciliación a la corresponsabilidad–, se recogía en aquel acuerdo un objetivo estratégico, el número 1, que hablaba sobre la conciliación de la vida laboral y familiar, incluida en el área de la empleabilidad. A mí me gustaría saber, de ese objetivo

estratégico número 1, qué es lo que está haciendo el Gobierno respecto a las actuaciones previstas: el fomento del desarrollo de los servicios sociales a las personas dependientes, los programas de ayudas directas a mujeres desempleadas o las de impulsar servicios gratuitos de permanencia o actividades extraescolares en determinados horarios fijos.

Me gustaría también, señora consejera, ya que usted lo ha nombrado no solamente cuando hablaba de políticas activas de empleo sino en esta intervención, de un hecho: el de la importación de la mano de obra. Usted hablaba de una falta de cualificación evidente –también se dio la oportunidad a lo largo del Pleno del día de hoy de hablar de ello– y de la falta de concordancia entre lo que solicita la mayoría de los empresarios y lo que el Gobierno está aportando en materia de formación educativa. Yo creo que hay que hablar de dos cuestiones fundamentales: de la falta de formación, formación para abrir otros nichos de los que usted ha hablado respecto a la actividad económica, falta de dinamización en determinados sectores, que es importantísimo que se abran, que se expandan, que se mejoren, que se consoliden.

Me gustaría también, señora consejera, que a las puertas, como estamos, de la presentación de unos Presupuestos a esta Cámara, una vez que han sido aprobados en Consejo de Gobierno, fuera usted un poco más precisa, sabiendo que ya tiene un escenario económico descrito y dibujado, que hablara de manera concisa, de manera certera, de manera prolija, de manera clara, de cuáles van a ser las aportaciones económicas del Gobierno de Canarias para estos dos objetivos, de si son posibles, de si hemos sido engañados en cuanto a este objetivo que le decía antes del pacto de gobierno que sustenta la mayoría parlamentaria actual y de si se va a seguir, y en qué cuantía, favoreciendo las medidas para la conciliación o, como usted decía, en ese paso de corresponsabilidad en la vida laboral de la mujer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Martín.

Por parte del Partido Socialista, del Grupo Socialista, don Ignacio tiene la palabra por tres minutos.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente.

Se plantea esta comparecencia al respecto de dos cuestiones. Por un lado, el fomento de la contratación pública de desempleados residentes y, por otro, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En cuanto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, quiero recordarles que es el Instituto Canario de Igualdad el responsable de convocar y coordinar a la comisión interdepartamental. Comisión creada para la implantación, coordinación y seguimiento de la transversalidad de género en la Administración de la comunidad autónoma. Señora consejera, como parte del Gobierno y de dicha comisión interdepartamental antes mencionada, le invito a que promueva el desarrollo reglamentario de la Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres y que se regule la marca de excelencia canaria en igualdad. Un registro de empresas que cuenten con planes de igualdad. Aquí quiero recordar lo establecido en el artículo 13 de nuestra ley de igualdad, donde se establece que en materia de contratación pública se podrá determinar la preferencia por aquellas empresas que tengan la marca de excelencia canaria de igualdad o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades. Es posible y, gracias a esta previsión legal, el Gobierno de Canarias, a través de sus órganos de contratación, puede, en los pliegos, establecer esta medida de fomento en la contratación pública hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, por tanto, mejorar la empleabilidad de las mujeres.

En cuanto al fomento de la contratación de desempleados residentes, la cuestión no parece tan sencilla. Si bien todos compartimos el hecho de que se debe luchar contra los altos índices de desempleo que históricamente han padecido las islas Canarias, desde aquí les invito a leer los informes número 3 del año 2005 y del año 2009. El primero de ellos, de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Canarias y el segundo, de la del Estado. En ellos se evidencian grandes limitaciones a lo que se quiere plantear, fundamentándose en el artículo 35 de la Constitución española, en el hoy 45 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en el artículo 4 del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 22-bis de la Ley de Empleo. Y es que establecer medidas discriminatorias, aunque sean con carácter positivo, en función de la residencia choca frontalmente con nuestra legislación nacional, supranacional e incluso la doctrina del Tribunal Constitucional.

Es a priori imposible, pero le invito a buscar fórmulas imaginativas que favorezcan la lucha contra el desempleo en Canarias y, por tanto, de los residentes canarios, sin incurrir en discriminación. Ya en el año 98 el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas afirmó que los poderes adjudicadores pueden basarse en una condición vinculada a la lucha contra el desempleo, siempre que esta se atenga a todos los principios fundamentales del Derecho.

Señora consejera, yo creo que debemos aquí llegar a pactos por el empleo. Difícil está cuando algún grupo político confunde tasa de paro con intención de voto, pero desde el Grupo Socialista coincidimos con usted en que la mejora de la cualificación de los canarios será la mejor garantía para que sean los canarios los que ocupen los puestos de trabajo que se creen en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Popular, doña Milagros tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Señor presidente, señorías, señora consejera.

He de admitir que cuando leí por primera vez la formulación de la comparecencia me asustó lo de contratación pública, porque, señora consejera, para el Grupo Parlamentario Popular el fomento de la contratación pública, dicho de esa manera, solo cabe aplicando los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Desde mi grupo parlamentario, somos conscientes de que el desempleo es el problema número uno de los canarios, en unos casos por no tener empleo, en otros por el riesgo de perderlo. Y también creemos firmemente que las administraciones públicas no son agentes de empleo, sino las competentes para generar las condiciones óptimas para que el sector privado, Pymes, autónomos, puedan crear puestos de trabajo. Lograr un mayor crecimiento económico no solo genera más empleo sino que es la mayor garantía para la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar, y es ahí donde hay que trabajar, incentivando políticas de crecimiento, para que haya más consumo, más inversión, evitar las tentaciones recaudatorias, para que haya más renta disponible, etcétera.

En ese proceso de conseguir un mayor crecimiento económico, y dado el alto porcentaje de desempleo que azota nuestra región, pueden hacerse políticas concretas encaminadas a colectivos de personas más vulnerables. Ya el documento Estrategia Canaria de Empleo 2008-2013 iba encaminado hacia el empleo, hacia el pleno empleo, y favorecía colectivos preferentes, como los residentes. Una de las líneas era impulsar la empleabilidad de los residentes a través de los concursos públicos y subvenciones, si bien consideramos que estas políticas deben ser evitadas o implementadas con sumo cuidado, so pena de incurrir en situaciones ilícitas, coartando la libre circulación de ciudadanos tanto en el territorio nacional como en la Unión Europea en el mercado laboral. Es cierto que en el 2008 las tasas de desempleo estaban muy lejos de las actuales, situadas entonces en un 11% y hoy casi triplicadas. Un panorama crítico donde las noticias diarias no son nada halagüeñas y donde el riesgo de exclusión social es cada día más alto. Por tanto, hoy estamos ante una situación crítica, una situación que quita el sueño a muchos canarios.

Ha dicho usted en anteriores comparecencias la inaplicación del documento de la estrategia de empleo mencionado y trabajar con una Estrategia integral de formación y empleo en Canarias 2012-2014. Yo también le pregunto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto más para terminar, tiene un minuto más para terminar.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: ...Señora consejera, ¿cabén las políticas de favorecer a los residentes canarios en su estrategia, lo que tanto pregona su socio de Gobierno y lo que tanto han criticado los socialistas de las más altas instancias? Fuere cual fuere el instrumento de pautas, lo que sí le pedimos es que las medidas deben ser tomadas ya y con valentía. Nuestra gente vive una situación insostenible, desesperanzadora, y clama respuestas urgentes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Por el grupo proponente.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar por el final, diciendo que la Estrategia de Empleo de Canarias 2008-2013, señora diputada del Partido Popular, fue una estrategia que acordó un Gobierno de Coalición Canaria y el Partido Popular. Si se la ha leído, habrá visto que hay hojas, hojas y hojas sobre la defensa para la contratación en empleo público y para la contratación en los empleos que generen las empresas de Canarias, incentivándola desde esa Estrategia de Empleo con un Gobierno del Partido Popular. No le

estoy proponiendo a la consejera una cosa nueva, señora diputada, le estoy proponiendo que, si de la estrategia que ya hemos desarrollado, si hay una expectativa de continuar en el futuro con ella. No fue negada desde las altas instancias de ningún sitio y le voy a recordar... No, no, no, puede usted leer lo que quiera (*Dirigiéndose a la señora Bethencourt Aguilar, que desde su escaño le muestra un documento.*), pero aquí lo único que cuenta, señora diputada, es lo siguiente. La estrategia integral de empleo de Canarias forma parte de la estrategia integral de empleo, de las estrategias de empleo del Estado español y de las europeas. ¿Conoce usted alguna denuncia de este documento, de la estrategia integral, precisamente por contener esto? ¿Conoce usted alguna denuncia o conoce alguien alguna denuncia de los contratos que se hicieron públicos durante todo este tiempo y que sacaba la comunidad autónoma diciendo que deberían ser residentes en Canarias, estar inscritos como demandantes de empleo en el momento de la contratación, con una antigüedad de al menos un mes, haciendo las excepciones de las personas con discapacidad, el tema de la mujer? ¿Hay alguien que conozca alguna denuncia, en algún tribunal europeo o aquí en España, de un contrato hecho en Canarias con estas condiciones? Díganmelo, ¿hay alguno? ¡No confundan, por favor!

La Unión Europea habla de la no discriminación por una cuestión de nacionalidad y hay libre circulación de mano de obra en Canarias. Antes ponía un ejemplo: 20.000 contratos en el 2010, 20.000 contratos fueron hechos por personas de la Unión Europea o de otros países no de la Unión Europea, 20.000 personas. Y he dado el dato de unas 14.000 personas del resto de las comunidades autónomas, españoles. No se trata de que no pueda circular la mano de obra; por supuesto que puede. Un empresario mañana quiere contratar a alguien de las islas Baleares y lo trae y lo contrata, porque está en su legítimo derecho. La cuestión que estamos planteando es, ¿el dinero que nos da Europa y que nos da España y el que ponemos desde aquí, desde Canarias, para intentar paliar el paro que hay en las islas, es decir, los que están en las listas del paro en Canarias, debe ir a resolver el problema de esas personas que vienen de otros países o de otras comunidades autónomas? ¿Ustedes lo creen que es así, que el dinero estará así? Pues si es así, quitémosle la competencia de desarrollo de empleo a la comunidad autónoma y dejémosla en el Estado y que el Estado sea el que la aplique, con reglas generales, para todas las comunidades autónomas.

Por eso la idea de que haya una estrategia de las RUP es una estrategia que nosotros compartimos, pero porque además hay una condiciones singulares aquí a la hora de resolver el empleo. Habrá oído decir usted más de una vez –y lo hemos oído en más de una ocasión– que, aunque Canarias estuviera creciendo en estos momentos por encima del 3%, desde el punto de vista económico, que pudiera estar creciendo por encima del 3%, con los sectores económicos que hoy conocemos en Canarias, capaces de liderar la creación de empleo, ¿de cuántos empleos estamos hablando? ¿De cuántos estamos hablando, si resulta que cuando dejamos las cifras del año 2006-2007, que se supone que estábamos en una época boyante, teníamos 100.000 personas en el paro? Podríamos dar condiciones de ese paro, si era un paro estructurante, si era un paro poco cualificado, pero 100.000 personas estaban en el paro.

Y esos son los datos de los que estamos hablando y, por lo tanto, cuando estamos planteando que tenemos que hacer un esfuerzo, con los recursos de la Estrategia integral de empleo, esta y la futura, para resolver el problema de los que están en paro aquí, en cualquiera de las islas, hayan nacido donde hayan nacido, no creo que estemos diciendo nada descabellado. Primero, porque ya lo hemos hecho; segundo, porque no hay ninguna denuncia en ningún tribunal de la Unión Europea ni en España diciendo lo contrario; y tercero, porque es una estrategia apoyada en este caso por el Gobierno de España, como parte integrante de las estrategias de las comunidades autónomas. ¿Es que acaso lo que aparece en el plan o en la estrategia integral de la Comunidad Autónoma de Murcia, que dice que el empleo para los residentes en Murcia, es también una locura? ¿Es que lo que dicen en relación a contratar a los residentes, a las personas que están en paro en cada una de las comunidades, es una locura? Entonces por qué se rasgan las vestiduras cuando nosotros decimos, “¡joiga!, ya que tenemos un problema de entrada de personas desde otras comunidades autónomas y de extranjeros que vienen a trabajar”... Y permítame que le diga una cosa, señora consejera: las dos islas que más empleo, de las otras comunidades, tuvieron en el año 2010 fueron Lanzarote y Fuerteventura –1.700, 1.400–. Yo le puedo asegurar que de esas 1.700 y 1.400 personas ninguna tenía la cualificación que no tuviera nadie en la lista del paro en Lanzarote y en Fuerteventura. Y si me saca alguno, creo que los puede contar usted con los dedos de una mano, si hubiera algún cualificado que requiriera alguna de esas empresas para trabajar en el sector servicios o en el sector de la construcción, como se han hecho esos contratos.

Por lo tanto, no confundamos el tema de que hay gente más cualificada fuera de Canarias que viene a ocupar esos puestos de trabajo y es que nosotros no la tenemos dentro de los 251.000 parados. ¡No es cierto! O mejor dicho, no es cierto en la totalidad de la cifra. Hay personas cualificadas que, efectivamente, pueden venir.

E insisto mucho en una cosa: cualquier empresario, cualquier persona se puede presentar aquí a una oferta pública de empleo y cualquier empresario puede contratar al que quiera. Insisto con esto para que no se juegue con las cifras y no se juegue con lo que estamos diciendo. Y lo que estamos diciendo es simplemente, si nosotros vamos a incentivar un contrato público en Canarias, en una zona determinada que está deprimida y que hay mucho trabajo de la construcción, o vamos a incentivar la contratación en un sector determinado y decimos 3.000 euros por contrato o 4.000 euros por contrato, en función de si es un contrato indefinido, un contrato parcial, con las cuantificaciones que están, por ejemplo, previstas ahora en la actual estrategia, lo que estamos diciendo es, ¿es justo que cuando estemos dando ese dinero por contratar a una persona, que tiene la misma cualificación el que está en paro aquí en Canarias que el que está en paro en Galicia, nosotros le demos a ese empresario canario los 3.000 euros por contratar al de Galicia? Si es así, entonces, señora consejera, yo le propongo que cerremos el quiosco. Le demos la competencia al Estado y que lo reparta el Estado. Se hará más justo que nosotros. Pero no es así, señora consejera, y permítame que discrepe en ese sentido de usted. Si lo hemos hecho, y lo puede comprobar usted, lo hemos hecho –no creo que haga falta sacarle uno por uno los contratos que hemos hecho durante este tiempo, diciendo que tenía que tener la condición de residente en Canarias–, ahora me diga que no lo podemos hacer. Lo podemos hacer. Y además creo que usted ha dado un dato más: en las estrategias RUP lo podemos hacer todavía con más fuerza, con más energía, dentro de la Unión Europea.

Acabo, señorías, diciendo que mi grupo parlamentario, mi grupo tiene firmado un acuerdo con el Partido Socialista y tenemos un acuerdo muy claro de que esta política es una política esencial para intentar ayudar a resolver el paro en Canarias. Digo ayudar a resolver el paro en Canarias, y con lo que dije al principio de mi primera intervención, con dos cuestiones. Las cuestiones son modificables, según las estadísticas y según vaya evolucionando el paro, porque también es verdad que esta medida no puede ser permanente. Esta es una medida específica en función de los datos del paro que existe en Canarias. Cuando esta situación baje, obviamente no tendremos justificación para plantearla.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. El Gobierno, para cerrar esta comparecencia, por un espacio de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Un debate muy interesante a través del cual se ponen de manifiesto, pues, las distintas opciones de entendimiento de cómo atender fundamentalmente las necesidades de empleo de nuestros trabajadores desempleados.

Se ha citado aquí el pacto de gobierno que sostiene en estos momentos la acción del Gobierno de Canarias, se ha citado la Estrategia de Empleo de Canarias 2008-2013, se ha citado el Pacto social por la economía y el empleo en Canarias; en definitiva, todos ellos instrumentos para impulsar la acción de gobierno, que toman como referencia la situación de nuestro mercado de trabajo, los elevados índices de desempleo registrado y cómo tratar de promocionar, a través de medidas activas, de medidas específicas, la incorporación de desempleados al mercado de trabajo.

Vamos a ver, yo he dicho que creo que el marco ideal, el marco ideal para tratar esta cuestión exige abordar un posicionamiento... Si queremos consolidar este tipo de soluciones ante las características de nuestro mercado de trabajo, la situación en que se encuentra nuestra economía, nuestras circunstancias de lejanía y de insularidad con el continente europeo y la proximidad con el continente africano, la fragmentación de nuestro territorio, la estancamiento de nuestro territorio y de nuestros mercados insulares, si todas esas cuestiones se quieren poner en valor, yo creo que hay que hacerlo desde el marco de un posicionamiento, no en solitario –las regiones ultraperiféricas, que todas tienen características singulares, pero tienen aspectos en común–, y pedir que se apliquen determinados aspectos que contemplan las normas constitutivas de la Unión Europea y que señalan que en momentos especiales de crisis, dificultades económicas, problemas poblacionales, demográficos, etcétera, se arbitren medidas específicas.

Bien. Dicho eso, hasta ahora en los procedimientos de contratación se está teniendo en cuenta este tipo de aspectos, este tipo de preferencias, de incentivos en la contratación, en la medida en que, de algún modo, hay que implementar y poner en práctica acciones positivas, medidas específicas, para bajar los índices de desempleo.

Vamos a ver, yo quiero decir una cosa que tiene carácter aclaratorio. Cuando la máxima autoridad en materia de empleo, que diseña políticas activas de empleo, las proyecta para Canarias, está pensando

en el mercado de trabajo de Canarias. Está pensando en la gente que habitualmente vive y trabaja en Canarias. Por consiguiente, las políticas de formación, las políticas de orientación o de inserción en el mercado de trabajo están pensadas para ese mercado de trabajo; no estamos legislando para La Rioja o para Castilla-La Mancha. Lo estamos haciendo para este territorio y para este mercado de trabajo, con sus características.

Ahora bien, ¿podemos nosotros impedir el tránsito, la movilidad de personas? No, no lo podemos impedir ni tampoco está en nuestra voluntad hacerlo. Que quede eso bien claro. No se puede impedir la movilidad; es más, la Unión Europea pide movilidad. Estamos hablando de nacionales de los Estados miembro. También se produce movilidad de los Estados pertenecientes al Espacio Económico Europeo, el territorio Schengen, y además se produce movilidad de los Estados no pertenecientes a ninguno de estos entornos supranacionales. Y eso no se puede impedir porque la economía se ha internacionalizado. La economía se ha globalizado y los movimientos de personas van paralelos detrás de los flujos de los capitales. ¿A dónde migra el capital?: a los puntos donde se maximizan los resultados de la inversión. Donde hay crecimiento y desarrollo económico van las migraciones, los procesos de movilidad de las personas en búsqueda de empleo.

Por consiguiente, ¿cómo podemos nosotros atender las necesidades de nuestros demandantes de empleo? Posicionándolos en la mejor situación competitiva para encontrar empleo. Se manejan estas cifras que ponen de manifiesto que nosotros aquí tenemos que introducir factores de corrección y, efectivamente, hay problemas con la formación ofertada. No llevo mucho tiempo en la consejería, pero ya lo he detectado. Hay problemas en la formación en la medida en que no está casada con las necesidades del mercado de trabajo. Esto es un resultado de evaluación que tendremos que afrontar y cada uno tendrá que asumir el tanto de culpa que le corresponde, incluso la mía. ¿Vale? Pero esto es así y los empresarios nos lo han hecho saber: nosotros seguimos necesitando soldadores, instaladores, recepcionistas que sepan finlandés, etcétera, etcétera. Una serie de puestos de trabajo que exigen una cualificación específica y que no la encuentran en el mercado de trabajo en Canarias.

Bien. Vamos a dar entrada en el proceso de concertación social para la Estrategia de Formación y Empleo a estos sectores empresariales que están denunciando esta situación y les vamos a pedir una carta de puestos de trabajo que requieren un determinado tipo de formación. Pídanla, se la vamos a dar, se la vamos a dar. Y luego vamos a ver resultados, porque vamos a evaluar también las políticas de formación combinada con inserción en el mercado de trabajo. Vamos a ver los resultados que ofrece esa formación solicitada por los propios sectores empresariales, ofrecida y articulada por el Servicio Canario de Empleo, y grado de inserción laboral. Entonces haremos la lectura correspondiente y el análisis correspondiente.

De resto, y para no abundar más sobre lo mismo, he de decir que yo entiendo que posicionarnos ante Europa, con las debilidades de nuestro mercado de trabajo y con las fortalezas de nuestro mercado de trabajo, porque también tenemos jóvenes muy cualificados y población superior a 30 años muy cualificada, que no es absorbida por el mercado de trabajo de Canarias... Tenemos problemas para poner en marcha proyectos de inversión de gran envergadura en Canarias, de dimensión empresarial en materia de innovación y de desarrollo tecnológico; tenemos dificultades de carácter administrativo, porque interactúan aquí tres tipos de administraciones que dificultan la puesta en marcha de proyectos de inversión empresarial de muchos millones de euros –léase los proyectos energéticos que están esperando en Canarias a ser resueltos y que son de nuestra responsabilidad–. Y todo este tipo de cuestiones, cuáles son los ámbitos de creación de empresas, de nuevas actividades empresariales, especialmente en el ámbito industrial, cómo podemos promocionar nuestro comercio en el exterior, y desarrollemos una estrategia conjunta: crecimiento económico y mercado de trabajo y empleo en Canarias. Posicionémonos en la Unión Europea como RUP que somos y defendamos las singularidades que nos corresponden, las especificidades que nos corresponden y los criterios que se pueden tener en cuenta para compensar nuestra débil posición, dada la lejanía, la insularidad, la fragmentación, la estancamiento, etcétera, etcétera, que son los conceptos jurídicos que invocamos en otras políticas para reclamar para Canarias una posición competitiva dentro del territorio de la Unión Europea.

Muchas gracias, señorita.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

Concluye esta comparecencia.

8L/C-0070 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE FOMENTO DEL TURISMO DE CRUCEROS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente, la C-70, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre fomento del turismo de cruceros.

Tiene la palabra la señora proponente por espacio de cinco minutos.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, consejero.

El turismo no cabe duda de que es, ha sido, es y, a pesar de que hablemos de la diversificación de nuestra economía, será en el futuro nuestra principal actividad económica. Por tanto, debe requerir de todos nosotros la máxima atención, por nosotros y por todos aquellos agentes que están implicados en su desarrollo.

Hay datos positivos, es cierto, y es que, a pesar de la crisis económica que estamos viviendo, es el turismo el sector que mejor comportamiento ha tenido en estos últimos años y fundamentalmente en este año, ¿no? Esto se debe a diversos factores. Factores que tienen que ver con nosotros y factores externos, como la evolución de la economía en los países emisores, nuevos mercados emisores o también conflictos en países competidores, como es Túnez y Egipto; pero también, como decía, con factores que tienen que ver con nuestra gestión, la que se ha hecho desde el Gobierno, la que han hecho los sectores económicos, la que ha hecho el resto de las administraciones. Y yo creo que todo esto a través de un perfecto trabajo coordinado, de consenso, entre todos los agentes que están implicados. Todo este trabajo que hemos venido realizando ha supuesto que el crecimiento del turismo en Canarias en este último año haya representado un 22% más de turistas que llegan a nuestras islas con respecto al año anterior.

Pero desde luego estos datos, que son muy positivos, no nos deben contentar y debemos seguir profundizando en un sector que es muy variable, que cambia constantemente y además que nos obliga a diversificar también el turismo, buscando nuevos sectores. Y es en ese contexto donde planteo esta comparecencia, en el turismo de cruceros, porque es un turismo que representa uno de los segmentos del mercado turístico internacional que mayor crecimiento ha experimentado en los últimos años. Como decía, este es el motivo de mi comparecencia, saber qué tiene previsto hacer el Gobierno de cara a consolidar a Canarias como un destino de los cruceros turísticos.

Es verdad que en Canarias no partimos de cero. Canarias ha sido, sin duda, uno de los territorios más beneficiados del Estado en cuanto al crecimiento de los últimos años en este sector. Desde agosto, desde enero a agosto de este año, los puertos de la provincia de Santa Cruz de Tenerife y de la provincia de Las Palmas han tenido un crecimiento medio superior a un 20%, pasando de 699.521 turistas en el año 2010 a 843.000 turistas en el año 2011. Ya digo, hasta el mes de agosto, contabilizados hasta el mes de agosto. Un comportamiento que se sitúa muy por encima de la media nacional, que está situada, el crecimiento de los cruceros, de los turistas de cruceros, en un 13%. Por tanto, Canarias es, con estas cifras, el segundo destino más importante del Estado, por encima de Baleares y solamente superado por Barcelona, que hay que decir que es el principal puerto crucerista de Europa y, por tanto, un referente a la hora de contextualizar el importante crecimiento registrado en las islas.

En lo que se refiere a Canarias, no cabe la menor duda de que este crecimiento que hemos vivido ha sido consecuencia de una política planificada, de la apuesta que hemos hecho todos –los agentes vinculados al turismo– por captar cruceristas, favoreciendo la llegada de más embarcaciones a las islas, en un sector, en un segmento que es muy competitivo a nivel internacional. Las autoridades portuarias de Canarias, conjuntamente con el Gobierno y con los agentes económicos, han abierto una senda que ha comenzado a dar sus frutos, pero aún queda mucho camino por recorrer para que los puertos canarios compitan con los dos escenarios más importantes del mundo: el Caribe y el Mediterráneo.

Las excelentes perspectivas que existen en un mercado muy competitivo, que tiene unas previsiones de crecimiento en los próximos años del 15%, hacen necesario que sigamos profundizando en la articulación de medidas que nos hagan ser cada vez más competitivos y situarnos, como decía, en un enclave de primera línea del turismo de cruceros.

Por eso quisiera que explicara, señor consejero, en esta Cámara qué previsiones tiene el Gobierno para conseguir este objetivo para los próximos años.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. El Gobierno tiene la palabra, por espacio de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señorías, buenas tardes. Buenas noches ya.

No hay duda de que 2011 está siendo un gran año para el turismo en Canarias. En plena crisis económica las islas se han convertido en un referente para el resto de los destinos turísticos. La llegada de visitantes a las islas está experimentando un extraordinario crecimiento, ya sea por aire, un 22% más hasta septiembre según AENA, o por mar, prácticamente un 30% más a estas alturas del año. Sin embargo, la buena marcha de los cruceros en Canarias no es algo nuevo ni coyuntural. En los últimos años las islas se han ido posicionando como un destino importante en sus escalas. Prueba de ello es la fuerte expansión que ha tenido lugar en la última década, en la que se ha multiplicado por cuatro el número de cruceristas llegados a los puertos canarios.

Señorías, desde el Gobierno se priorizan las acciones encaminadas a la mejora de nuestro destino turístico y entre ellas se encuentra el fomento de acciones conjuntas y coordinadas con las autoridades portuarias que beneficien la actividad de cruceros en las islas y, por tanto, reviertan en la mejora y mayor rentabilidad del destino islas Canarias. Así, la Viceconsejería de Turismo colabora con estos organismos, con las autoridades portuarias preferentemente, con el fin de promocionar nuestros puertos de cara a incentivar el turismo de cruceros y avanzar en el conocimiento del perfil de quien nos visita. Prueba de ello es el estudio cuantitativo y cualitativo que se realiza cada dos años sobre los turistas de cruceros, turistas de cruceros que llegan a Canarias. Este estudio, el que se realiza por parte de la Viceconsejería de Turismo, nos aporta información para detectar áreas de mejora que redunden en un mayor grado de satisfacción y, en definitiva, en la fidelización de nuestro destino, es decir, que elijan en un próximo viaje las islas Canarias como primera opción para pasar sus vacaciones.

Por otro lado, en la pasada temporada de cruceros Turismo de Canarias colaboró directamente en la recepción y atención de turistas que desembarcaron en los puertos de La Luz y de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife a través del programa denominado Agentes Informadores Turísticos. Como dato relevante, destaca que el promedio de viajeros que llega a puerto durante una escala y que opta por visitar por su cuenta el destino se sitúa en un 70% del pasaje, ya que el resto, el 30% restante, suele optar por realizar las excursiones ofertadas por el propio barco. En relación con esta actuación, la actuación de los agentes informadores, se colocaron *stands* informativos en los muelles de atraque los días de llegada de los cruceros y se dispuso personal para ofrecer una atención personalizada. Este servicio tuvo una gran demanda y aceptación, y así se reflejó en las encuestas cumplimentadas por los cruceristas, que indicaron que la atención informativa en nuestros puertos era la mejor recibida en todas las escalas realizadas por el crucero. El trabajo realizado por 20 agentes informadores y dos coordinadores en los dos grandes puertos canarios consistió en la entrega de material informativo o mapas. De esta forma, en el puerto de La Luz y de Las Palmas se atendió a 57 cruceros y 118.882 pasajeros. En el puerto de Santa Cruz de Tenerife también se asistió a 72 cruceros y a un total de 162.579 pasajeros.

El desarrollo de este proyecto, al que les acabo de hacer referencia de los agentes informadores turísticos, fue posible gracias a la participación de tres entidades del Gobierno de Canarias: el Servicio Canario de Empleo, financiador del proyecto; Hoteles Escuela de Canarias, que se encargó del curso inicial de formación específica del personal; y Turismo de Canarias, que coordinó la gestión y dirección de los agentes durante la duración del proyecto.

En este momento, y con el objetivo de incrementar esas acciones por parte de la Viceconsejería de Turismo, están en proyecto dos convenios destinados a mejorar la promoción del turismo de cruceros. El primero de ellos, con el Observatorio Turístico de la Viceconsejería para la realización del estudio de la temporada de cruceros 2011-2012, cuyo trabajo de campo comenzará en breve; y el otro, con Promotur, Turismo de Canarias, para seguir colaborando en las acciones promocionales de las autoridades portuarias y asistir a los turistas a su llegada a las islas, proveerles de la mejor información posible y tratar de aumentar los altos índices de fidelización que ya se registran.

Asimismo, me gustaría puntualizar que las autoridades portuarias realizan también por su cuenta actividades de promoción de sus puertos como destinos de cruceros, aunque disponen de la total colaboración del Gobierno de Canarias, que a su vez coordina acciones promocionales y de recepción con cabildos y ayuntamientos.

Junto a estos dos acuerdos a los que les hacía referencia, el Gobierno de Canarias ha iniciado contactos con las empresas navieras para conocer con mayor profundidad las necesidades o demandas de este tipo de turismo. Estudios que hemos ido realizando, estudios de conocimiento, contactos con las navieras proveedoras de cruceros, y gracias a ellos, gracias a esos estudios, a esos contactos, a esa información, hemos podido saber algunas de las cosas, de las ventajas que tiene Canarias. La primera es que Canarias tiene una localización idónea para el desarrollo de cruceros con base en las islas, por su corta distancia

con Europa y por su buena conectividad aérea. La segunda es que nuestra posición geográfica en la ruta atlántica permite captar los tráficos de posicionamiento de cruceros en los cambios de temporada entre Europa y el Caribe. En cuarto lugar, que las islas presentan un clima moderado, entornos atractivos y diferenciados, que los cruceristas valoran, es decir, una mezcla de ciudades y paisajes con atractivos específicos. Además sabemos que las infraestructuras portuarias de las que disponemos tienen una gran calidad y un alto nivel de cualificación en la prestación de los servicios de los que se beneficia el tráfico de buques de cruceros. Y, en quinto lugar, que el gran desarrollo turístico de las islas permite poner a disposición de los cruceristas una infraestructura de servicios en tierra para excursiones, visitas, con unos elevados estándares de calidad, y que ha sido contrastada con los principales operadores turísticos.

En definitiva, los operadores perciben una evolución muy positiva del destino y tienen una valoración muy buena de las infraestructuras portuarias y las terminales para la acogida de los cruceristas.

Además, y como aspecto muy importante, se ha ido mejorando de forma importante el que las ciudades han ido reorientando, digo, mejorando su orientación comercial y de atención al crucerista. Han comenzado a atender las necesidades específicas de este segmento de clientes y están adaptando su oferta en términos de horarios y servicios a los mismos, aunque todavía hay algunas deficiencias, algunos ajustes, en este sentido.

En definitiva, señora diputada, señorías, el Gobierno de Canarias, en coordinación con los agentes privados, con las autoridades portuarias, trabaja en la promoción del destino de Canarias como una importante fuente de generación de actividad turística. Otros destinos ven el turismo de cruceros como un competidor nato. Desde el Gobierno de Canarias, desde los agentes económicos, desde el sector turístico, se piensa que el turista de cruceros, es decir, que los turistas lleguen a Canarias por cruceros, si somos capaces de darles un buen servicio, si somos capaces de atenderles bien, si somos capaces de enseñarles y ofrecerles cuáles son nuestras cualidades, en sus próximas decisiones de viaje pueden optar por visitarnos a Canarias y pasar una larga estancia y periodos de sus vacaciones en Canarias. En definitiva, acciones de promoción, de coordinación, en definitiva, acciones que mejoren nuestro destino turístico.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Por parte de los grupos no proponentes, tiene la palabra el señor Martín. Tiene tres minutos.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Tengo la obligación de ser lo más rápido y sucinto posible, con lo cual entraré a describir la realidad de cuáles son los puertos canarios respecto a la llegada de cruceristas.

Bien es cierto que tanto la provincia de Santa Cruz como la de Las Palmas han experimentado una notable subida, tenemos casi 700.000 cruceristas que han llegado en este año, pero me quiero detener en la provincia de Las Palmas. Vamos a ver, tres puertos diferentes: Las Palmas, Fuerteventura y Lanzarote. Las Palmas ha experimentado una subida del 61,73% en cruceristas; Fuerteventura ha subido un 34,67%; y Lanzarote, circunscripción a la que yo casualmente represento, ha descendido un 27,45%. Elemento que quiero poner de manifiesto en el Parlamento para la reflexión no solamente de los parlamentarios de Lanzarote sino también la del arco parlamentario en general.

Mire, la representante de Coalición Canaria hablaba de unos factores externos y unos factores internos; de unos causantes políticos internacionales que han posibilitado quizás que llegue más turismo de esta modalidad a Canarias y también ha hablado de una tendencia a la búsqueda por parte de las autoridades o del Gobierno de Canarias a ella. Pero, mire, yo quiero recordarle una cosa, señor Ortiz, en el año 2009 fue el Patronato de Lanzarote, conjuntamente con el de Fuerteventura, quienes aisladamente, aisladamente, fueron a la principal feria de turismo del sector, en Miami, sin apoyo ninguno, ninguno, del Gobierno de Canarias. En el año 2010 se retira la presencia del Gobierno de Canarias en uno de los circuitos principales en los que se puede recibir, potenciar y además proyectar la imagen turística de Canarias, que era el Salón Náutico de Barcelona.

Probablemente las cosas hayan cambiado, pero también de su intervención yo colijo dos cosas. Primero hay una doble realidad. Usted ha hablado de potenciar a través de los agentes informadores turísticos solamente en dos puertos: en el de Santa Cruz y en el de Las Palmas. Me parece perfecto, pero está dibujando una realidad diferente para la isla de Lanzarote y para la isla de Fuerteventura.

Usted ha hablado del Observatorio Turístico y de Promotur, con acciones encaminadas a pie, a la llegada del turismo, pero echo en falta cuál va a ser la política que, conjuntamente con las autoridades portuarias, vaya a desempeñar el Gobierno de Canarias de aquí a los próximos años o a los próximos

meses, no solamente en las ferias tradicionales sino, vuelvo a repetir, en las ferias que específicamente, como la de Miami, son los principales focos de atracción.

Y después servicios en tierra. Hay que hablar lógicamente, en este caso quiero hablar del puerto de Lanzarote, con claras deficiencias, donde hay que hacer una continua queja a la Autoridad Portuaria para que los suministros, por ejemplo, de elementos principales para un buque como el agua, se puedan dar con total garantía. O cómo el retraso en la ejecución de obras está llevando a una desaceleración en la llegada de cruceristas.

Y, por último, una coordinación municipal y también local para que aquellos cruceristas que lleguen, por ejemplo, en un fin de semana encuentren las instalaciones para ser aprovechadas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto para terminar. Sí, continúe.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, presidente, y gracias por su generosidad, que para el Grupo Mixto sabe a doble.

No obstante, yo quería solamente recalcar la necesidad, no sé si desde la Consejería de Turismo, de la Consejería de Economía o incluso desde la Consejería de Comercio, de la necesidad de planificar la llegada de los cruceristas que, por hacerlo en horario de fin de semana, encuentran determinadas dotaciones, no solamente turísticas sino comerciales, cerradas al disfrute y, por lo tanto, impedidas a la generación de economía en las islas.

Lanzarote cuenta con una cuestión principal, fundamental y diferenciadora, que son los centros de arte, cultura y turismo, que están abiertos de lunes a domingo y que pueden ser disfrutados sin ningún tipo de problema, pero capitales como Las Palmas o Santa Cruz ponen en entredicho la posibilidad de generación de riqueza cuando esos miles de cruceristas que llegan un fin de semana encuentran las puertas cerradas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista, don Pedro Martín tiene la palabra.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Señorías. Consejero.

Desde luego, nosotros compartimos —el Grupo Socialista— el interés que pone el Gobierno en este tipo de turismo, el turismo de cruceros. Un turismo desde luego limitado a un determinado ámbito, pero muy potente, que ha resistido como ningún otro yo creo que lo que ha venido ocurriendo en estos últimos años, en el sector turístico, especialmente con la crisis. Que desde luego ya poco tiene que ver con aquel turismo destinado a personas mayores. Hoy abarca un amplio abanico de edades y desde luego es el que no solo ha resistido mejor la crisis sino que además se perfila en el futuro como uno de los sectores que van a continuar creciendo en los próximos años.

Por lo tanto, interesantes son las iniciativas que se han tomado y que tienen que ver con ese acogimiento, atención, cuidado, información, a los turistas que nos visitan, en los puertos a los que llegan en Canarias. Esas iniciativas que son interesantes y que deberíamos seguir profundizando en el futuro. Por lo tanto, yo creo que una felicitación en esa línea, pero, sin embargo, querría aprovechar para aportar algunas líneas en las que creo que todavía debíamos insistir.

En primer lugar, establecer estrategias para aumentar el número de buques que hacen escala en Canarias, ya que muy pocos barcos concentran la mayor parte de las escalas y además, por supuesto, también el número de cruceristas.

Desde luego continuar mejorando la información sobre el destino y también los soportes empleados. A pesar de esa iniciativa, que es interesante, que además viene entroncando con una clara iniciativa de promoción de empleo, parece evidente que en los datos de que dispone el propio Gobierno de Canarias aún se echa en falta por parte de los cruceristas mayor información de la oferta local que se les puede ofrecer en el ámbito más próximo al puerto de destino.

En tercer lugar, mejorar aquellos destinos con más dificultades de posicionamiento por distintos motivos, el caso de Lanzarote, o incluso yo diría que Tenerife, que, teniendo muy buenos resultados en el número de cruceristas recibidos, no obstante, aún sigue teniendo carencias en los aspectos de infraestructuras, en los aspectos de servicios que presta al crucerista.

Sin lugar a dudas también implementar las estrategias para potenciar el producto de cruceros y estancias. Si pudiésemos aprovechar el hecho de que los cruceros llegan a nuestros puertos y además conseguir que al menos durante una noche pernoctaran en una de nuestras islas, creo que estaríamos

probablemente generando no solo un aumento de la inversión que se destina a este sector sino además, y no menos importante, la posibilidad de que conozcan mejor nuestras islas y se planteen luego venir una vez más, pero esta vez a residir ya en un hotel.

Desde luego potenciar las excursiones, que en algunos casos se ha ido desinflando esta oferta en algunas islas.

Y, para terminar, yo creo que finalmente pedir al Gobierno que lidere, que lidere, la coordinación de las políticas destinadas a los cruceros. Fundamentalmente me refiero a que tanto cabildos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto tiene para concluir.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ: Termino enseguida.

Me refiero a que se hace necesario un liderazgo por parte del Gobierno autónomo para coordinar las estrategias de la Consejería de Turismo, de los cabildos, de la autoridad portuaria, que a veces va por libre, y de los ayuntamientos, porque al ser una oferta muy local es una oferta que podemos coordinar, gestionar y desde luego rentabilizar aún más. Y esa es la propuesta final que dejo sobre la mesa, en la confianza de que sigamos en la línea de mantener ese prácticamente liderazgo que compartimos junto con Barcelona, nuestra comunidad autónoma, y que así siga siendo en el futuro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Popular, el señor Figuerero.

El señor FIGUERO FORCE: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La verdad es que yo creo que todos los grupos hemos coincidido en la importancia de lo que es el turismo de cruceros. Todos hemos coincidido también en que últimamente está avanzando, está creciendo en todo el mundo, y que en Canarias, cifra arriba, cifra abajo –no tengo las mismas que la señora Morales–, son 819.000 en los primeros seis meses de este año, hasta agosto, y con una repercusión económica de 50 millones de euros.

Pero creo, señora Morales, que se ha equivocado cuando hace el anuncio de fomentar el turismo de cruceros. Yo creo que lo que hay que hacer es fomentar que vengan los cruceros; luego ya vendrá el turismo. Si no vienen barcos, no viene turismo de cruceros. Por lo tanto, hay que hacer todo lo posible, hay que hacer todo lo posible para que las navieras elijan Canarias como escala, elijan Canarias por su situación geográfica. Tenemos una situación geográfica única para atraer a esos cruceros. Estamos camino del Atlántico, tanto de ida como de vuelta. Somos siete islas, siete islas que da pie a tener un barco fijo aquí, una naviera, o varias navieras, posicionar un barco en Canarias y hacer cruceros de siete islas, de siete días por nuestras siete islas. Hay que llegar a eso, pero para llegar a eso tiene que haber un acuerdo con todas las instituciones, y entre ellas los cabildos. Es muy importante que los cabildos se involucren, junto con la Autoridad Portuaria, junto con el Gobierno. Está claro que si no logramos abaratar los costes y hacer atractivo a las navieras el destino de Canarias, no van a incrementar los barcos en Canarias. Tenemos que hacer todo lo posible por abaratar los costes del práctico, el coste del remolcador, la tasa de atraque, prestar mejores servicios una vez que está atracado. Ya lo decía el señor Martín, y comparto con él sus palabras, en cuanto a los servicios que se prestan en Lanzarote, donde a veces llega un barco y no hay agua, y hay que suministrar el agua al barco mediante una cuba. Eso no lo podemos permitir.

Por lo tanto, yo entiendo que hay que llegar a esa unificación de criterios, a esa unión entre todas las instituciones, para fomentar el incremento de los cruceros, porque, en definitiva, no nos podemos olvidar de que estos cruceristas que vienen a Canarias son, en definitiva, los mejores embajadores que luego tenemos para promoción de Canarias. El incluir Canarias en los folletos de las navieras...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Figuerero, tiene usted un minuto para concluir.

El señor FIGUERO FORCE: Esa inclusión de Canarias en los folletos de las navieras es la mejor propaganda que pueden tener nuestras islas. Por lo tanto, tenemos que llegar a eso.

Y yo termino diciendo que es una pena que el señor consejero de Turismo no esté aquí. Yo sé, señor Ortiz, que a usted le toca de todo. Yo espero ver alguna vez al señor consejero de Turismo, ya sea en comisión ya sea en Pleno. Yo no sé si estará hoy en crucero o espero que esté en Madrid, porque mañana

se celebra la segunda feria más importante, la reunión más importante de navieras. Se inaugura mañana a las nueve de la mañana. Es la Cruises Media Group. Se celebra en Madrid mañana, pasado y el otro, y espero que la no presencia hoy del presidente aquí sea porque mañana va a estar en la inauguración de esta feria de cruceros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por el grupo proponente, tiene la palabra doña Claudina Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, presidente.

Desde luego que –presidente, señorías y consejero– yo creo que estamos haciendo las cosas bien, que los resultados están ahí. El crecimiento en el turismo, como decía antes, era el 22%; en los cruceros la media es de más del 20%. Los datos que usted tiene, efectivamente, son, señor Figueroa, de seis meses; yo los tengo hasta agosto y han aumentado un poquito más. Pero, en definitiva, estamos creciendo y estamos haciendo cosas bien.

¿Que esto significa que todo lo estemos haciendo bien o que estamos haciendo todo lo que podemos o en un sector tan cambiante como este, con lo que estamos haciendo ya es suficiente? Yo creo que no. Es importante lo que decía el señor consejero, que se estén realizando estudios constantemente para ver qué es lo que piden los turistas, porque también vendrán las navieras en función de si tenemos unos puertos competitivos, pero también en función de que los turistas quieran venir. Una naviera no va a venir si no quieren ver Canarias, ¿no?

Es decir, que son muchos factores que tenemos que tener en cuenta a la hora de hacer un trabajo. Un trabajo que no depende solamente del Gobierno, que no depende solamente de las navieras, que no depende solamente de los puertos, que no depende siquiera solamente de los comercios, como decían antes los distintos comparecientes, cómo conjugamos la llegada de cruceros con la actividad económica que hay en las ciudades donde los reciben, como puede ser el comercio. Creo que son muchas cuestiones que tenemos que tener en cuenta.

Lo que sí es cierto es que se están haciendo cosas bien. Es cierto que creo que tenemos muy buenas condiciones para apostar por el turismo de cruceros. Como decía antes, el turismo de cruceros es un sector emergente dentro de lo que es el turismo y tenemos que aprovecharlo. Tenemos unas condiciones desde el punto de vista geográfico, desde el punto de vista del clima, desde el punto de vista de las ciudades portuarias, desde el punto de vista de nuestro paisaje y nuestra gastronomía. Tenemos también el reconocimiento oficial de operadores a nivel internacional que influyen muchísimo en el sector. Tenemos la opinión de los propios turistas, que a través de diversas encuestas ponen el destino de Canarias, le dan una cualificación bastante alta. Por tanto, yo digo que estamos en el camino, pero que esto no significa que no tengamos muchas cosas más en las que incidir y en las que trabajar, ¿no?, y sobre todo en un sector que, como decía, es muy competitivo y donde situarse Canarias necesita un esfuerzo por parte de todos, ¿no?

Yo creo que tenemos un marco, que puede ser la reedición del Pacto por Fuerteventura, porque ha sido una herramienta muy buena para desarrollar todas las políticas referentes al turismo, y desde luego puede ser una oportunidad también para poner en común qué acciones tenemos que llevar a cabo desde los diferentes sectores para los próximos años.

Y yo estoy de acuerdo, estoy de acuerdo con lo que decía el señor Martín. ¿Acciones, qué acciones tenemos que acometer para mejorar estos resultados, que son positivos en la mayoría de las islas? En Lanzarote es verdad que los índices son negativos en estos momentos. Es verdad que Lanzarote tuvo un crecimiento muy espectacular en otras épocas, que también hay que decirlo, porque a lo mejor si miramos ese dato así en frío, parece que es que no están viniendo cruceros, y es que tuvo un crecimiento muy espectacular y es verdad que se ha frenado.

Y es verdad que tenemos que hacer un trabajo. Yo creo que tenemos que la estacionalidad... Nosotros tenemos un clima que nos permite cruceros durante todo el año. Por tanto, tenemos que trabajar muchísimo para que durante todo el año estén llegando cruceros a nuestras islas.

Mejorar las infraestructuras, efectivamente; hay puertos que están más desarrollados, puertos que tienen otras carencias. Creo que tenemos que tener servicios en nuestros puertos destinados a los turistas que vienen, a los turistas de cruceros. Servicios... es que en algunos puertos no hay ni siquiera baños a los que puedan acudir los turistas cuando se bajan del barco. O sea, tenemos que hacer previsiones de cara al futuro. Si de verdad vamos a apostar por este sector, tendremos que tener unas infraestructuras preparadas de cara al futuro para un mayor número de cruceros. Y hay algunos puertos en estos momentos que no están preparados más que para lo que están teniendo.

Tenemos que hacer campañas de promoción, por supuesto, y las campañas de promoción, porque usted sabe que es una competencia de las autoridades portuarias, y, por tanto, tenemos que coordinarnos, y viene a colación un poco de lo que usted decía. Si va el Patronato de Turismo de Fuerteventura a una feria y no va en coordinación con las autoridades portuarias, probablemente quien esté fallando no sea ni la Autoridad Portuaria ni el Gobierno, sino puede ser que sea el Patronato de Turismo, porque yo creo que hay formas de trabajarlas conjuntamente, pero tiene que ser conjuntamente. Y sabemos que las competencias las tiene quien las tiene y, por tanto, a través de quien tiene las competencias, tenemos que colaborar el resto de las instituciones y de los agentes sociales, ¿no?

¿Tenemos que ampliar campañas de promoción? Por supuesto que tenemos que ampliar las campañas y estar presentes de la manera en que tengamos que estar presentes. Digo, para coordinar bien los recursos disponibles y no ir por libre, porque eso sí es verdad que no lleva a nada, ¿no? Las ferias en el sector yo creo que es algo, algo importante, ¿no?

Y un elemento muy importante que decía el consejero, que es fidelizar a los turistas. A Canarias a través de los cruceros van a llegar durante este año más de un millón y pico de turistas largos. Ya digo, las cifras que tenía yo hasta agosto son de casi un millón de turistas en estos momentos, ¿no? Es un turista que viene, que se baja a una ciudad, se baja en una isla, pero de lo que se trata es de que ese turista, efectivamente, ese millón y pico de turistas, esté pensando en Canarias cuando decida sus vacaciones de futuro. Y para esto desde luego tenemos un trabajo precioso que hacer. El consejero decía, daba un dato, que el 70% de los turistas de crucero opta por visitar por su cuenta el destino y, por tanto, depende de lo que nosotros hagamos para que ese turista que se baja en un puerto, desde luego, considere a Canarias como un destino para volver a visitar en sus próximas vacaciones. Sobre todo porque además hay muchos estudios que dicen que los turistas de cruceros no solamente eligen el crucero por las condiciones del barco sino por las ciudades por las que transita, por los puertos en el origen, en el paso y en la llegada, por las ciudades a las que llegan... En fin, por una serie de condiciones que van más allá de la propia naviera o de lo que les ofrezca el propio barco, ¿no? En ese sentido el programa al que hacía mención el consejero de agentes informadores turísticos es un programa que yo creo que es muy bueno. Los turistas demandan, cuando llegan a su lugar, que se les informe, que sepan qué opciones tienen, y lo digo sobre todo teniendo en cuenta esta cifra del 70%, que optan a estar visitando la isla a la que llegan por su cuenta, ¿no? Es un programa que yo creo que ha sido muy positivo. Creo que es un programa que habría que impulsar porque cumple varios objetivos a la vez y desde luego yo creo que es un programa –y coincido también con el señor Martín– que se ha puesto en marcha en la isla de Gran Canaria y en la isla de Tenerife, pero que debemos trasladarlo al resto de las islas, que también queremos potenciar este sector en el turismo, pues, de cada una de ellas, ¿no?

Tenemos que seguir impulsando, como decía, los ajustes en la llegada efectivamente de los cruceros con la actividad que ofrecemos, con el comercio, con los centros de ocio, etcétera, para que sea atractivo el destino.

En fin, yo creo que, en definitiva, se están haciendo las cosas muy bien, pero podemos mejorarlas y tenemos que seguir las mejorando, y ahí nos queda un campo precioso para trabajar, ¿no? Yo creo que –y vuelvo a insistir– el turismo debe ocupar buena parte de nuestro trabajo, porque es verdad que es un sector que ha ido creciendo. Es un sector que no va a garantizar la ocupación de los parados que tenemos en nuestra tierra. En ese sentido, y hoy se ha hablado mucho de políticas de empleo en cuanto a la diversificación y en cuanto a todo tipo de políticas, pero también es verdad que es el sector más importante de nuestra economía y que ha sido el que ha permitido en estos momentos que en Canarias estemos hablando de un crecimiento, poco pero crecimiento, de nuestra economía y desde luego de empleo en Canarias, cuando no podemos decir lo mismo del resto del Estado.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Tiene la palabra el señor consejero para concluir esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

Señor Martín, probablemente alguna de las causas del descenso del turismo de cruceros en la isla de Lanzarote sea debida a algunas deficiencias que usted señalaba. Por lo tanto, en lo que hay que actuar sobre todo, a mi juicio, es en coordinación con la Autoridad Portuaria para, primero, eliminar esas trabas que estamos teniendo en cuanto a la asistencia no solo a los cruceristas sino a las propias compañías navieras, digo, para mejorar de forma importante la calidad de la oferta. Si planteamos problemas hacia,

digo, las empresas navieras que traen los turistas, seguro que tendrán más dificultades y optarán por irse a otros destinos. Luego, primera acción sobre la que trabajar es en mejorar esa serie de acciones en el ámbito de la Autoridad Portuaria para evitar esas deficiencias.

En segundo lugar, yo espero que en el futuro se puedan ir corrigiendo las disfunciones de coordinación, a las que hacía usted referencia, en los años 2009 y 2010. Ya la señora diputada del Grupo de Coalición Canaria, la señora Morales, hacía referencia a que de nada sirve ir alocadamente, si me permiten en un momento la expresión. De nada sirve que, por un lado, los patronatos o cabildos o un ayuntamiento hagamos una oferta determinada para el turismo de cruceros si fallamos en la atención en el ámbito de la ciudad o si fallamos en la recepción de las propias compañías navieras o si fallamos en los servicios que tenemos que prestar. Como todos sabemos, es un conjunto el turismo y lo que hay es que mejorar todas y cada una de esas partidas. Entonces yo espero que, dado que la política de promoción turística que se realiza en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias se hace en coordinación con los cabildos de las siete islas, vayámonse prestando cada vez más atención a este importante segmento de turismo y un aspecto de mejora sea la coordinación. Y es prestarle atención, como digo, como ese segmento de oferta turística, teniendo en cuenta que ahí hay una posibilidad importante de crecimiento.

Me gustaría aclarar que el tema de los agentes informadores, que solo se desarrolló en la temporada pasada en las islas de Tenerife y Gran Canaria, tiene como origen un acuerdo, al que hacía referencia, que estaba situado en los aeropuertos exclusivamente de Tenerife y de Gran Canaria y, dado que había, se detectó la necesidad de atender a esos cruceristas, se destinaron personas que estaban en su momento... en función de los acuerdos a los que se pudo llegar, digo, con los representantes de AENA. Por lo tanto, había solo selección de personal en Tenerife y Gran Canaria en ese momento y, por tanto, se destinaron solo a los puertos de Santa Cruz y de Las Palmas. En este momento la consejería está trabajando en desarrollar ese proyecto, entendiéndolo incluso que es mucho más necesario prestar ese servicio en los puertos que en nuestros aeropuertos, dado que al aeropuerto llegan prácticamente con el *transfer* cogido, con prácticamente sus paquetes cerrados. En cambio, como les decía antes, el 70% de los turistas que llegan a los puertos de cruceros de Canarias opta por, digamos, visitas a las ciudades de forma individual. Luego, el proyecto que está trabajando hoy en día la Consejería de Turismo va encaminado a llevar esos agentes informadores preferentemente al ámbito de las autoridades portuarias y en todas y cada una de las islas.

Necesitamos mejorar, coordinar y concienciarnos, desde el punto de vista de las ciudades, de que los cruceros son una importante fuente de negocios para, digo, las ciudades que tienen llegada de cruceros. Para eso hay que plantear mejoras en las ofertas culturales que se hacen y, por lo tanto, atender las especiales circunstancias. Coordinarse con las autoridades portuarias en función de cuándo tienen prevista la llegada de cruceros y darles esa asistencia. Siguen existiendo muchas o algunas deficiencias, como bien decían algunos de los intervinientes, en cuanto a la oferta, digo, cultural, comercial, de ocio, incluso asistencial, que les damos a los turistas cuando llegan a nuestros puertos a través de los cruceros.

Pero no todo es malo, es decir, yo creo que el incremento ha sido positivo. Es más, miren, permítanme decirles que el destino islas Canarias ha tenido un reconocimiento internacional. Canarias ha sido premiada como mejor destino turístico de cruceros del año 2010. Las islas recibieron este galardón en la segunda edición de los premios Excellence de Cruceros del norte de Europa y el Atlántico. Concretamente, se trata del premio en la categoría Mejor destino de cruceros 2010, junto con los fiordos noruegos. Haremos algunas cosas bien cuando nos premian. Pero ¿por qué nos premian? Es decir, pues nos premian en función de las opiniones de los cruceristas, la opinión positiva de más de 2.000 viajeros que conocían el destino de Canarias y que lo valoraron de forma positiva. En esta encuesta también permítanme recordarles que intervienen los profesionales turísticos que trabajan en más de 100 agencias de viaje.

En definitiva, señorías, tenemos un camino recorrido. Un camino que no me gustaría que fuese solo que Canarias se convirtiese en escala de cruceros, sino, a ser posible, en base de cruceros. Tenemos condiciones necesarias, se lo comentaba antes, en función de los estudios que hemos hecho. Ahora bien, lo que tenemos que hacer es esa oferta conjunta para hacérselo atractivo, sobre todo a quien decide posicionar o no los cruceros, que son las navieras. Para eso es necesario que las autoridades portuarias, que las autoridades portuarias, ejerzan su función y que cabildos, Gobierno y ayuntamientos de destino pongan sobre la mesa una oferta más que competitiva. Tenemos excelentes profesionales en el ámbito del turismo, tenemos qué ofrecerles, y les ofrecemos a los turistas una amplia experiencia de calidad en cuanto a las excursiones que se realizan en destino.

En definitiva, hay un largo camino por recorrer en este sentido, pero creo que está trazado, está trazada la parte más importante, está trazado el posicionamiento de Canarias como destino turístico de cruceros. Tenemos los datos, por lo tanto, positivos y es un turismo que está creciendo.

Es verdad que el gasto medio del turista de cruceros ha ido descendiendo, y ha ido descendiendo afortunadamente porque se ha popularizado el turismo de cruceros. Ya no es solo un turismo para altos poderes adquisitivos, se ha, digo, generalizado esa oferta turística, pero tenemos que seguir aprovechando esta circunstancia que nos brinda nuestra posición geográfica, poner sobre la mesa una oferta conjunta entre cabildos, ayuntamientos, Gobierno, autoridades portuarias... En definitiva, cumplir con nuestro objetivo, que es hacer más atractivo día a día nuestro destino.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

Con esta comparecencia concluye el Pleno. Se reanuda mañana a las nueve de la mañana con la comparecencia 2.6, sobre el Pacto social por la economía y el empleo, propuesta por el Partido Socialista Canario.

Buenas noches. Muchas gracias. A las nueve de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y treinta y seis minutos.)



Parlamento de Canarias
